EL

CLERICALISMO

DEFINICION.—SUS PRINCIPIOS.
SUS FUERZAS.
LOS PELIGROS QUE OFRECE Y LOS REMEDIOS
QUE SE LE DEBEN APLICAR.

TRADUCIDO POR

JOSÉ AGUILERA Y MONTOYA

TOMO I

MADRID
IMPRENTA DE JUAN INIESTA, MENDIZÁBAL, 21.
(Barrio de Atocha).

BIBLIOTECA DEMOCRATICA
Y ANTI-CLERICAL

¡POBRES JESUITAS! orígen, doctrinas, máximas, privilegios y vicisitudes de la compañía de Jesús desde su fundacion hasta nuestros dias, por Fernando Garrido, seguida de la MONITA SECRETA ó instrucciones ocultas de los jesuitas, por primera vez publicadas en castellano.—Un tomo de 328 páginas, en 8.° mayor, 2 pesetas.

LA RESTAURACION TEOCRÁTICA, progresos y decadencia del catolicismo en España, desde el siglo XV hasta nuestros dias, por Fernando Garrido.—Segunda edicion.—Un tomo en 8.°, 1 peseta.

LA REVOLUCION EN LA HACIENDA, del Estado, de las provincias y de los municipios, por Fernando Garrido.—Un tomo de 250 páginas, en 8.° mayor, 2 pesetas.

HISTORIA DE LAS CLASES TRABAJADORAS, desde los tiempos antiguos hasta nuestros dias, por Fernando Garrido.—Un tomo en fólio de 1.088 páginas, 18 pesetas.

LA COOPERACION, estudio teórico práctico sobre las sociedades cooperativas de produccion y consumo, en Inglaterra y otros países, especialmente en España.—Segunda edicion.—Un folleto de 128 páginas en 8.° mayor, 50 céntimos; 100 ejemplares, 37 pesetas 50 céntimos.

VIAJES DEL CHINO DAGAR-LI-KAO, por los países bárbaros de Europa, España, Francia, Inglaterra y otros, traducidos del chino al castellano por EL ERMITAÑO DE LAS PEÑUELAS, primera y segunda parte —Segunda edicion, aumentada con una biografía de Fernando Garrido.—Dos tomos, 2 pesetas cada uno. Se venden separados.

CUENTOS CORTESANOS, por el ERMITAÑO DE LAS PEÑUELAS: 1.° Las cápsulas de Co-

214 B · 1 - 17

EL CLERICALISMO

A mi mejor amigo y correligionario Sr. Abella en prueba de Compañerismo

Juan Ruiz Francisco

H. DEPASSE

EL CLERICALISMO

SU DEFINICION.—SUS PRINCIPIOS.
SUS FUERZAS.
LOS PELIGROS QUE OFRECE Y LOS REMEDIOS
QUE SE LE DEBEN APLICAR.

TRADUCIDO POR

JOSÉ AGUILERA Y MONTOYA

R. 6234

MADRID
IMPRENTA DE JUAN INIESTA, MENDIZÁBAL, 22.
(Barrio de Argüelles).

CAPÍTULO PRIMERO.

Lo que debe entenderse por clericalismo.

I.

Respuesta de un filósofo.

He preguntado á un filósofo y á un político qué es lo que debe entenderse por clericalismo, y voy á permitirme reproducir la respuesta que ámbos me han dado, despojándola de los términos técnicos á que parecen demasiado aficionados; despues expondré la definicion general que de dicha respuesta he sacado.

No creais, me ha dicho el filósofo, que el clericalismo sea una religion, ó una secta, ó un partido: entre los clericales se encuentran hombres de todos los partidos

y de todas las religiones. No creais tampoco lo que algunos dicen, á saber: que clericalismo sea una palabra vacía de sentido; el clericalismo, en este mismo momento en que hablamos, nos abruma y parece que está á punto de conseguir ahogar la vida política en Francia.

Algunos tienen la costumbre de personificarlo y creen verlo en cuerpo y alma en un culto determinado ó en cierta clase de hombres; y esto tiene el inconveniente de que no lo conozcan en toda su extension, ni comprendan que el clericalismo desborda por todas partes y cubre el mundo. Otros, por el contrario, se han formado del clericalismo una idea tan vaga y sutil, que para ellos casi no es una cosa real.

Vengo pensando mucho en eso desde hace algunos años, esforzándome por no caer en ninguno de los dos extremos que acabo de señalar, y he llegado por fin á la conviccion que el clericalismo es un estado del espíritu que nos hace enemigos de toda libertad, de toda luz intelectual, de toda emancipacion del espíritu público y de la conciencia nacional.

Ese temor que inspiran la instruccion y la educacion universal que hace á los hombres iguales y libres, se llama tam-

bien intolerancia, espíritu de aristocracia y de casta, y esa intolerancia, ese espíritu de aristocracia y de casta es, segun creo, el primer elemento constituyente del clericalismo.

El segundo elemento que lo compone es la supersticion, la religiosidad nerviosa y enfermiza que, cuando llega á cierto grado, engendra el misticismo. El misticismo, unido á la intolerancia, engendra á su vez el fanatismo rayano de la locura más furiosa. La historia nos presenta siempre al fanatismo ebrio de la matanza de los pueblos y de la destruccion de las ciudades.

Pues bien, todo eso, el odio por la libertad y la exajerada aficion por lo sobrenatural, la supersticion y la intolerancia, el misticismo y el fanatismo, combinados en ciertas proporciones, segun los tiempos y los lugares, constituye lo que llamamos hoy clericalismo.

Este estado psicológico ó patológico, segun querais llamarlo, presenta grandes variedades y sus formas son muchas y diversas. Ya hemos dicho que el espíritu de aristocracia y de casta le es inherente; pero en un país en que impera el sufragio universal y en el que todas las clases y todos los grupos se confunden en el se-

no de vasta democracia, cuyo poder de asimilacion parece irresistible, el clericalismo degenera muy pronto en socialismo y comunismo. Trata de encontrar satisfaccion al odio que la libertad le inspira poniéndolos á todos bajo el yugo del mismo señor, y lo mismo es el azote de la aristocracia, que de la clase media ó del pueblo.

Y de igual manera, el misticismo degenera muy fácilmente en sensualismo. Este fenómeno se producirá, por ejemplo, en aquellas sociedades opulentas y hastiadas, que han conocido todas las vicisitudes de la política, y que, en los momentos de prueba, encuentran preparados por la industria, las artes y el comercio, todos los consuelos sensuales que puedan apetecerse. Las imaginaciones místicas caerán entónces de uno en otro extremo y se entregarán á los placeres con verdadero furor. Y así se explica que el clericalismo, que es por naturaleza aristocrático y místico, caiga en las orgías del materialismo y del comunismo.

De todos los elementos que constituyen el clericalismo, el primero, el más esencial, es siempre el odio á la libertad, no siendo la supersticion, el misticismo y el

fanatismo más que formas ó efectos de ese odio.

¿Y de dónde viene ese odio ó antipatía que la libertad inspira? Del egoismo y del miedo.

El clericalismo es una verdadera enfermedad mental que hace que los que la padecen tiemblen en cuanto ven una opinion contraria á la que ellos profesan. Quisieran detener al género humano en su marcha para que nada turbase el estrecho círculo de sus ideas particulares. Los progresos de la ciencia les roban el sueño, y los esfuerzos del libre exámen les producen ataques de nervios. Tales proporciones toma su egoismo, que confunden con la mayor sinceridad sus intereses con los del órden general del Universo, y la iniciativa del espíritu, las libres investigaciones de la conciencia, son para ellos crímenes atroces que ponen en peligro la salvacion del mundo y conmueven las leyes de la moral eterna.

Con verdadera desesperacion invocan el auxilio de los poderes celestiales para combatir el progreso político y científico, que ellos creen hijo de un poder infernal. Hácense cada vez más religiosos y entréganse ciegamente á todas las locuras de

una devocion furiosa y homicida, esperando de este modo recibir auxilios superiores para rechazar los ataques del demonio y ahogar en los espíritus toda iniciativa.

La religion es una espada que penetra en lo más profundo de los corazones, y los clericales la toman en sus manos, la afilan con furor y dan con ella redoblados golpes en el alma de los pueblos, agrandando sin cesar la herida, destruyendo las facultades intelectuales y matando la energía moral hasta en sus más recónditas raíces. Si elevan á la naturaleza humana hasta las cimas de lo ideal, hácenlo solamente para precipitarla desde aquellas alturas en los más espantosos abismos. Proclaman la existencia del alma, y á continuacion añaden que su primer deber consiste en esforzarse por destruirse. Paséanla por regiones llenas de expectros y de horrores eternos. La esperanza de la inmortalidad sólo les sirve para hacer la vida estéril, y la idea de Dios no les parece útil más que para ahogar el alma del mundo.

El alma, el pensamiento, el libre espíritu, que hace los descubrimientos y las revoluciones, ese es el enemigo. Si la química ó la física fuesen los medios más

seguros para vencer á ese enemigo y reducirle á la impotencia, los clericales se servirían de la física y de la química. Pero como no hay fuerza alguna para domeñarle que pueda compararse con la religion, los clericales se valen de la religion. Envuelven el espíritu en una infinidad de prescripciones morales, de reglas sutiles y de leyes incomprensibles; nos abruman con dogmas, y cuando les es posible, añaden á todo esto el peso del Estado y de las leyes.

Hacen de la religion una policía, y de la sacristía una sucursal de la Guardia civil. Como el objeto que constantemente se proponen no es otro que esclavizar la inteligencia, juzgan excelente que el culto se rodee de todo lo que puede impresionar la imaginacion é inspirar terror. Las fiestas sagradas son magníficas ocasiones para ostentar todas las maravillas de la riqueza y todos los prodigios de la moda, convirtiéndose muy especialmente en manifestaciones militares. No es fácil discernir si los soldados se ponen en marcha para honrar á Dios ó para degollar á los humanos. El sacerdote invoca á la divinidad en medio de bayonetas y acompañado por el estruendo de las salvas de artillería; el humo de los cañones

se eleva hácia el cielo con el perfume del incienso: el clericalismo está entonces en sus glorias, en su apogeo.

No es necesario que el pueblo sea piadoso, lo importante es que lo parezca. Si esta apariencia se deja ver clara y groseramente, esto basta para que la servidumbre continúe. La hipocresía de unos y la necia admiracion de otros, prestan los mismos servicios que la fé. Ahora bien, para obtener ambas cosas, la necia admiracion y la hipocresía, basta con la ostentacion y la fuerza.

Debeis haber comprendido, por lo que acabo de deciros—añadió el filósofo,—que hay dos clases de clericalismo. En primer lugar, en las clases dominantes, esta enfermedad psicológica no excluye cierta libertad ni cierto vigor del espíritu. Siempre será el odio y el miedo que la libertad inspira, pero es un miedo que raciocina y un odio que calcula. Bajo esta forma, el clericalismo es muy activo y se ocupa mucho de política. Los clericales de esta especie no temen mucho los estragos de la libertad para sí mismos, pero la libertad de los demás les inspira profundísimo temor. Pueden permitirse el lujo de la incredulidad y del ateismo, siempre que la fé reine en el resto del

mundo, y para conseguir este resultado es necesario que el excepticismo que reina en su corazon no se manifieste jamás al exterior. Ocúltanlo, pues, con el mayor cuidado, y no lo dejan ver ni á sus amigos ni áun á sus propios hijos. Ejercítanse en fingir los sentimientos que quieren que los demás tengan, y poco á poco, por medio del trabajo y del estudio, llegan ellos mismos á creer sinceramente lo que dicen: la hipocresía se trueca en franqueza y en virtud, y la enfermedad se hace entonces incurable.

En las capas inferiores, el clericalismo no pasa por esas trasformaciones: es siempre pasivo y sincero á más no poder. Encuentra en ellas la ignorancia, las preocupaciones seculares, la prolongada costumbre de la servidumbre, y estos son los elementos que necesita para acrecentar en proporciones inmensas su funesto poder.

Desde el momento en que comienza á desarrollarse en cualquiera parte, propágase arriba, abajo y en medio, con rapidez vertiginosa, como el miedo, del cual procede muy especialmente. Con que un solo espíritu esté atacado, esto basta para que mil otros se contagien, y muy en

breve la peste ó el pánico se enseñorean de todo un pueblo.

Díjome el filósofo para terminar: no os extraño que esta enfermedad mental, que tiene su orígen en la cobardía y el miedo, se revele sobre todo en las catástrofes y miserias públicas y privadas. Es el producto natural de esos desastres, pero más amargo aún que la fuente de que procede, y el mayor obstáculo que se opone á que tomemos el desquite de los reveses de la fortuna.

Un hombre se hace clerical porque tiene miedo, y de este modo cae en toda clase de terrores imaginarios. Un hombre se hace clerical porque ha llevado la peor parte en las luchas de la vida, y de este modo se condena á no recuperar jamás sus fuerzas. El clericalismo es la enfermedad más triste de los enfermos y de los pobres. Los hombres angustiados, las familias arruinadas, los pueblos desmoralizados por la derrota, son los que mejor se prestan á sufrir sus horribles estragos.

II.

Respuesta do un político.

Despues de oir al filósofo, fuíme á buscar al político, el cual me habló en estos términos:

Ya sabeis que todos los partidos monárquicos ó imperialistas caidos del poder desde hace sesenta años, han reunido de comun acuerdo sus penas y esperanzas, sus influencias políticas é industriales y han formado una liga que se oponga á la organizacion de la libertad.

Hay aún otro vencido entre nosotros, el más grande é ilustre de todos: la Iglesia católica, que desde la revolucion francesa se cree despojada de su autoridad y de los bienes que legítimamente le pertenecen.

Los asociados imperialistas y realistas se han agrupado á su alrededor; ella los ha tomado bajo su proteccion, y todos juntos, animados por un mismo deseo,

obedeciendo á la misma consigna, se esfuerzan por rechazar á la democracia y por restablecer sobre sus antiguas bases el antiguo régimen monárquico y cristiano.

Esta coalicion eclesiástica y láica de todos los elementos reaccionarios que el tiempo ha acumulado en nuestro país, eso es lo que nosotros llamamos hoy clericalismo.

Otras veces, en tiempos de la monarquía, se decía: el partido clerical, el partido ultramontano; porque entónces sólo se trataba efectivamente de un partido, ó mejor dicho de una secta que procuraba propagar la educacion romana y someter en todo á la Francia monárquica á los designios de la política papal.

No todo el clero francés formaba entónces parte de dicha secta; esta se componía, por el contrario, de una minoría pobre y grosera, manejada por mano invisible. Ya conoceis las luchas que ha sostenido durante seis ó siete siglos lo ménos, para apoderarse de la monarquía y de la Iglesia de Francia; los lentos triunfos por ella alcanzados y las derrotas que ha sufrido; derrotas y triunfos que han contribuido á formar su carácter general, á fijar sus máximas y á darlo la

fuerza de que tienen necesidad los partidos que aspiran á gobernar; tambien conoceis sin duda cuáles han sido sus luchas intestinas, las acusaciones recíprocas de herejía y de sacrilegio, y las guerras feroces, en las cuales los que aún conservaban algun vestigio de libertad moral, eran destruidos por los adeptos de la teocracia más absoluta.

Desde su aparicion, esta secta ha revestido todas las formas y todos los trajes; los reyes la han apoyado unas veces y combatido otras, y si bien es verdad que la mayor parte de los Papas la han sostenido, tampoco ha faltado entre ellos algunos que le hagan cruda guerra y la diezmen. No me meteré á buscar la fecha en que tuvo orígen, porque, si no me equivoco, es tan antigua como la misma Iglesia. Es una planta que crece naturalmente al calor del sol del catolicismo, y que, arrancada de raíz por las revoluciones, azotada por los vientos y talada más de una vez por los Pontífices romanos, siempre ha brotado con mayor fuerza, entrelazando más vigorosamente sus silvestres ramas. Sin remontarme más allá del siglo XIII, la veo ya en toda su plenitud y con sus caractéres esenciales, en aquellos campos en que *Francisco* el Colpor-

tor reune á la multitud valiéndose de sus predicaciones dramáticas y grotescas, y bajo las sombrías bóvedas donde *Santo Domingo* elabora planes de dominacion universal. Ignacio de Loyola, que tuvo la suerte de ser el tercero, encontró ya la secta formada é imperante el espíritu clerical. Antes que él hiciera su aparicion, los dominicos habian inventado ya su admirable policía, la inquisicion, y aquel sistema de delaciones que es todavía en nuestros dias uno de los medios más poderosos de la dominacion clerical; antes que él apareciera, ya los franciscanos habian sentido por el papado y la Vírgen los más vivos trasportes del amor místico, y habian predicado la Inmaculada Concepcion. La naturaleza parece haber reunido en Ignacio el entusiasmo de Francisco y la gravedad de Domingo. Nada tiene por lo tanto de extraño que él haya sido el que terminara la obra de sus dos predecesores, reduciendo á la unidad la doble tendencia política y mística, y haciendo llegar á la secta al más alto grado de fuerza y disciplina á que podia aspirar.

Desde entonces quedará personificada en los jesuitas, que forman su estado mayor y sus milicias, que le trazarán el plan que ha de seguir, le darán leyes de go-

bierno y una bandera, y serán á la vez sus hombres de guerra, sus hombres de negocio y sus hombres de Estado. Bajo su direccion la Iglesia marcha á la conquista del poder, poniendo sitio al mismo tiempo al trono y á la Iglesia de Francia. En la época en que Luis XIV y Bossuet dan pruebas de su energía, parece abatida; mas cuando el rey y el obispo llegan á la vejez, se levanta más fuerte que nunca, se apodera de casi todas las diócesis de Francia, de los seminarios, escuelas y destinos del Estado, dirige la política interior y exterior, logra que casi todos los obispos condenen de una manera terminante la declaracion de 1682, y el espíritu de secta se propaga y se infiltra de tal modo en todas partes, que cuando á los jesuitas se los arroje de todos los países, la secta seguirá siendo dueña de la Iglesia de Francia y de la administracion del reino.

La revolucion contribuyó á echar en brazos del clericalismo á todo el clero y á todos los amigos del clero. Los obispos perdieron sus títulos y propiedades, y con ellos lo que era su centro de gravedad: el rey. Ya no tenian nada que defender contra la invasora política ultramontana, ni punto de apoyo, ni nada que los uniera

á su pátria con lazos sensibles: casi nunca habian tenido familia, y ya no les quedaba ni vasallos, ni diezmos, ni privilegios; habiendo dejado de ser hacia ya mucho tiempo elegidos por las iglesias, ahora dejaban de ser sus señores. La Iglesia galicana, al verse destronada, se echa en brazos del romanismo.

La revolucion produjo otro resultado: mezclando todas las clases, destruyó, lo mismo en la Iglesia que en cualquiera otra parte, una de las principales causas de la envidia que reina entre los hombres. Desde entonces, todos los miembros del clero, plebeyos y nobles, aquéllos echando en olvido sus motivos de queja, y éstos su orgullo feudal, forman una sociedad perfectamente homogénea, cuya política se reduce á una sola cosa: destruir la revolucion. El obispo liberal, el cura demócrata, apenas duran un dia. Son personalidades efímeras, figuras que todavía no han hecho su aparicion cuando ya se han borrado. La Iglesia de Francia ha sido fundida de nuevo en el fuego de la revolucion, y ha tomado su tercera forma: fué primero Iglesia popular, cuyos miembros eran sometidos á una eleccion; despues fué la Iglesia del rey, y ahora es exclusi-

vamente la Iglesia del Papa, completamente ultramontana.

¿Quién podrá tratar ahora de poner un límite á la dominacion que el papado ejerce sobre los espíritus religiosos? Desde el 89, todo ha contribuido á consolidar su imperio, lo mismo nuestras revoluciones que nuestros reveses y los suyos propios: Francia está vencida y Roma es tomada, y el Papa es proclamado infalible y soberano absoluto del Universo. Al ser despojado del poder temporal, ha conquistado de un solo golpe el más prodigioso poder espiritual, revistiéndose de la omnipotencia, de la debilidad y de la divinidad de la desgracia. Los obispos y los fieles considerarian como un crímen horrendo el defender los derechos de su conciencia contra el Pontífice sometido á dura prueba y que el mundo abandona. Todo enmudece, el código de la disciplina eclesiástica queda terminado, y la unidad del catolicismo llega á la perfeccion por medio de ese desastre.

Delante de esa Iglesia vencida y triunfante, los partidos de la monarquía y del imperio han venido á arrodillarse pidiéndole perdon por las faltas que cometieron y por las afrentas que le infirieron en la época de su orgullo, y prometiéndole

ciega obediencia y amor eterno si con su ayuda lograban apoderarse de nuevo del poder en Francia. Han visto que la Iglesia es la única fuerza moral que existe hoy en el mundo para oponerse con algun éxito á la marcha triunfante de la revolucion; que por sí mismos eran impotentes; que estaban divididos, y que tenían necesidad de un moderador. Han visto igualmente que la Iglesia tiene un plan general de gobierno que podia servirles, porque encierra el más sólido principio de autoridad. Se han puesto de acuerdo para trabajar todos juntos, cobijados bajo la bandera de la Iglesia, en la reedificacion del edificio monárquico, y cada cual se jacta de ser el único que puede llevar á buen término la obra.

Hay, sin embargo, alguna sinceridad en esta union de los antiguos partidos y verdadera piedad en su alianza con la Iglesia. La monarquía legítima se acusa de haber sido orgullosa y corrompida y de haber deshonrado á menudo, con sus placeres, su propia familia y lastimado las buenas costumbres. La monarquía parlamentaria se arrepiente de su incredulidad, de su escepticismo, de su cariño á las ficciones constitucionales, de su culto exclusivo á las riquezas, y so-

bre todo, de la ambicion parricida que la ha llevado despues á ayudar á que destruyan la monarquía hereditaria. Ambas lamentan amargamente el haber contribuido, por el poco respeto que han guardado á la moral, á los grandes desórdenes del presente siglo; imploran la misericordia divina, y la Iglesia las consuela, las alienta y las acoje en su regazo de madre.

El mismo imperio se cree culpable y se acusa hoy, no de haber faltado á sus juramentos y violado las leyes, sino de haber desconocido los verdaderos principios de la religion y de la política, al no defender con mayor energía la causa del Papa. No es, por lo tanto, el último en prosternarse á los piés de la Iglesia, prometiendo renunciar á sus antiguas querellas, y consagrar todo su poder, si logra recuperarlo, á restablecer el patrimonio de San Pedro, que es el fundamento de todos los demás. La Iglesia le acoje y bendice, creyéndole bueno y saludable, sobre todo cuando ve en él una fiel imágen de la constitucion que á sí misma se ha dado. El imperio es hoy su niño mimado: plácenle su audacia, su actividad, y con él cuenta para dar principio á la obra de la restauracion social y religiosa.

Tal es el clericalismo de nuestros dias; no es una secta en la Iglesia, ni un partido en el reino, es una vasta coalicion de la monarquía, del imperio y de la Iglesia, es un mundo heterogéneo, lleno de fuego pronto á devorarnos, mundo que gravita en sentido inverso del en que habitamos, que nos atrae insensiblemente, y que si logramos evitar el choque, no nos deja realizar pacíficamente nuestros destinos.

III.

Definicion general

Ya habeis oido al filósofo y al político exponer la idea que tienen formada del clericalismo. Comparad su definicion, buscad los puntos que les son comunes, y fácilmente llegareis á una tercera definicion, que será la más sencilla, la más clara y la más general que puede desearse.

Parécenos que dicha definicion debe

ser la siguiente: El clericalismo es una liga formada por los partidos de Estado y de Iglesia, una confusion de la política y del culto, un complot de la policía y del dogma para esclavizar el espíritu humano.

Entendido de este modo, al clericalismo se le encuentra en todos los países y en todas las épocas, y lo mismo florece en las repúblicas que en los imperios. Donde quiera que veais que una Iglesia interviene en los asuntos del Estado, en la elaboracion de las leyes, en los actos de la vida pública de los ciudadanos, para sujetarlos á su propio gobierno ó á la idea general que ella se forma del órden del mundo; donde quiera que veais, por otra parte, que el Estado recurre á la religion para que ésta consagre sus exigencias tiránicas y cubra con su manto los más horribles atentados contra la libertad de la conciencia y contra los derechos de los pueblos, podeis decir: ahí está el clericalismo.

Cuando los sacerdotes, abusando de la influencia que les da el carácter sagrado de que se hallan revestidos, toman parte en las luchas electorales y dicen á los pueblos que en interés de sus almas inmortales deben seguir tal política y dar

sus votos á tal candidato, tambien podeis decir entonces: ahí está el clericalismo con la impostura y la duplicidad que le sirven de base.

Cuando sepais que cierto Estado republicano de América ha puesto á la cabeza de su Constitucion este artículo: Cualquiera que negare la existencia de Dios, ó la verdad de la religion cristiana, ó la divinidad del Antiguo y del Nuevo Testamento, ó profesare principios contrarios á la seguridad del Estado, será declarado inhábil para desempeñar cargo alguno de confianza ó en la administracion civil, tambien entonces podreis afirmar que allí hay una manifestacion del clericalismo.

Cuando os digan que el gobierno de un gran Estado del Norte de Europa, á los empleados de una de sus provincias que no profesan la religion general del imperio los pone en la alternativa de renunciar á su empleo ó á su culto, que allí ningun católico puede desempeñar cargo alguno en el departamento de Justicia; cuando os digan aún que aquel gobierno nombra inspectores que visiten las iglesias para examinar en qué idioma y de qué manera se recitan las oraciones y para que reciten ellos mismos en voz alta,

delante de la multitud arrodillada, las oraciones oficiales; cuando os digan esto, responderéis que el clericalismo puede existir efectivamente bajo todos los gobiernos y en todas las latitudes.

Por lo tanto, la palabra *clericalismo*, palabra que no es francesa, que es algo vaga, pero que es más general y durable que la de *ultramontanismo*, porque puede aplicarse á todos los países, lo mismo á los que están del lado acá de las montañas que á los que están del lado allá; esa palabra bárbara y horrible que, segun parece, es oriunda del Brabante, expresa en último término una cosa bárbara como ella: la union del culto y de la policía, la liga del dogma y la ley para esclavizar el espíritu humano.

Fácil es ya ver, por esta definicion, cuál es el lado flaco del clericalismo, y de qué manera se le podrá destruir el dia en que los pueblos se propongan de verdad ser libres.

IV.

Límites trazados á nuestro estudio.

La Iglesia católica romana será el asunto capital de nuestro estudio, puesto que ella constituye el foco del clericalismo francés, el centro que atrae todas las moléculas de los partidos reaccionarios, hasta tal punto, que bien puede asegurarse que sin Iglesia católica no habría clericalismo en Francia.

Es de las más importantes entre todas por su historia, por su sabio gobierno, por el lugar que ocupa en la tierra, como igualmente por la extension de sus reivindicaciones y por el gran alcance de sus principios.

La Iglesia católica no se conforma con ser simplemente *una Iglesia*, sino que pretende ser *la Iglesia*, la Iglesia universal, la única Iglesia organizada para dar abrigo en su seno á todos los pueblos y para dar satisfaccion á las necesidades

morales de todas las sociedades humanas.

Pues bien, consentimos en darle el nombre que desea, porque no entra en nuestro ánimo el meternos á examinar su orígen y nacimiento. La llamaremos, pues, la Iglesia, no hablaremos más que de ella, y haciéndolo así, nos proponemos no obstante trazar el fiel retrato del clericalismo en todas las épocas y en todos los países.

Y no sólo no hablaremos más que de la Iglesia católica, sino que tampoco nos ocuparemos más que de aquellos puntos de su constitucion que nos importe conocer. Como esta Iglesia católica contiene muchas cosas políticas, sociales, morales y religiosas, bien pueden discutirse unas y no discutirse las demás. Como no siempre es fácil hacer esta distincion, procederemos con gran cuidado, y si no acertamos siempre, á lo ménos podremos darnos testimonio de que hemos procurado no confundir lo que no debe confundirse.

Como ni los orígenes ni los dogmas de la Iglesia nos interesan, prometemos no ocuparnos de ellos. Muchos han hablado ya de esto y muchos hablarán aun. Pero la Iglesia tiene algo que sale de los límites de la esfera religiosa; tiene un go-

bierno, una administracion, un código, una vida exterior, por la cual confina con la política y penetra en la organizacion social. Y por este lado es por donde la Iglesia se une al Estado y se mezcla á los partidos, sirve de auxiliar á la monarquía y de obstáculo á la república, y en ese punto de contacto, en esos límites confusos de dos mundos, es donde se ha establecido el gran equívoco, el gran sofisma. Ahí es tambien donde debemos estudiar á la Iglesia.

Ya sabemos que se nos dirá que todo lo que concierne á la religion está en la Iglesia y que no hay nada en ésta que no sea dogma, pero esta es justamente la idea que debe combatirse. La Iglesia no es la religion, y en la Iglesia no todo es dogma. Si la Iglesia pretende que todo lo que le pertenece y todo lo que se atribuye es sagrado, seremos siempre á sus ojos unos sacrílegos, y es necesario resignarnos á serlo ó á poner término á esta discusion.

Tambien se nos dirá que la Iglesia es una institucion única, de naturaleza extraordinaria, y que los términos del lenguaje político que se aplican á los demás gobiernos no se le pueden aplicar á ella en manera alguna.

Responderemos á eso que lo sabemos muy bien y que cada cual escribe como puede. No nos dirigimos á los teólogos, sino al público del cual nosotros mismos formamos parte, y lo único que deseamos, á sernos posible, es hablar sencillamente para que todos nos entiendan, evitando con el mayor cuidado lastimar susceptibilidades.

El respeto que á la verdad debemos será constantemente nuestra primera preocupacion, y la segunda, el respeto que los sentimientos religiosos nos merecen. Si somos fieles á nuestro plan, no ofenderemos á ningun espíritu libre, no lastimaremos ninguna conciencia que conoce sus derechos y los nuestros; y en cuanto á las que no lo son, tanto ménos debe preocuparnos la idea de turbarlas, cuanto que para instruirlas es necesario comenzar por turbarlas.

V.

Los destinos de la Francia.

Hay personas que nos aconsejan que esperemos, fundándose para ello en que Bismarck hace una política anticlerical, y que no es conveniente que se crea que le imitamos. Si fuésemos á dar crédito á esas personas, el patriotismo nos impondría hoy el deber de dejarnos devorar por la lepra del clericalismo; sería necesario que nuestra razon capitulase despues de haber capitulado nuestro ejército, y Francia habría perdido en Sedan el derecho de discutir los problemas de la humanidad.

Quizá no sea la menor de nuestras desgracias el que la suerte nos haya dado por enemigo al más altivo representante de la política de oposicion á la Iglesia católica. De ahí ha resultado que muchos se hayan imaginado combatir á Prusia profesando groseras supersticiones, de

las que se hubieran avergonzado antes de la derrota. Una nueva vanidad francesa ha surgido, una forma muy original del amor propio, que consiste en seguir al clericalismo para contrariar á Bismarck. Pero, por mucho que nos esforcemos, no podremos evitar que se nos hagan maliciosos reproches. Si seguimos una política anticlerical, dirán que nuestro vencedor nos la impone y que nos hace el inestimable favor de secularizarnos, á pesar nuestro; y si seguimos una política clerical, se reirán del buen sentido del pueblo francés que hace una oposicion tan pueril.

Entre lo que se prepara en Francia y lo que se hace en Alemania, no hay relacion alguna, como lo estamos demostrando con nuestra conducta. El gran canciller del imperio protestante, se daría por muy satisfecho si obtuviese los derechos y prerrogativas que tiene hace siglos el Estado francés sobre la Iglesia romana. Quisiera ocupar en la Iglesia un lugar análogo al que ocupaban otras veces los reyes de Francia, arreglar el programa de los seminarios, ejercer en la eleccion de los Papas el derecho de eliminacion en la medida en que pueden hacerlo los monarcas cristianísimos. Tan sólo lucha

V.

Los destinos de la Francia.

Hay personas que nos aconsejan que esperemos, fundándose para ello en que Bismarck hace una política anticlerical, y que no es conveniente que se crea que le imitamos. Si fuésemos á dar crédito á esas personas, el patriotismo nos impondría hoy el deber de dejarnos devorar por la lepra del clericalismo; sería necesario que nuestra razon capitulase despues de haber capitulado nuestro ejército, y Francia habría perdido en Sedan el derecho de discutir los problemas de la humanidad.

Quizá no sea la menor de nuestras desgracias el que la suerte nos haya dado por enemigo al más altivo representante de la política de oposicion á la Iglesia católica. De ahí ha resultado que muchos se hayan imaginado combatir á Prusia profesando groseras supersticiones, de

las que se hubieran avergonzado antes de la derrota. Una nueva vanidad francesa ha surgido, una forma muy original del amor propio, que consiste en seguir al clericalismo para contrariar á Bismarck. Pero, por mucho que nos esforcemos, no podremos evitar que se nos hagan maliciosos reproches. Si seguimos una política anticlerical, dirán que nuestro vencedor nos la impone y que nos hace el inestimable favor de secularizarnos, á pesar nuestro; y si seguimos una política clerical, se reirán del buen sentido del pueblo francés que hace una oposicion tan pueril.

Entre lo que se prepara en Francia y lo que se hace en Alemania, no hay relacion alguna, como lo estamos demostrando con nuestra conducta. El gran canciller del imperio protestante, se daría por muy satisfecho si obtuviese los derechos y prerrogativas que tiene hace siglos el Estado francés sobre la Iglesia romana. Quisiera ocupar en la Iglesia un lugar análogo al que ocupaban otras veces los reyes de Francia, arreglar el programa de los seminarios, ejercer en la eleccion de los Papas el derecho de eliminacion en la medida en que pueden hacerlo los monarcas cristianísimos. Tan sólo lucha

V.

Los destinos de la Francia.

Hay personas que nos aconsejan que esperemos, fundándose para ello en que Bismarck hace una política anticlerical, y que no es conveniente que se crea que le imitamos. Si fuésemos á dar crédito á esas personas, el patriotismo nos impondría hoy el deber de dejarnos devorar por la lepra del clericalismo; sería necesario que nuestra razon capitulase despues de haber capitulado nuestro ejército, y Francia habría perdido en Sedan el derecho de discutir los problemas de la humanidad.

Quizá no sea la menor de nuestras desgracias el que la suerte nos haya dado por enemigo al más altivo representante de la política de oposicion á la Iglesia católica. De ahí ha resultado que muchos se hayan imaginado combatir á Prusia profesando groseras supersticiones, de

las que se hubieran avergonzado antes de la derrota. Una nueva vanidad francesa ha surgido, una forma muy original del amor propio, que consiste en seguir al clericalismo para contrariar á Bismarck. Pero, por mucho que nos esforcemos, no podremos evitar que se nos hagan maliciosos reproches. Si seguimos una política anticlerical, dirán que nuestro vencedor nos la impone y que nos hace el inestimable favor de secularizarnos, á pesar nuestro; y si seguimos una política clerical, se reirán del buen sentido del pueblo francés que hace una oposicion tan pueril.

Entre lo que se prepara en Francia y lo que se hace en Alemania, no hay relacion alguna, como lo estamos demostrando con nuestra conducta. El gran canciller del imperio protestante, se daría por muy satisfecho si obtuviese los derechos y prerrogativas que tiene hace siglos el Estado francés sobre la Iglesia romana. Quisiera ocupar en la Iglesia un lugar análogo al que ocupaban otras veces los reyes de Francia, arreglar el programa de los seminarios, ejercer en la eleccion de los Papas el derecho de eliminacion en la medida en que pueden hacerlo los monarcas cristianísimos. Tan sólo lucha

por tener parte en el gran gobierno autocrático que admira á pesar de combatirlo (1). ¿Y qué hay de comun entre esa política y la nuestra?

La lucha que tiene lugar en Berlin nos parece simplemente un conflicto vulgar de interés y de ambicion; miéntras que la lucha de las ideas, la única verdaderamente interesante, no comenzará hasta que Francia le dé principio.

Vano es que procure alejar ese cuidado, vivir tranquila con el fruto de su trabajo y no ocuparse más que en preparar en el Champs de Mars magnífica recepcion á la industria de todo el universo. Aquí está el nudo gordiano de la cuestion clerical, y aquí es donde habrá que cortarlo. Francia fué llamada hija mayor de la Iglesia y despues llegó á ser madre de la Revolucion; pues en su seno ha de ser

---

(1) Cada dia se vé mejor esa tendencia. Ante la anarquía que reina en las conciencias, la conciliacion se establece entre el Estado aleman y la Iglesia católica. Lo mismo ocurre en Rusia. El czar, perseguido por las balas de los asesinos, manda que se lean en los púlpitos de la Iglesia rusa las enciclicas de Su Santidad Leon XIII.

resuelto el conflicto moral de los tiempos modernos. Francia está destinada á trabajar por el progreso de todos los pueblos, y á pagar, áun en medio de sus pruebas, el rescate del mundo.

CAPITULO II.

Principios morales y políticos del clericalismo.

I.

El absolutismo.

El clericalismo, ya sea turco, aleman, español ó romano, tiene por carácter universal el ser fuertemente despótico en todo lo concerniente al gobierno de los hombres y de los pueblos. Ya hemos dicho, cuando tratamos de definirlo, que el clericalismo es, por esencia, opresor de toda iniciativa, destructor de toda libertad moral ó política.

Los Papas hablan en nombre de Dios; son sus ministros y sus intérpretes; han

recibido del cielo el patron invariable por el cual se han de cortar las constituciones humanas, y no pueden tolerar ninguna deliberacion, duda ó crítica.

Y de la misma manera las monarquías absolutas han de ser forzosamente clericales. Donde quiera que haya un déspota, examinadle detenidamente y le encontrareis siempre ese carácter clerical, y áun cuando en sus orígenes parezca esencialmente láico y militar, desconfiad de esa apariencia. Si las ocasiones son favorables al completo desarrollo de su carácter y naturaleza; si la guerra le es favorable y llega de victoria en victoria á cambiar la faz del mundo, siempre le oireis decir que es el caudillo enviado por Dios.

Creerse campeon ó representante de Dios y hacer porque los demás lo crean; tal es el fundamento de todo clericalismo y de todo despotismo.

Los libros de política clerical nos ofrecen en cada página máximas como las siguientes: los superiores deben considerarse como mandatarios y representantes de Dios;—deben servirse de su autoridad para gloria de Dios;—todo poder viene de Dios;—los que gobiernan son ministros de Dios; máximas fundamenta-

les que nos hacen ver cuál es el principio y la fuente de todo clericalismo.

Bossuet en su tratado de la *Política*, dice que *el jefe debe servirse de su poder para hacer que sirvan al Dios que se lo ha dado y para que su ley se cumpla*. El gran predicador expresaba de ese modo la idea que ha servido de base al clericalismo y al despotismo de todos los tiempos. Imposible nos sería poder encontrar una fórmula en la cual la union de la política y del dogma, del culto y de la ley se fijase y determinase con mayor fuerza que en esta: *servirse de su poder para hacer que sirvan al Dios que se lo ha dado*. Este *hacer que sirvan* es terrible y contiene toda una inquisicion.

Se ha dicho que lo que caracterizaba á Bossuet era su buen sentido, mas yo creo que era mas bien el sentido del órden. El sentido comun es el sentido de la humanidad que busca al mismo tiempo el órden y la libertad; y Bossuet tenía una idea del órden que era incompatible con toda idea de libertad. Defendió durante algun tiempo el poder real contra la autoridad de los Papas, pero no conoció el derecho de los pueblos; é impotente para salvar la antigua constitucion, y no cuidándose de preparar la nueva, concluyó

por sepultarse en la unidad católica. *Abeat quo libuerit*, ocurra lo que quiera, solía decir hablando de los principios que sostuviera en los dias prósperos para la monarquía y la fé; toda la Iglesia de Francia repitió sus palabras que abrian una nueva era y que nos parecen á nosotros como un presagio del escepticismo que iba á abrirse paso: *abeat quo libuerit.*

No habría inconveniente en llamarse el representante, el intérprete, el campeon de Dios, si con esas palabras se quisiera indicar que se es representante, intérprete y campeon de la justicia y de la libertad universal, y si se consintiese en dar ese título á todos los hombres. Pero cuando Bossuet hace de Luis XIV la manifestacion viva del derecho eterno, entónces pone la primera piedra del clericalismo y él mismo está labrando y preparando su propia derrota y la del rey á quien ensalza. ¿Quién tiene más derechos que el Papa á decirse representante de Dios? Acaba de ser proclamado juez infalible del derecho, soberano señor de los hombres y de los pueblos; lógica consecuencia de las tendencias de Bossuet. La constitucion clerical ha llegado á su apogeo, porque ¿qué imaginacion podría, ni áun en el

mayor delirio, concebir un ideal de despotismo superior á ese?

La infalibilidad del juicio, la universalidad del mando se han visto reunidas en la debil cabeza de un anciano. Los teólogos han procurado despues establecer algunos distingos para tranquilizarnos: han dicho que la infalibilidad tiene límites; que no debe confundirse la infalibilidad del Papa con la soberanía y que no habia razon para hacer tanto ruido por la una, cuando durante tanto tiempo se ha sufrido la otra sin murmurar. Los pueblos no han visto en todo eso más que una cosa y ésta es la única que debe tenerse en cuenta, á saber: que el derecho clerical acababa de ser definido, ampliado como jamás lo estuvo con tal fuerza en la Iglesia católica y que el Papa habia sido declarado juez infalible y señor absoluto del universo.

Y los redactores de la constitucion clerical han tenido buen cuidado que no hubiera la menor duda respecto del principio de gobierno que iban á imponer á las naciones. No hay quien no conozca hoy el famoso decreto: «Todos los pastores y fieles de cualquiera rito que fueren y cualquiera que fuere su dignidad, están obligados á someterse individual y colectivamente al Papa, en virtud del deber de

subordinacion jerárquica y de verdadera obediencia, y esto no solamente en lo relativo á la fé y á la moral, sino tambien en todo lo que se refiere á la disciplina y al gobierno de la Iglesia en toda la tierra.»

¿Quién no vé que estas líneas tan sencillas encierran al mundo entero en un círculo infranqueable y contienen la abdicacion del género humano? ¿Qué es efectivamente lo primero que dicen? Que todos deben obediencia al Papa, individual y colectivamente, en todo lo que se refiere á la moral. Pues bien, exigirlo á un hombre obediencia en todo lo que se refiere á la moral, equivale á exigirle obediencia en todos los actos de su vida, en todos los movimientos de sus ideas y en todas las aspiraciones de su corazon, si ha de ser cierto aquello de que no hay nada en nosotros que no esté sometido á las leyes de la moral eterna. Reclamar la obediencia individual y colectiva de todos los hombres en todo lo que se refiere á la moral, equivale por lo tanto á reclamar la obediencia absoluta del mundo entero.

Y para que no hubiera equivocacion posible respecto á la extension del sacrificio que la Iglesia exige al género humano, despues de lo que se refiere á la mo-

ral ha tenido buen cuidado de añadir todo lo que puede tener alguna relacion con su gobierno. Y á su vez, el gobierno de la Iglesia lo abarca todo. Despues demostraremos que no deja escapar nada: digamos aquí en dos palabras, que la Iglesia se atribuye la mision de civilizar á todos los pueblos y afirma que está constituida de tal modo que puede regular la vida pública y privada y no dejar abandonada á sí misma ninguna de las facultades humanas. Creemos por lo tanto que exigir la obediencia absoluta de todos en todo lo que se refiere al gobierno de la Iglesia en el universo, equivale igualmente á exigir la abdicacion del género humano.

El Papa está considerado como el padre de todos los hombres, y esto es precisamente lo que yo llamo la abdicacion del género humano. Los hombres y los pueblos se ven reducidos por la Iglesia á una infancia que debe durar tanto como su vida terrestre; la humanidad no debe llegar á la edad de razon en este mundo; jamás verá nuestra raza el glorioso triunfo del niño que se hace por fin dueño de su personalidad moral y jamás los hombres llegarán á ser hombres. He dicho que esto era la abdicacion de la hu-

subordinacion jerárquica y de verdadera obediencia, y esto no solamente en lo relativo á la fé y á la moral, sino tambien en todo lo que se refiere á la disciplina y al gobierno de la Iglesia en toda la tierra.»

¿Quién no vé que estas líneas tan sencillas encierran al mundo entero en un círculo infranqueable y contienen la abdicacion del género humano? ¿Qué es efectivamente lo primero que dicen? Que todos deben obediencia al Papa, individual y colectivamente, en todo lo que se refiere á la moral. Pues bien, exigirlo á un hombre obediencia en todo lo que se refiere á la moral, equivale á exigirle obediencia en todos los actos de su vida, en todos los movimientos de sus ideas y en todas las aspiraciones de su corazon, si ha de ser cierto aquello de que no hay nada en nosotros que no esté sometido á las leyes de la moral eterna. Reclamar la obediencia individual y colectiva de todos los hombres en todo lo que se refiere á la moral, equivale por lo tanto á reclamar la obediencia absoluta del mundo entero.

Y para que no hubiera equivocacion posible respecto á la extension del sacrificio que la Iglesia exige al género humano, despues de lo que se refiere á la mo-

ral ha tenido buen cuidado de añadir todo lo que puede tener alguna relacion con su gobierno. Y á su vez, el gobierno de la Iglesia lo abarca todo. Despues demostraremos que no deja escapar nada: digamos aquí en dos palabras, que la Iglesia se atribuye la mision de civilizar á todos los pueblos y afirma que está constituida de tal modo que puede regular la vida pública y privada y no dejar abandonada á sí misma ninguna de las facultades humanas. Creemos por lo tanto que exigir la obediencia absoluta de todos en todo lo que se refiere al gobierno de la Iglesia en el universo, equivale igualmente á exigir la abdicacion del género humano.

El Papa está considerado como el padre de todos los hombres, y esto es precisamente lo que yo llamo la abdicacion del género humano. Los hombres y los pueblos se ven reducidos por la Iglesia á una infancia que debe durar tanto como su vida terrestre; la humanidad no debe llegar á la edad de razon en este mundo; jamás verá nuestra raza el glorioso triunfo del niño que se hace por fin dueño de su personalidad moral y jamás los hombres llegarán á ser hombres. He dicho que esto era la abdicacion de la hu-

manidad y quizá tendría derecho á añadir que es su supresion.

¿No es la humanidad una sociedad de seres morales y libres llamados á desarrollarse segun las leyes generales de la ciencia y de la justicia? Pues bien, pretender someter dicha sociedad á los decretos de un solo hombre, no es solamente destituirla de sus funciones, sino que es tambien disolverla y arruinarla: es matar á la humanidad.

Tratemos, pues, de ver todo el alcance que tiene la nueva ley que la Iglesia propone á las generaciones: el señor de la moral universal, el guia infalible del espíritu humano, ha sido investido de autoridad absoluta en todas las cosas y sobre todas las personas. Su derecho es infinito y contiene todos los derechos y todo el derecho: fuera de él no hay más que usurpaciones y caprichos. Este hombre es realmente el hombre, el único, y todos los demás no son á su lado más que niños.

O mejor dicho, puesto que, como ya lo hemos afirmado, nosotros consideramos como el todo del hombre la libre actividad del espíritu, nos vemos obligados á decir que el Papa reclama para sí solo la existencia y que los demás, despojados de

toda vida propia, sólo sirven para expresar el pensamiento y traducir los movimientos de esa conciencia divinizada.

II.

La Iglesia ha sufrido una modificacion.

A lo que acabamos de exponer se contesta de dos maneras; hé aquí la primera de ellas:

«Ese aumento y agravacion del absolutismo romano con que pretendeis espantarnos, sólo existe en vuestra imaginacion. Siempre se ha creido y enseñado en la Iglesia que el Papa es infalible en asuntos de fé y de moral, como igualmente en todo lo que se refiere al gobierno de la Iglesia, y que tiene derecho á que todos le obedezcan; el Concilio Vaticano no ha hecho nada nuevo.»

¿Que el Concilio Vaticano no ha hecho nada nuevo? Pues si no tenía nada nuevo que hacer, ¿para qué lo habeis reunido?

Bossuet daba una respuesta muy parecida á los que en su época hablaban ya de la infalibilidad del Papa y de la inuti-

lidad de los Concilios. Solía decir: «¿Para qué haber reunido tantos Concilios, haber convocado á tantos obispos de países tan lejanos y con tantos peligros, si las decisiones de los Papas son suficientes para la Iglesia?» Y contestaban á Bossuet: «¿Que para qué tantos Concilios? Preguntádselo á los emperadores griegos que los reunieron, á pesar de los Papas, y que inútilmente perturbaron tanto á la Iglesia.» Pero no creemos que haya habido emperador griego ni aleman que haya exigido que se reuniese el Concilio Vaticano. El Papa es el que lo ha querido y el que, contra el parecer de muchos obispos, ha levantado toda esa polvareda. ¿Lo ha hecho sin causa ni motivo?

Algo de muy particular tendría que hacer ese Concilio, cuando ha opuesto resistencia durante seis meses á las amenazas y á las lágrimas del más venerado entre los Papas. Pío IX hablaba con tal energía y emocion de lo que deseaba, que fácilmente se comprende que era una cosa muy grande. «Quiero ser libre, exclamaba, como lo es la verdad. No me ocupo de los negocios del mundo, sino de los de Dios... Orad, llorad, haced fuerza al Espíritu Santo. Hay algunos que tienen miedo, que temen la revolucion:

¡qué falta cometen! Buscan los aplausos de los hombres, mas nosotros, hijos mios, buscamos la aprobacion de Dios... ¡Hijos mios, no me abandoneis, estad conmigo, unfos al vicario de Jesucristo!» Y los obispos respondian: «¡Sí! ¡sí! ¡Santísimo Padre, estamos con vos!» Esto prueba que podian no estar con él, y efectivamente, algunos estuvieron hasta contra él, y si hubieran sido más numerosos, el Concilio Vaticano se habría dispersado como el de Trento, dejando una vez más á los tiempos venideros el cuidado de disputar sobre esas cuestiones.

Es muy cierto que la fé en la infalibilidad del Papa existe hace muchos siglos en el corazon de los Papas; pero éstos no pudieron lograr que la sociedad cristiana aceptara su creencia. Pio IX fué el primero que realizó el milagro de hacer que creyeran en la infalibilidad, y en esto mismo vemos nosotros una prueba de que la Iglesia ha cambiado.

Lo que caracteriza al hombre es la confianza que tiene en su propio juicio, la firme persuasion de que no se equivoca, sino que la fortuna es la que lo engaña y lo abandona. Esta fatuidad, esta confianza que cada cual tiene en su infalibilidad no perjudica en nada á los de-

más; pero cuando todos llegan á perder la fé en sí mismos y la ponen por completo en uno de ellos, y cuando éste no se contenta ya con creerse infalible, sino que impone á los demás su creencia, entónces es cuando se verifica una revolucion y la dictadura queda fundada.

Nadie empleó jamás más argumentos, más inventiva y más ciencia que José de Máistre para demostrar que la proclamacion de la infalibilidad del Papa no sería una revolucion en la Iglesia. Ya en 1817, y en su famoso libro *Del Papa*, hizo una apología anticipada del nuevo dogma, diciendo: «La fé en la infalibilidad papal es tan antigua como la Iglesia, y lo que ahora se hace no es comenzar á *creer*, sino á *disputar* sobre la infalibilidad.»

La distincion es bastante chusca. Valor se necesita para decir que se creía ya en la infalibilidad en tiempo de Agustin ó de Cipriano, que luchó contra la supremacía del Papa. ¿Pero de qué manera se creía entonces en la infalibilidad y soberanía de uno solo? Se creía vaga y confusamente, y despues se examinó y discutió la cuestion, y entónces fué cuando se estableció la separacion. Unos creyeron firmemente, y otros no creyeron de ninguna manera; unos reconocieron y pro-

clamaron el dogma, y otros declararon que no lo reconocerían jamás. ¿Y todavía se asegura que esto no es una novedad? Pues yo veo en ello dos grandes novedades.

Veo en primer término una nueva ley que no existía ayer y que existe hoy. Porque no basta decir que la idea de la infalibilidad ha existido siempre en la mente de los Papas; porque, áun cuando nos demostraran que tambien existió siempre en la mente de los obispos, los cuales, unidos al Papa, son los legisladores de la Iglesia, nosotros contestaríamos que, áun cuando una idea esté durante siglos en la mente del legislador, no por esto es ley.

Es necesario que la idea se manifieste al exterior, que se imponga á los demás espíritus, que imponga silencio á la duda y á la crítica: entonces es cuando llega á ser ley, ley que no es una idea ni la expresion de una idea lo que la constituye, sino la libre aceptacion de un pueblo ilustrado y la obediencia pública.

El legislador investiga, indica, propone la verdad, y el pueblo, aceptándola, es el que hace la ley.

Así, pues, el consentimiento general del pueblo cristiano es lo que ha hecho

de la infalibilidad una ley de la Iglesia.

Pero hemos dicho que existe aún otro cambio notable, y éste es la trasformacion moral que se ha operado en el mundo cristiano.

Porque áun cuando se nos pudiera demostrar que el Papa ha sido siempre, por esencia, el único soberano y el único juez; no por esto sería ménos profunda y ménos general la revolucion que se ha operado en la Iglesia. El Papa podia ser infalible, pero el mundo cristiano no lo decía ni lo creia. Unos lo creian y otros lo negaban; y la cristiandad, poniéndose por encima de los partidos, y conservando su libertad moral, se concretaba á decir: la Iglesia es infalible. Hoy dice por el contrario y unánimemente que el Papa es infalible. Pues bien, esto es una revolucion que ha cambiado por completo el modo de ser del mundo católico. Antes era libre y ahora es esclavo; ántes dependía de sus propios juicios, y ahora depende por completo del juicio de un solo hombre. Antes la opinion universal era una garantía para todos; ahora la voluntad avasalladora de un solo hombre es un peligro para todos.

La antigua divisa de la unidad: un solo Dios, una sola fé, un solo bautismo, se ha

completado con este otro término: un solo sacerdote, un solo obispo.

Aquella antigua máxima: «El que no oye á la Iglesia sea tenido por un pagano y un publicano,» por la cual la Iglesia arrojaba de su seno á los que le eran rebeldes, se ha modificado de este modo: El que no oye al Papa sea tenido por un pagano y un publicano.

¡Y todavía hay quien sostiene que el Concilio Vaticano no ha introducido ningun cambio que justifique nuestros temores! Pues no ha ocurrido nada ménos que una revolucion, revolucion estéril, que con cien formas diversas, pero siempre la misma, se propone sustituir al gobierno constitucional con el gobierno personal.

Otros nos dicen: «Es verdad que el Papa no ha sido siempre el soberano señor de la Iglesia universal, mas esto no significa nada. Es necesario que la soberanía y la infalibilidad residan en alguna parte, en el Papa ó en el Concilio, y cualquiera que sea el lugar donde resida, jamás sereis libres; jamás lograreis sustraeros á la presion de esa alta autoridad que llamais tiránica.»

¿Y creeis que eso no nos importa? Pues nos importa mucho saber cómo definis la

soberanía y dónde la haceis residir. En la antigua doctrina de la Iglesia—y ésta es la que está ménos en desacuerdo con el sentido comun—el Papa era el primero de los obispos y el signo visible de la unidad; los Concilios estaban considerados como las asambleas legislativas de la cristiandad, y en esta residía por completo la soberanía y la infalibilidad.

Este elemento sobrenatural de infalibilidad se encuentra siempre en la constitucion de toda sociedad que se cree divina; pero despues de haber sido privilegio de toda la sociedad, ha pasado á ser propiedad del Concilio y hoy propiedad del Papa.

Pues bien, nosotros pretendemos que importaba mucho á todo el mundo que no se diera ese último paso, y que un solo hombre no se elevase por encima de la humanidad como juez infalible y soberano señor de todos.

En ese punto es donde comienza el escándalo y donde el exceso entra en la religion, exceso del cual Bossuet ha dicho que jamás la Iglesia lo habia considerado como dogma; pues esta vez lo ha considerado así, como dogma, y de esto es justamente de lo que se queja todo el mundo; porque es peligroso para todos que una

sociedad poderosa é infinitamente ilustre que sirve de modelo á los Estados y que á muchos políticos les parece la más perfecta imágen del órden, se vea regida por una constitucion de servidumbre.

Leibnitz, en su correspondencia con Bossuet, decía que todavía no habian podido ponerse de acuerdo en la Iglesia «para determinar dónde reside la infalibilidad, puesto que unos la hacían residir en el Papa y otros en el Concilio sin el Papa;» y hubiera podido añadir que otros la hacían residir en el Papa y en el Concilio juntamente.

Pero esa misma duda era aún el punto de contacto de la Iglesia con la humanidad y la razon. Esta misma incertidumbre hacía que la infalibilidad fuese inofensiva; la opinion de la cristiandad podía aún moverse en un círculo muy vasto; miéntras que ahora esa infalibilidad ideal, que reside en un hombre y en una voluntad, ahoga la libertad pública.

De buen grado reconoceríamos que el Papa no abusará de ese nuevo privilegio, y á los que preguntan: que quien pondrá límites al Papa infalible, estaríamos dispuestos á responder como José de Maistre: todo; las leyes, las costumbres, las naciones, los parlamentos, los príncipes.

el deber, el temor, la prudencia, la opinion, señora del mundo. Pero esta respuesta no disminuye gran cosa el peligro que ofrece el nuevo dogma. Efectivamente, el Papa no tiene ya necesidad de obrar ni áun de hablar para abusar. ¿Por qué? Porque el abuso consiste justamente en el escándalo que produce y en la fuerza atractiva con que ese dogma de servidumbre se propone á la imitacion del género humano.

Y ahora añado que el abuso consiste igualmente en la perturbacion que introduce en la idea de soberanía. Hemos visto el prodigio extraordinariamente nuevo de una asamblea que proclama su propia derrota, que siendo soberana, crea otro soberano que la esclavice; declaracion inaudita y única en la historia. ¡Y todavía pretenden que ha de sernos indiferente que sobre la idea y la naturaleza de la soberanía, que es el fundamento de la organizacion del mundo, se propaguen ideas justas ó erróneas! ¿Por quién nos han tomado, y qué miserable papel es el que se pretende que desempeñemos en la política?

El parlamento católico era hasta tal punto el depositario reconocido de la soberanía y de la infalibilidad en la Iglesia,

que el Papa se ha creido en el deber de convocarlo hasta en el mismo momento en que pensaba destruirlo. El Papa no se ha revestido de su infalibilidad en virtud de un decreto de su iniciativa personal; sino que ha querido que el Concilio se la diera: de tal modo se veia obligado á reconocerlo como autoridad suprema de los católicos.

Y eso es justamente lo que no podemos aceptar ni comprender; esa súbita dislocacion del derecho supremo, que es esencialmente inamovible, esa destitucion de una asamblea, esa concentracion de toda autoridad en la débil mano de un solo hombre.

Sé muy bien que se me contestará lo de siempre, á saber: que el Papa no le ha arrebatado nada al Concilio; que era infalible, que lo ha sido siempre. Pero se nos concederá por lo ménos que el Papa ha pedido algo, la consagracion solemne, ó si esta palabra parece demasiado fuerte, el reconocimiento público de ese carácter de infalibilidad y de soberanía indefectible que residía en su persona. Pues bien, esto mismo es incomprensible y no se explica cómo ha podido realizarse.

Efectivamente, para poder distinguir esos dones divinos, sin temor á declarar

ante la conciencia de todos los hombres que realmente se les distingue, que se les reconoce, que se les palpa y que el mundo debe creer en ellos, es necesario haber recibido uno mismo la infalibilidad ¿y cómo podria tenerla el Concilio cuando el Papa la poseía?

¿Cómo es posible que el Papa fuera infalible en su conciencia desde el momento en que el Concilio lo era lo bastante para declarar que el Papa lo era? ¿Y cómo es posible negar que dicho Concilio poseía la plenitud de la soberanía, desde el momento que podía reconocer y proclamar, no sólo por cuenta propia, sino en nombre de todo el universo, la presencia de la autoridad soberana en la persona que en aquella hora decisiva le rogaba que así lo reconociese y proclamase?

Ya sabemos que todo eso no es más que un burdo tegido de sofismas; pero contra eso es justamente contra lo que protestamos.

El conde de Chambord manifestó una pretension muy parecida á la del Papa cuando quiso que la Asamblea nacional, que se decia soberana, le hiciera ó le proclamara rey absoluto de Francia. Bien sabia él que la Asamblea soberana no haria semejante cosa, porque el soberano, ó

el que cree serlo, no puede darse á sí mismo un rey. Es soberano y sigue siéndolo á pesar de todo; es superior á la abdicacion, á la traicion, á la servidumbre, y conserva su carácter mientras existe. De ahí resulta que no hay más que dos soberanías: la de la conciencia que se gobierna á sí misma, y la del pueblo que se gobierna á sí mismo: y dichas dos soberanías se confunden en la libertad de conciencia y del pueblo.

Pero lo que la Asamblea nacional no hizo, el Concilio lo ha hecho, y depositado en manos del Papa no solamente su propia abdicacion, sino tambien la de todas las conciencias cristianas. Ha dado por ley al mundo católico la extraña paradoja que consiste en decir que no siendo él mismo infalible, reconoce con entera seguridad que hay un hombre infalible, ó que siendo infalible él mismo, cree á otro infalible fuera de él. ¡Esa es la base inmutable del mundo católico, y sobre ella han querido establecer la civilizacion europea que debe ser la razon y la lógica desenvolviéndose á través de los siglos!

Aquí se nos para otra vez y se nos dice:

Pues bien, puesto que es necesario confesarlo todo, allá vá la explicacion sincera y definitiva de lo que ha ocurrido en el

Vaticano. La infalibilidad papal era cosa cierta y admitida hacia mucho tiempo por la inmensa mayoría del pueblo cristiano. No se trataba, pues, de reconocerla ni de crearla, y el Concilio no se hizo jamás ilusion en esto. Mas ese Concilio enigmático, cuyas funciones no os esplicais, y que, sin embargo, se parecia á todos los Concilios, en que era una asamblea legislativa y que no tenia un acto real que cumplir, ese Concilio ha sido convocado para rodear el dogma de la infalibilidad papal de todo el prestigio y de toda la majestad de que era posible rodearlo, para conmover á la cristiandad con la grandeza de sus deliberaciones, para tranquilizar la conciencia de los fieles que aun dudaban, al mismo tiempo que para obtener de algunos obispos indecisos el sacrificio de sus prejuicios ó la declaracion de su rebeldía.

Tal ha sido, para decirlo con entera sencillez, la obra del Concilio: nula cuanto al fondo, mas grande por el resultado exterior. Ha sido un acto político más que religioso, y que tenia por objeto asegurar á la generalidad de las conciencias católicas la tranquilidad y la paz.

¿El Concilio ha hecho eso? Pues entonces podemos repetir que ha hecho una

ley nueva; porque aun cuando la infalibilidad fuera una verdad, no era una ley. Las leyes de gobierno no llegan á la existencia sino por su manifestacion pública. Afirmamos, pues, que hay una nueva ley que ha cambiado la extructura política y moral de la Iglesia y el estado intelectual del mundo cristiano.

III.

Cambios que se han operado en la Iglesia.—El Concilio.

Ya hemos dicho que no comprendemos para qué se convoca el Concilio sino debia haber en la Iglesia cambio ni revolucion; y ahora añadimos: ¿si no debia haber cambio ni revolucion en la Iglesia para que convocar un Concilio de esa especie, tan extraordinario y tan trágico.

Si el decreto de la infalibilidad papal no debia cambiar las condiciones de la vida cristiana, ¿cómo se explica la larga resistencia del episcopado y las angustias por que han pasado los obispos antes de proclamar el dogma de la infalibilidad?

No hablamos aquí de los que han protestado contra la promulgacion de la ley y le han negado su obediencia. Dejamos á un lado esta prueba irrecusable de la revolucion que se ha operado en la Iglesia. Pero los hijos sumisos de la madre comun de los cristianos han reclamado antes de obedecer, y la han conjurado para que reflexionara detenidamente lo que iba á hacer para evitar en su prudencia que la nueva ley no llegara á ser el escándalo del mundo. ¿Cómo se explica esto si se niega que se ha hecho una nueva ley?

¿Cómo se explica igualmente que los obispos franceses, ocho arzobispos y treinta obispos, escribieran en su reclamacion del 12 de Enero de 1870: «Lo que es de fé tocante al pontífice romano ha sido fijado por el Concilio de Trento y por el de Florencia, cuyo decreto sobre este punto merece tanto mayor respeto cuanto que fué promulgado de comun acuerdo por la Iglesia latina y por la Iglesia griega. Además, puesto que la Iglesia sostiene en nuestra época una lucha nueva y desconocida de los siglos anteriores, no nos parece que este sea el momento más oportuno para imponer á los pueblos católicos otras leyes que las que les impuso el

Concilio de Trento?» ¿Quién podrá decirnos por qué cuarenta y cinco obispos alemanes, al firmar la misma reclamacion, se permitieron añadir: «Las definiciones de la fé dependen principalmente de las tradiciones apostólicas y del consentimiento de las Iglesias, como así lo declara Belarmino con toda la Iglesia católica; y aun cuando el sínodo universal sea el camino más corto para conocer el sentimiento de toda la Iglesia, esto no obsta para que innumerables errores hayan sido combatidos y destruidos por las decisiones de Iglesias particulares, decisiones aprobadas por los sucesores de Pedro y por la Iglesia universal?»

¿Quién podrá decirnos por qué causa cinco arzobispos y veinte y obispos americanos escribieron tres dias despues, el 15 de enero: «Prosternados á los piés de Vuestra Santidad, pedimos humildemente que la cuestion de la infalibilidad del Soberano Pontífice como dogma de fé, no se presente en el Concilio Vaticano?» ¿Por qué causa tres patriarcas, cuatro arzobispos y diez obispos orientales escribieron tres dias despues, el 18 de Enero: «Os suplicamos muy vivamente que no permitais, que no deseeis, que no tolereis que se nos impongan cargos superiores á

nuestras fuerzas.» ¿Y por qué causa en fin, siete obispos italianos, unidos á sus hermanos de ambos mundos, escribieron al Papa esta súplica: «Vos, el mejor de los padres, y á quien ofrecemos nuestro corazon, permitid que os digamos que la difinicion que se nos pide, sin necesidad que la reclame, nos parece muy á propósito para proporcionar nuevas armas á los enemigos de la Iglesia?» (1)

Volvemos á repetir; ¿quién podrá explicar á las inteligencias más complacientes cómo y por qué semejantes súplicas, tan enérgicas y tan ardientes; cómo y por qué la discusion más viva tuvo lugar en la asamblea, en presencia del mismo Papa, que amenazaba á los unos y suplicaba á los otros, que cambió de repente el órden de los debates, y que para alcanzar su objeto se sirvió de todos los medios que ofrece el parlamentarismo más refinado; cómo y por qué, en fin, el Concilio votó cuando la mayor parte de los obispos y los franceses muy particularmente, se habian retirado ya de Roma si la infalibilidad papal no habia de ser una gran novedad en la Iglesia?

---

(1) *Documenta ad illustrandum concilium vaticanum. Friechich, 2 vol. in 8 Nordlinguen*, 1871.

¿Será necesario creer que esos combates, esos gritos de corazones lastimados, de conciencias heridas, que esos suspiros y gemidos no han sido más motivados que los movimientos desordenados de niños caprichosos que se exaltan y se abaten sin razon ni causa? ¿Es esa la opinion que quieren que nos formemos de la gravedad de los obispos y de la grandeza moral de un Concilio?

¿Cómo quieren que no creamos que la infalibilidad es una novedad, cuando Montalembert escribió entónces: «Si yo conociera algun medio para que me admitieran en el Concilio nada podría detenerme. Trataría de llegar hasta Roma...., aun cuando solo fuera para protestar con mi presencia, y con aquella triste é intrépida mirada de que habló Bossuet!»

Si la infalibilidad no ha sido una revolucion, ¿cómo explicarse que Mons. Durboy pudiera decir en su discurso del 20 de Mayo: «Es seguro que esta cuestion la han suscitado escritores seglares y láicos, en abierta oposicion á los usos tradicionales de la Iglesia y á todas las reglas de la gerarquía y de las conveniencias, y es igualmente cierto que se ha creado cierta agitacion por medios que se llaman demagógicos, para ejercer presion sobre la

conciencia de los obispos aquí reunidos?»

¡La infalibilidad papal no ha sido una sorpresa, y sin embargo Monseñor Dupanloup, hablando de ella ha podido decir que sería el estupor del mundo!

Habiendo agotado todas las formas reglamentarias que hay para resistir, los obispos tuvieron que ceder ante la novedad triunfante y se inclinaron ante la majestad del golpe de estado que apoyaba aquella demagogia clerical de que hablaba Mons. Durboy al Concilio. Los obispos comprendian que para rechazar semejantes imposiciones se necesita estar apoyado por un pueblo altivo y celoso de sus derechos; y ellos buscaban á ese pueblo cristiano y no lo encontraban en ninguna parte.

Por causas muy diversas, la democracia católica habia caido hacía ya tiempo en aquel estado de servidumbre en que solo se pide pan y toros, es decir, sacramentos y procesiones. En cuanto al alimento del espíritu y pan del alma, es decir, la libertad activa que procura realizar el bien, la iniciativa moral que es la única meritoria, porque es un esfuerzo, ni la conocía ni la quería. Era más cómodo para ella que la salvaran sin darse cuenta, que labrar ella misma su salva-

cion. Sus jefes y guías la habían tenido durante siglos en la inaccion y ya no quería salir de este estado, tanto más cuanto que no se trataba de volver á ser libre, sino simplemente de defender los derechos de algunos señores inferiores contra las pretensiones de un señor absoluto.

No se trataba ya de la causa y de los intereses de un pueblo, puesto que los curas y los fieles estaban privados, hacía ya mucho tiempo, de todo derecho que les permitiera intervenir en los asuntos de su gobierno moral; tratábase tan solo de los intereses de una clase que se creía necesaria y se decía directora. Pues bien, esta clase fué declarada falible, vana y supérflua; el Papa, en cambio, fué hecho legislador, magistrado y único guia de la opinion; y la plebe aplaudió, llenando así la única mision social que le habían dejado, la de espectador. Los obispos firmaron su anulacion, y el porvenir se encargará de decirnos si su sumision ha sido más fecunda de lo que lo hubiera sido una rebelion desesperada, nosotros no los juzgamos: nos basta hacer constar su resistencia y su abdicacion y el cambio que ha sufrido la Iglesia.

Este cambio introducido en la constitucion de la Iglesia ha sido sancionado de-

finitivamente por decreto dado en Roma el 20 de Enero de 1877 y por el cual se obligó á todos los obispos, canónigos, curas, superiores de conventos y seminarios, doctores y profesores titulares de las universidades católicas, á jurar obediencia completa y sin reserva, á las dos actas del Concilio, la primera de las cuales es relativa á la fé católica, y comienza con las palabras *Dei Filius*; y la otra se refiere al gobierno de la Iglesia y comienza con las palabras *Pastor aeternus*.

Desde que se dió dicho decreto, nadie puede desempeñar un cargo en la Iglesia sin prestar ese juramento, por el cual consagra al Papa su alma y su vida, y por el cual se compromete además á consagrarle, en cuanto sea posible, el alma de todos aquellos sobre los cuales tenga autoridad.

Cuando Gregorio VII reclamó por primera vez para sí la soberanía universal, los obispos opusieron resistencia, y el Concilio no confirmó esta pretension del Pontífice romano con sus deliberaciones y su voto. Hasta nuestros dias los católicos la consideraron como un delirio de la religion y de la fé, que podía admirarse en silencio, pero que no podía llegar á ser regla de vida. Hoy el deseo de Grego-

rio VII se ha convertido en dogma y en ley; la Iglesia ha reconocido la infalibilidad y la soberanía del Papa, y cualquiera que desempeñe un cargo en la Iglesia se ve obligado á jurar, con la mano puesta sobre el Evangelio, que tiene por cosas ciertas dicha infalibilidad y dicha soberanía.

¿No es esto una novedad y no se tiene el derecho de decir que se ha realizado un golpe de estado en el mundo moral, cuando semejante concepcion, despues de agitarse mucho tiempo en la mente de algunos ambiciosos, concluye por destruir los obstáculos que se oponían á su marcha y se impone victoriosamente como ley de todas las inteligencias?

El Papa del siglo XIX se proclama señor soberano y juez infalible de las naciones, de la misma manera que el Papa del siglo XI; pero Pio IX ha hecho una conquista donde el otro sufrió una derrota, y ha logrado llevar á la práctica el plan que sus ilustres predecesores trataron en vano de realizar. Las reclamaciones de Gregorio VII no pasaron de ser reclamaciones; pero las de Pio IX se han convertido en derecho y en ley; la cristiandad opuso resistencia al primero, y ha puesto su voluntad y su alma en manos

del segundo. Las órdenes del taciturno desterrado de Salerno podian ser discutidas; mas es menester obedecer sin reserva al destronado morador del Vaticano.

Llegamos siempre á la misma conclusion: ha habido cambio esencial, que ha trastornado la constitucion, el gobierno y las costumbres de la Iglesia, y que debe á su vez modificar las relaciones entre la Iglesia y los Estados, y el desenvolvimiento general de la política europea.

Los que no se sientan cansados podrán ahora investigar con nosotros cuáles son los principios más peculiares de la constitucion clerical, cuya base es, como ya hemos visto, el absolutismo universal, agravado aún por los decretos del último Concilio. El camino que seguimos es malo: vamos por oscuros desfiladeros, á ciegas y arrastrándonos; mas ¿no veis aquella lucecita que brilla allá á lo lejos? quizás sea el sol.

IV.

Mision que desempeña la Iglesia romana en la sociedad.

No basta saber de una manera general que la Iglesia romana ha promulgado en 1870 la ley de servidumbre más extraordinaria que se haya visto jamás; es necesario aún que el gobierno á cuyo alrededor se han agrupado los adversarios de nuestras libertades, y al cual han consagrado su fé y su inteligencia nos descubra todos sus pensamientos, secretos é íntimos, pues solo de este modo podremos formarnos idea del destino que reservan á Francia.

Desde ahora podemos decir que las reivindicaciones de la Iglesia no tienen límites y que no hay ni siquiera una de sus máximas que no tengan por objeto su dominacion en la tierra.

Alguien podría tomar por pretexto lo que estamos afirmando para decirnos:

¡Ya veis que el dogma de la omnipotencia del Papa no es tan nuevo! A esto responderíamos que el jefe de semejante sociedad estaba sin duda llamado á obtener un dia para sí solo la infalibilidad y la soberanía universal; que el dogma de 1870 se encontraba sin duda en gérmen en doctrinas más antiguas y más generales, que se han ido formando poco á poco, segun han ido progresando el orgullo y la ambicion. Mas no por eso será ménos cierto que la proclamacion de la soberanía absoluta de un solo hombre ha cambiado la constitucion de la Iglesia, y ha aumentado prodigiosamente los peligros con que sus principios anteriores amenazaban á las naciones modernas.

Vamos á estudiar esos principios en el *Syllabus* y en las actas pontificias, en las encíclicas, breves y discursos que han servido de materiales para la construccion del *Syllabus*, sin echar jamás en olvido que tienen hoy más fuerza y ofrecen más peligros que en el momento en que hicieron su aparicion, puesto que ya no pertenecen á la Iglesia entera, sino que se han convertido en armas personales de la más exagerada de todas las tiranías.

Para establecer algun órden en nuestro estudio, nos ha parecido conveniente

examinar en primer término la mision que la Iglesia pretende ejercer en la sociedad, y despues cuál es la posicion que quiere ocupar en el Estado; y en tercer lugar nos ocuparemos de las pretensiones particulares que con más fuerza afirma hoy dia. Nada importante podrá escapar de este modo á nuestra investigacion, y podremos tener cabal idea de lo que es el gobierno clerical.

Comencemos por darnos cuenta de la mision universal que la Iglesia pretende ejercer en el mundo.

El autor de la alocucion del 17 de Setiembre de 1860 se ha expresado en estos términos al hablar de la universalidad de su gobierno:

«El año pasado hicimos un convenio con el Ilustre Duque de Baden, convenio que fué ratificado y que llegó á publicarse; pero á causa de la oposicion de la asamblea de dicho Estado, publicóse un decreto que anuló nuestro convenio..... Proviene esta manera de proceder de la falsa doctrina que presenta á la Iglesia como una especie de escuela en el Estado. ¿Será necesario demostrar cuán falsa es esa idea? La Iglesia es *una sociedad verdadera y perfecta;* ha sido constituida de tal suerte por su divino autor, que

no está circunscrita á los límites de ninguna comarca de la tierra, ni sujeta á ningun gobierno secular, y debe ejercer libremente su poder y sus derechos para la salvacion de los hombres..... No es posible entender de otro modo las divinas palabras: *Todo poder me ha sido dado en el cielo y en la tierra*; id y enseñad á todas las naciones.»

Así, pues, la Iglesia tiene poder en la tierra y debe ejercer libremente sus derechos para la salvacion de los hombres y de los pueblos; no está sometida á ningun gobierno ni circunscrita por los límites de ningun Estado: ella misma es el único Estado y el único gobierno. Y todavía no es esto bastante fuerte: es más que el gobierno y más que el Estado; es la sociedad verdadera y perfecta, fuera de la cual no hay más que aglomeraciones informes, regidas por el capricho y la brutalidad.

El jefe de esta sociedad perfecta se entiende con los príncipes sin tener para nada en cuenta á los pueblos, y se entiende con los reyes y emperadores para la salvacion del género humano. Si los pueblos protestan, si las asambleas legislativas, arrastradas por la opinion, como la de Baden en 1860, rechazan los contratos

firmados entre el príncipe y el Papa, ésto apela á Dios y á la conciencia de todos los cristianos, y declara que su gobierno no depende de la opinion pública ni de las asambleas legislativas, sino solamente de Dios, que es el que le ha dado el poder de gobernar, de moralizar y de civilizar á todas las naciones.

Esta supremacía universal de la Iglesia y de su jefe se halla afirmada en varias declaraciones célebres. Nos contentaremos con citar un segundo ejemplo, tomado de una de las ampliaciones del Syllabus. En el *Breve sobre la constitucion civil del clero francés*, leemos lo siguiente:

«Marcilio de Pádua, en su libro envenenado titulado *Baluarte de la paz*, insulta á la Iglesia, adula impíamente á los príncipes de la tierra, y niega á los prelados toda jurisdiccion exterior. Las santas escrituras se han encargado de imponer un correctivo al horrible furor de este heresiarca, declarando que el poder eclesiástico es independiente del poder civil y tiene por base el derecho divino que lo autoriza á establecer leyes para la salvacion de los fieles y á castigar á los rebeldes con censuras legítimas. Las mismas escrituras enseñan que el poder de la Iglesia es, por el fin que se propone, su-

perior al poder temporal y más digno de respeto.»

Lo violento de su lenguaje demuestra el horror que causa al Papa la idea de que su gobierno pueda no ser considerado como superior á todos los demás. En virtud del poder que ha recibido del cielo, el Papa se proclama señor de los hombres y de los pueblos, y soberano del mundo.

Efectivamente, el periódico *L' Univers* al hablar de la constitucion de la Iglesia, se expresa con la mayor franqueza y dice: «La Iglesia, á quien su divino fundador ha encomendado una mision social universal, tiene derecho de jurisdiccion en toda la tierra. El órden temporal, áun cuando distinto del espiritual é independiente bajo algunos conceptos, le está sin embargo subordinado. La Iglesia es soberana en el mundo, soberana en las almas, soberana en las sociedades. Tal es la doctrina católica, y así ha sido enseñada siempre.»

Y la *Civiltá Cathólica*, del 18 de Marzo de 1871 decia: «*El Papa es juez soberano de las leyes civiles.* En él se reunen las dos autoridades, la temporal y la espiritual, porque es el vicario de Jesu-Cristo, y éste no era solamente sacerdote eterno, sino rey de reyes y señor de señores. Por

razon de su alta dignidad, el Papa se halla en la cúspide de ambos poderes.»

Por último, el mismo Papa, en su encíclica del 15 de Mayo de 1871, que comienza con las palabras: *Ubi nos arcano*, se ha atrevido á decir: «Pretenden imponernos concesiones, á nos á quien ha sido dado por Dios el poder de dictar leyes relativas al órden moral y religioso y á quien estableció como *intérprete del derecho natural y divino en toda la redondez del Universo.*»

Investigad cuáles son los derechos que encierra la palabra soberanía, y vereis que todos los tiene el Papa. Tiene el derecho de dictar leyes relativas al órden moral y religioso, segun afirma la encíclica *ubi nos arcano*; tiene el derecho de dictar leyes relativas á la salvacion de los fieles, segun reza el *Breve sobre la constitucion civil*; es decir, que tiene el derecho de dictar todas las leyes que le parezcan necesarias para la civilizacion del género humano. Tambien tiene el derecho de juzgar las leyes establecidas por otros poderes, puesto que, como ya lo hemos visto, ha sido establecido como intérprete del derecho natural y divino en toda la redondez del universo. El derecho de administrar justicia y el

de castigar á los que se rebelan contra las leyes ó contra la interpretacion que de ellas ha tenido á bien dar, todos estos le pertenecen igualmente, y él es el señor del mundo.

En el pasaje del *Breve sobre la constitucion civil* que ántes hemos citado, el Papa dice efectivamente al hablar del horrible furor de Marcilio de Padua: «Las santas escrituras se han encargado de imponer un correctivo al delirio de este hereje, declarando que la Iglesia tiene por base el derecho divino, que la autoriza á establecer leyes para la salvacion de los fieles y *á castigar á los rebeldes con censuras legítimas.*» Así, pues, el Papa tiene todos los derechos: el legislativo, el ejecutivo y el judicial, y en vano se buscaria un átomo de autoridad humana que él no reclamara para sí.

Para ejercer esta autoridad universal necesario es disponer de la fuerza, sobre todo para castigar á los rebeldes; y la Iglesia reclama efectivamente el derecho de servirse de la fuerza como uno de los atributos de su soberanía.

En la condenacion de los libros de Nuytz leemos lo siguiente: «El autor de la obra *Juris ecclesiasti institutiones* tiende á destruir la constitucion y el go-

bierno de la Iglesia y á echar por tierra la fé católica, puesto que priva á la Iglesia de su jurisdiccion exterior y *del poder ejecutivo que le ha sido dado para traer al camino de la justicia á los que de él se apartan.*»

En la condenacion de los libros de Frohschammer, *Introduccion al estudio de la filosofía; De la libertad de la ciencia; Athenæum*, se dice: «El autor defiende la libertad, ó mejor dicho la licencia sin freno de la filosofía, con tal audacia, que llega á sostener que no solamente la Iglesia no debe perseguir jamás á la filosofía, sino que debe tolerar sus errores, dejándole el cuidado de corregirse á sí misma. De donde resultaria que los filósofos gozan necesariamente de la misma libertad y no están sujetos á ninguna ley.»

Las mismas pretensiones al derecho de administrar justicia en lo temporal y en lo espiritual, han sido afirmadas de la manera más categórica y más general en la encíclica del 8 de Diciembre de 1864, en la cual se dice que la Iglesia condena y reprueba á cualquiera que niega que ella *tenga el derecho de castigar con penas temporales á los que trasgresan las leyes.*»

Y como puede ocurrir muy bien que la Iglesia se halle sin la fuerza que debiera tener siempre á su disposicion, la misma encíclica añade: «Están en un error los que afirman que el mejor gobierno es aquel en que no se reconoce al poder la obligacion de castigar con penas legales á los que trasgresan las leyes católicas, á ménos que la tranquilidad pública lo exija.»

Segun esto, el Estado no llena su mision social ni cumple con su deber cuando no castiga á los que trasgresan las leyes de la Iglesia, exíjalo el interés público ó no.

Por último, la ley fundamental que resume en algunas palabras todas las demás, el *Syllabus*, declara enemigo de toda justicia humana y divina á cualquiera que pretenda que «la Iglesia no tiene derecho á servirse de la fuerza, que no tiene ningun poder temporal, directo ni indirecto.»

Ya se sabe, el derecho á servirse de la fuerza es inherente á la constitucion misma de la Iglesia; y ésta lo reclama de la manera más terminante y absoluta, y declara que no puede renunciar á él, á ménos de contribuir ella misma á labrar su propia ruina, á destruir su propia constitucion y gobierno y á pervertir la fé.

Esto derecho, reclamado constantemente por los Papas, unido al nuevo dogma de la infalibilidad personal, haría hoy más temible que nunca la autoridad de los Pontífices. Puesto que toda palabra del Papa expresa una verdad cierta ó invariable, el discutirla sería exponerse al suplicio y la misma duda sería hoy rebelion completa ó irrevocable.

Resumamos lo que hemos dicho sobre este asunto. En virtud del poder divino que le ha sido conferido, la Iglesia está autorizada á hacer leyes de todas clases,(1) leyes religiosas, morales, políticas, y a

---

(1) Téngase en cuenta que no discutimos estos principios, porque no hacemos política religiosa, sino que aconsejamos por el contrario que no se haga jamás. La política religiosa discute con el papado, lo cual es perfectamente inútil. La discusion que nosotros hemos entablado á propósito de la infalibilidad, tenia simplemente por objeto demostrar el cambio que se ha operado en la Iglesia. No se trataba de una discusion de principios, sino de hacer constar un hecho. Continuaremos exponiendo y haciendo constar los hechos y despues daremos nuestras conclusiones. Otro método habria tenido más atractivos, pero habría sido método teológico y clerical, que es lo que nosotros queremos evitar á toda costa.

castigar las trasgresiones ó á evitar que se cometan; no está sujeta á ningun gobierno; es superior al poder temporal; tiene todo poder sobre la tierra; no es una escuela en el Estado ni una secta en el mundo, sino una sociedad verdadera y perfecta, dotada por su divino fundador de todos los órganos necesarios para su propio gobierno y para el gobierno del mundo; tiene derecho á servirse de la fuerza y á hacer que ésta se ponga á su servicio donde quiera que esté.

Segun esto, la Iglesia puede hacer caso omiso de todos los gobiernos humanos, ó por mejor decir, las naciones, si fueran sábias y prudentes deberían hacer caso omiso de todos los gobiernos y vivir tranquilamente al amparo de la constitucion que ella les ofrece de parte de Dios. Pero los gobiernos existen; la Iglesia los encuentra en todas partes y se vé obligada á entrar en relacion con ellos.

Veamos cómo define esas relaciones y cuál es la posicion que pretende ocupar en el Estado.

V.

Posicion que la Iglesia pretende ocupar en el Estado.

En su juventud, la Iglesia tuvo que luchar contra las usurpaciones del imperio, defendiendo su personalidad contra los Cósares que la adoraban y querían poseerla por completo: otra lucha tiene que sostener ahora contra la indiferencia y el olvido.

Antes se trataba de no ser conquistada: trátase ahora de no ser despreciada, de no encontrarse un dia abandonada y sola. ¡Cuán triste es el último combate de los poderes que caen y de la belleza que se marchita!

Si la Iglesia pareció en algun tiempo dispuesta á separarse voluntariamente del Estado, esto provenia de que la Igle

sia era fuerte y el Estado débil, y que aquélla sabía muy bien que éste no aceptaría la separacion. Edgar Quinet, á quien lloramos y á quien acabamos de enterrar con Michelet en los cimientos de nuestra República, como se entierran objetos sagrados y tesoros incorruptibles entre las primeras piedras de un templo, Edgar Quinet decia en 1844 en el Colegio de Francia: «La Iglesia anuncia que quiere separarse; ¿en qué consiste la gravedad de su amenaza? Hélo aquí. La Iglesia está dispuesta á decirnos: Hay lazos que me unen á las personas, á los indivíduos, mas no hay ya lazos que me unan á Francia, al Estado, á esa personalidad abstracta, á esa nacionalidad de nueva forma que no quiero conocer. He animado con mi soplo, durante siglos, á este gran reino, ahora me separo de él... ¡Allá veremos cómo se sostendrá sin mí ese cuerpo que, durante quince siglos, encontró apoyo en mí!» ¡Cuánto han cambiado desde entonces los tiempos y cuán diferentes son hoy las intenciones de la Iglesia!

Desde que dejó de ser un Estado independiente, de tener en Europa su porcion de tierra y su soberanía propia, y sobre todo, desde que perdió la soberanía que ejercía sobre muchas inteligencias, la

Iglesia se une á los demás Estados y se ase á ellos como el náufrago á la tabla que ha de ser su salvacion.

Cuantas más afrentas y heridas le han inferido los gobiernos modernos, tanto más se une á ellos. En vez de la amenaza de que hablaba Quinet con alguna inquietud, la Iglesia declara hoy que toda idea de separacion es contraria á las leyes divinas y humanas, y que cualquiera que la acepta está en abierta oposicion con el espíritu cristiano y con la ley de la verdadera civilizacion.

Hay, sobre todo, un Estado que la Iglesia estrecha con amor, y es Francia. Dice un refran popular que Francia no perecerá jamás, que ha recibido el don de poseer una juventud persuasiva y de metamorfosearse hasta lo infinito. Francia es inmortal, y esta es una creencia, una fé religiosa que opera los más sorprendentes milagros, áun en medio de los mayores desastres. Así resulta que, cualquiera que sea la forma que revista este Estado llamado Francia, la Iglesia no le dice: «No le reconozco, me alejo de él;» sino que dice: «¡El que tiene á Francia, áun cuando sea medio destrozada, tiene la salvacion! ¡Cualquiera que tiene en su mano á Francia, entera ó despedazada,

posee el mejor instrumento para gobernar las inteligencias y la espada de la dominacion moral! ¡Oh, Francia! tú serás siempre la Francia, la espada de luz, el timon del mundo; me perteneces, tú no puedes rechazarme ni alejarme de tí, debemos vivir ó morir juntas; pero, no, está tranquila, nosotras no moriremos nunca, nuestra union indisoluble será la garantía indestructible del género humano.»

Y cuando Francia, por haber triunfado de las más terribles pruebas, por el desarrollo de su educacion y la madurez de su genio, parece haber adquirido el derecho de andar sola y de gobernarse á sí misma, siguiendo las inspiraciones de su conciencia ilustrada, entonces es cuando la Iglesia se siente ménos que nunca dispuesta á decir: «¡Veamos cómo se sostiene este gran cuerpo, á quien durante quince siglos serví de apoyo!»

Resulta además de la doctrina constante de la Iglesia respecto al gobierno de los pueblos y á las condiciones de la política general, que ella no puede haber pensado sériamente en la separacion; y cuando alguno dice que esta idea de separacion tiene su orígen en la Iglesia, que es una idea que le es propia, prue-

ba sencillamente que no conoce lo que es el sistema clerical y romano.

Como ya lo hemos dicho, la idea fundamental de este sistema es que la Iglesia es el único gobierno verdadero y perfecto y que el Papa posee la soberanía universal.

Ahora bien, ¿cómo ha de poder el soberano separarse de los poderes que le están sometidos y concederles su independencia sin renunciar á la soberanía misma?

Así, pues, la Iglesia no quiere que la separen del Estado ni tampoco ser absorbida por el Estado. ¿Qué quiere entonces? Esta pregunta no tiene más que una contestacion. No queriendo ser separada, no queriendo ser absorbida, la aspiracion constante de la Iglesia es la dominacion. Su pretension es vivir en el Estado y con el Estado, nutrirse de su sustancia y servirse de su riqueza y de su fuerza, mas sin perder nada de su propia libertad.

La Iglesia es siempre soberana; en todas partes pide hospitalidad, y donde quiera que se la dan es. dueña de sí misma y del que le otorga la hospitalidad.

Así es que á cualquiera que pretende absorberla le dice: «*El poder eclesiástico es de derecho divino y distinto é inde-*

pendiente del poder civil.» (Encíclica del 8 de Diciembre de 1864). Y á los que quisieran separarla les dice: «Es contra el derecho divino y contra el humano el pretender que *la Iglesia pueda estar separada del Estado y el Estado de la Iglesia.*» *(Syllabus).*

Esas dos leyes, que se apoyan mútuamente, aseguran á la Iglesia, no sólo la libertad, sino tambien la dominacion. Ella es libre y el Estado no lo es.

Para que se comprenda mejor la táctica de la Iglesia, á las dos leyes que acabamos de indicar vamos á permitirnos añadir seis artículos de incalculable alcance é importancia.

El lector notará que publicamos dichos artículos dos á dos, no porque estén así en el texto de la Constitucion, sino porque se completan naturalmente. Uno de ellos tiene siempre por objeto aprisionar al Estado y el otro dar libertad á la Iglesia, de tal modo, que ambos contribuyen al mismo fin, es decir, á establecer de la manera más absoluta la supremacía de la Iglesia.

Hé aquí ahora los dos primeros artículos:

1.° *Es falso que la Iglesia no sea una sociedad verdadera y perfecta, comple-*

tamente libre, y que el poder civil tenga atribuciones para definir sus derechos y para indicar los límites dentro de los cuales se ha de mover. (Syll. XIX).

2.° *Es falso que el Estado goce de un derecho que no está circunscrito por límite alguno. (Syll.* XXIX).

¿Qué vemos en esos dos artículos? Vemos en el primero que la Iglesia niega á todo poder terrestre el derecho de definirla, y en el segundo, que se atribuye el derecho de definir todo poder y todo Estado. ¿Y no es eso atribuirse la supremacía y la dominacion más absoluta?

Los dos artículos siguientes dicen así:

3.° *Es falso que la Iglesia no tenga ningun poder temporal directo ó indirecto. (Syll.* XXIV).

4.° *Es falso que el poder civil tenga atribuciones indirectas y negativas sobre las cosas sagradas,* como, por ejemplo, el derecho llamado *de exequatur. (Syll.* XLI).

¿Qué vemos aquí? Que la Iglesia se atribuye sobre las cosas temporales un poder indirecto ó directo, cuya extension ella misma determina, mientras que por otra parte niega al Estado todo derecho á intervenir en sus asuntos, áun indirec-

tamente y en las cosas más temporales de la Iglesia.

Así, pues, ella ejercerá directa ó indirectamente su influencia en las leyes, en la justicia, en la enseñanza, en la policía, en el ejército, inspeccionará los colegios, penetrará en los tribunales y tomará asiento al lado del juez, y no obstante, el Estado no podrá jamás inmiscuirse en lo espiritual ni en lo material de la Iglesia, no podrá llamar al órden á los obispos y recordarles el respeto que deben á la Constitucion ni tendrá derecho alguno para dejar pasar ó no los Breves; lo mismo la aprobacion que la desaprobacion le están prohibidas: debe ser espectador mudo é inmóvil de todos los movimientos de un poder completamente libre, que sólo de Dios depende.

Estos son los dos últimos artículos:

5.° *Es falso que el poder civil deba prevalecer cuando hay algun conflicto entre ambos poderes.* (*Syll.* XLII).

6.° *Es falso que los reyes y príncipes sean superiores á la Iglesia en cuestiones de jurisdiccion, é igualmente falso que no estén sometidos á la jurisdiccion de la Iglesia.* (*Syll.* LIX).

Así, pues, la Iglesia afirma que en caso

de que haya conflicto, sus juicios deben prevalecer siempre. Los príncipes, los reyes, las repúblicas están sometidos á su jurisdiccion, mas ella no se somete jamás á la de ellos.

Verdad es que se ha tratado de atenuar el alcance de los dos últimos artículos, de la misma manera que se ha tratado de señalar límites á las consecuencias generales que lógicamente se desprenden de todo el *Syllabus*. Efectivamente, se han publicado bastantes libros para demostrar que la proposicion: *Es falso que el derecho civil deba prevalecer*, no significa que no deba prevalecer *algunas veces*, sino solamente que es falso que deba prevalecer *siempre*. Con estos listingos, los católicos liberales se proponian dejar al Estado alguna esperanza y hacerlo creer que en sus conflictos con la Santa Sede no siempre saldría mal librado. Pero semejantes subterfugios y distinciones no pueden engañar á nadie. La Iglesia es juez supremo, autoridad infalible; tiene derecho de soberanía sobre el mundo entero; es de órden superior al del poder temporal: en caso de que haya algun conflicto, su jurisdiccion no puede ceder el paso á ninguna otra.

Fácil nos sería prolongar este estudio

y buscar otros ejemplos que pusieran de manifiesto la simetría y el armonioso equilibrio que hacen del *Syllabus* un monumento incomparable de sutilidades y sofismas; pero creemos que los ya expuestos bastan á nuestro objeto; y hasta puede afirmarse que, para cualquiera que piensa, uno solo de esos ejemplos ó de esos principios clericales que estudiamos, sería muy suficiente para darle á conocer toda la Iglesia.

En el capítulo anterior hemos visto que la Iglesia es el único gobierno verdadero, el único Estado completo y perfecto, y en este hemos visto que consiente en vivir en paz con los demás Estados con la condicion que ella disponga de todo á su antojo y que ellos no dispongan de nada.

VI.

Donde se sigue tratando el mismo asunto que en el anterior.

Habiendo logrado establecer de una manera general su supremacía en el Estado, la Iglesia trata despues de asegurar

á cada uno de sus miembros la mayor libertad de accion y la mayor fuerza de espansion.

No es posible servir á dos señores al mismo tiempo; los láicos y los sacerdotes que han prestado á la Iglesia juramento de fidelidad, no pueden prestar el mismo juramento al príncipe ó al Estado; y ocurra lo que ocurra, hay un crímen que no pueden cometer y es el de lesa majestad.

Uno de los primeros deberes de la Iglesia consiste en enseñar la verdad á los gobiernos y á las naciones. Necesario es por lo tanto que los curas y los obispos tengan á su disposicion todos los medios necesarios para enseñar, es decir: la palabra, la escritura, la prensa, los anuncios. Cualquier traba que se ponga á la pública expresion de las ideas de la Iglesia y de sus celestiales inspiraciones es un crímen contra Dios y contra la sociedad. Los obispos tienen muy especialmente el derecho de publicar sus cartas apostólicas sin esperar para ello la autorizacion del poder civil.

La Iglesia es madre comun de los hombres y de los pueblos. No se la puede mezclar en las luchas fratricidas de los Estados. Todos sus miembros forman parte de la misma sociedad verdadera, perfecta y

única digna de ese nombre, y uno no debe matar á otro porque vive al otro lado del mar. Y con mucha más razon los eclesiásticos no pueden ser llevados á los campamentos, á los horrores de la guerra. Cualquiera que sea su condicion ó su edad, en virtud del derecho divino como igualmente en virtud del simple derecho natural, los eclesiásticos están libres del servicio militar.

Tambien están libres de comparecer ante la jurisdiccion civil. La Iglesia tiene jurisdiccion en toda la tierra; debiera ser el tribunal universal y supremo ante el cual se vieran todas las causas humanas, y por lo ménos es indispensable que pueda juzgar á los suyos, tanto en lo civil como en lo criminal. Si los eclesiásticos comparecen ante los tribunales láicos, esto se debe solamente á la corrupcion de los tiempos que corren y á las preocupaciones de la ignorancia.

Además de sus miembros individuales, la Iglesia tiene miembros colectivos que constituyen su poder y su gloria, y que se llaman comunidades, asociaciones religiosas, cofradías. Son inviolables como la misma Iglesia y libres como ella de toda intervencion de los poderes civiles.

Por lo tanto, el Estado pensaría mal si

se imaginara que tiene alguna autoridad sobre los conventos; que puede ó debe tomar bajo su proteccion á las personas de uno ú otro sexo que, despues de haber sido consagradas, muestran deseos de volver al mundo; que puede inmiscuirse en la vida interior de las sociedades religiosas, en la administracion de sus bienes, aprobar, modificar ó abrogar sus constituciones y reglamentos; nada de esto es de su competencia. Abundan los textos que así lo prueban: *Syllabus* LIII, las alocuciones *Acerbíssimum* del 27 de Setiembre de 1852, *Probe memineritis* del 22 de Enero de 1855, *Cum sæpe* del 26 de Julio del mismo año, etc.

Hemos visto á la Iglesia juez del poder civil y trazándole sus límites, á los eclesiásticos investidos de privilegios ilimitados, á las congregaciones y asociaciones religiosas dueñas de sí mismas, verdaderas repúblicas que no conocen más ley que la ley romana: para que la vida circule en todas las partes de ese gran cuerpo y para llegar á la unidad, necesario es que la idea papal pueda recorrer libremente la tierra, y pasar de los obispos á los curas y de una asociacion á otra.

Esto no es aún bastante; es necesario que el clero y los fieles puedan ir perso-

nalmente á ver á su padre comun y traspasar libremente las fronteras de los Estados, que no son más que provincias del reino universal de la Iglesia. Es necesario tambien que los pastores y los pueblos puedan visitarse, reunirse en las procesiones y peregrinaciones, abrazarse mútuamente en la fé, consolarse y animarse en las pruebas; por eso se ha dicho de una manera general *que los prelados y los pueblos fieles pueden comunicar libremente entre sí y con el Pontífice romano.* (Alocucion *Máxima quidem lætitia*, 1862).

Poco á poco el soberbio edificio va quedando terminado; ya se extiende por todas partes y se eleva hasta tocar en las nubes; pues descendamos y veamos la base sobre la cual se asienta.

Como la sociedad está constituida de tal suerte que en ella no se respetan más derechos que los que se apoyan en algo que se vea y se cuente, la Iglesia declara que no puede realizar su mision celestial si no es propietaria.

Y no se contenta con reclamar como propiedad suya un reino ó un pueblo; el derecho de adquirir y poseer en todos los países y en todos los pueblos forma parte esencial de su constitucion, como

ya lo hemos dicho del derecho de hacer leyes.

Cuando la Iglesia ha adquirido una propiedad, queda prohibido, bajo pena de sacrilegio y condenacion, el atentar contra ella de cualquiera manera que sea, de confiscarla ó modificarla, de oponerse á su desarrollo y prosperidad.

Las concesiones que hacen á la Iglesia los particulares ó el Estado no se le pueden quitar nunca, ni bajo ninguna forma contra su voluntad.

Cuando algunos de esos bienes son arrastrados por la revolucion en la corriente de las cosas humanas, es necesario restituirlos en cuanto sea posible á su inmortal propietario.

Si algunos piensan que es de derecho público el transferir la propiedad de los bienes que posee la Iglesia, las congregaciones religiosas y demás santos lugares al gobierno civil, ó que se debe mantener á éste en la posesion de dichos bienes cuando ya los ocupa, pecan á la vez contra el derecho *público* y contra el derecho *divino*. (Encíclica del 8 de Diciembre de 1884).

Cada vez que la Iglesia se ve obligada á defender contra las revoluciones los bienes que posee, despliega extraordina-

ria energía, y se ha notado que siempre tiene buen cuidado de unir sus derechos de propiedad á sus derechos espirituales y de no hablar jamás de los primeros sin hacer mencion de los segundos al mismo tiempo. Hace de este modo que sus riquezas participen de la santidad de sus dogmas y trata de hacerlas tan sólidas como la misma religion.

En la alocucion pronunciada el 15 de Diciembre de 1850, sobre los asuntos de Méjico, el Papa se expresa en estos términos:

«Jamás hubiéramos pensado que tendríamos el inmenso dolor de vernos obligados á quejarnos y gemir por la triste situacion á que se halla reducida la Iglesia católica en la República mejicana. *Ese gobierno ha dado dos decretos, uno de los cuales somete los bienes de la Iglesia al poder de la autoridad civil y el otro establece la manera como deben ser administrados dichos bienes...* Para que esta expoliacion sacrílega se llevara á cabo más fácilmente, no temió estipular diferentes enajenaciones y permitir á las asambleas eclesiásticas que repartieran ciertas tierras, habiéndose dado el caso de que se haya visto á algunos religiosos no avergonzarse de escandalizar á los

fieles mostrándose partidarios de esa ley y vendiendo las tierras de su comunidad...»

Y un poco más lejos, al enumerar los Estados de la América Meridional, en los cuales la Iglesia no sufría ménos, el Papa añadía:

«En uno de esos países, el gobierno civil ha establecido una manera de nombrar los obispos que destruye la disciplina establecida por la Iglesia, y ha sancionado una ley que suprime el *diezmo* y el sueldo de los curas...»

Todavía nos parece estar oyendo los gritos que se dieron cuando el *Siècle*, admitiendo la suposicion de que se restableciera la monarquía legítima en Francia, añadía: «Veamos, ¿qué va á ocurrir? El clero será omnipotente, el diezmo quedará restablecido...» ¡Eso era una calumnia, una indignidad, y el periódico que habia dicho semejante cosa merecía la muerte!... Pues bien, allá va una cita auténtica: en 1856 la Iglesia reclamaba el diezmo en la América del Sur, y del mismo modo lo reclamaría en Francia, si llegara á dominar en ella. El derecho del diezmo es, efectivamente, inherente á la constitucion de la Iglesia, como el derecho de hacer leyes y de poseer sin límites:

el diezmo es uno de los derechos del soberano.

La Iglesia reclama, pues, el diezmo, y lo reclamará eternamente, como cualquiera otro derecho que haya poseido en el trascurso de los siglos. Porque la Iglesia no puede pactar con las revoluciones humanas, ni ser por ellas modificada ni alterada en su constitucion física ó moral. La Iglesia debe seguir gozando siempre de la plenitud de vida independiente y de todos los recursos necesarios para realizar su mision; por eso mismo reclama, entre otros derechos esenciales, el de adquirir muchos bienes y el derecho particular de apropiarse una parte de los frutos del trabajo de todos, derecho inherente á la posesion universal de la tierra y á la soberanía del mundo.

Cuando se les niega el diezmo y se les escapa la posesion del suelo, ¿qué ocurre á los pastores de la Iglesia? Que se convierten en mercenarios del Estado. Esta idea subleva á la Iglesia, que ve con inmenso dolor que sus sacerdotes, que deberían hablar muy alto á los pueblos y á los emperadores, están despojados de su magistratura, apegados á su salario, amordazados por un pedazo de pan, y que son esclavos sin voz ni accion.

Para conocer los sentimientos que animan á la Iglesia es necesario leer el siguiente párrafo del Breve sobre la constitucion civil del clero. No es ya á los mejicanos, sino á nosotros mismos á quienes se nos habla en estos términos:

«Para completar la abyeccion en que se quiere sumir á los obispos, se les obliga á recibir cada tres meses, como si fueran viles mercenarios, un módico salario, con el cual no les será posible aliviar la miseria de la multitud de pobres que pululan por el reino, y mucho ménos aún sostener como es debido la dignidad episcopal. Esto está en abierta oposicion con todas las antiguas leyes, que asignaban á los obispos ciertas tierras para que las administrasen por sí mismos y recogiesen los frutos, como lo hacen los propietarios...»

Rica, propietaria, completamente libre ó independiente, dando leyes á todo el mundo y no aceptándolas de nadie, la Iglesia se nos presenta poseyendo todos los derechos y privilegios que se pueden apetecer. No debe tener más cuidado que el de anatematizar á cualquiera asociacion que pretenda competir con ella. De este modo, matando la competencia, su

libertad será aún mayor y absoluta su dominacion en el Estado.

La Iglesia es la sociedad verdadera y perfecta: todas las demás son funestas, unas más y otras ménos. A todas ellas las confunde por igual con sus anatemas, á excepcion del Estado, á quien tolera porque se sirve de él.

Con el nombre de *socialismo, comunismo, sociedades secretas* ó *sociedades bíblicas*, condena á todas las asociaciones que viven fuera de ella ó á su lado. Véase si no el capítulo cuarto del *Syllabus*, las Encíclicas *qui pluribus* del 9 de Noviembre de 1849, *Vocitis et nobiscum* del 8 de Diciembre de 1863 y las alocuciones *Quibus quantisque et Singulari quadam*, en las cuales todas las sociedades comprendidas en los nombres ántes citados son llamadas «sociedades pestilentes, compuestas de mónstruos, cuyos miembros siembran la corrupcion y dan á beber á la juventud la hiel del dragon en la copa de Babilonia.»

Así, pues, y para resumir, la Iglesia es la única sociedad organizada y sólida en medio de Estados que envejecen y cambian; ella señala al Estado sus límites, no conociendo otros que los que tiene á bien trazarse ella misma; es completamente

libre y plenamente santa; todo es en ella inviolable; las personas que le pertenecen gozan de todas las inmunidades, y ella las juzga y gobierna en uso de su soberanía. Háse dicho que la Iglesia, constituida como quiere estarlo, sería un Estado en el Estado; pues nosotros no comprendemos que quepa en ningun Estado y afirmamos, por lo tanto, que no habría más Estado que la misma Iglesia.

VII.

Lo que la Iglesia exige especialmente de nosotros en los tiempos que corren.

Dos cosas exige hoy de nosotros y muy especialmente la Iglesia: el derecho de enseñar y el de casar, pero de una manera exclusiva, soberana y absoluta.

La Iglesia se dice depositaria de la verdad, de toda verdad, y declara por lo tanto que ella debe ser el único maestro de la humanidad. Toda enseñanza que no proceda de la Iglesia, es venenosa; toda cátedra á quien ella no sirve de base y sos-

ten, debe destruirse, porque la Iglesia ha sido hecha por su fundador, «columna y sosten de la verdad, para que enseñe la fé divina á todos los hombres, para que conserve intacto y fielmente el depósito que le ha sido confiado, para que dirija y forme, segun la doctrina revelada, á los hombres, sus relaciones y sus acciones.» (Carta al arzobispo de Friburgo, 14 de Julio de 1864).

Necesario es, por lo tanto, que la Iglesia tenga el derecho de fundar escuelas de toda especie, y de enseñar en ellas libremente; y pareciéndole esto poco, exige aún el derecho de hablar en las escuelas que se fundan á su lado, de inspeccionarlas, de vigilarlas.

Si algun maestro profesa ideas contrarias á la doctrina, el cura le denunciará al consejo comunal, á las autoridades y á los padres de familia; y no descansará hasta que aquel maestro haya sido destituido. Si un profesor de las universidades del Estado profesa errores, el obispo lo hará saber al ministro y excitará, si fuese necesario, la opinion pública contra el sofista que se atreva á agostar las flores de la verdad en las almas. Si es una escuela entera la que se halla inficionada, la Iglesia exigirá que aquella escuela sea

destruida y dispersos sus alumnos. Si alguna nueva rama de la ciencia amenaza al cielo, el Papa ordena que la separen del tronco y la arrojen al fuego.

La fundacion de universidades es una de las cosas que la Santa Sede se reserva expresamente y como un derecho. «Escuelas que deben ejercer tan grande influencia sobre la conciencia pública y privada, que han de conferir grados, han de proceder forzosamente de la fuente de la jurisdiccion suprema y universal.» (Carta de monseñor Pie sobre la apertura de la facultad de teología de Poitiers, Diciembre de 1875).

Como la Iglesia es la única depositaria de la doctrina una é inmutable, tambien debe ser la única que tenga derecho á crear universidades, no pudiendo establecerse otras que sean legítimas.

Las universidades católicas que existen hoy en Francia dependen directamente del Papa, y de él exclusivamente. No ha de creese que hayan sido fundadas por obispos franceses; la ley francesa no ha hecho más que allanar los obstáculos que se oponían al libre ejercicio del derecho del Papa, y entónces ésta, obrando en uso de su soberanía, ha creado las universidades, diciendo: «Erigimos, instituimos y

confirmamos á perpetuidad la universidad católica de Lille (ó de cualquier otra parte), como nuestros predecesores erigieron y constituyeron las universidades más célebres. Y es nuestro deseo que en dicha universidad haya siempre un canciller nombrado por nos ó nuestros sucesores, y que represente nuestra persona. Para esta ocasion, hemos nombrado á nuestro venerable hermano Enrique Monier, obispo *in part infid* de Lydda (ó cualquiera otro), concediéndole todos los derechos, honores y privilegios inherentes á su cargo, y muy especialmente el derecho de crear y nombrar doctores, y de conferir grados honoríficos, segun las leyes de dicha universidad y segun los decretos de nuestra Santa Congregacion de Estudios...» (1)

Ya lo están viendo nuestros lectores; en lo que acabamos de citar no hay nada de francés ni que dependa lo más mínimo de nuestras leyes directa ni indirectamente. La voluntad del Papa es soberana y las universidades se crean en nombre del Papa y de conformidad con los decretos de la Congregacion de Estudios.

La Iglesia quiere tener el derecho de

(1) Dado en Roma, el 17 de Enero de 1877.

nombrar bachilleres, licenciados y doctores; y quiere además que los diplomas del Estado se sometan á su aprobacion. Reclama la direccion del espíritu público en todo y por todo. Cuanto sirve para la cultura intelectual y moral: escuelas, universidades, prensa, imprenta, librería, todo ha de estar en sus manos, todo lo ha de inspeccionar ella. La censura de todo lo que se imprime, como las licencias para vender libros ó para enseñar, deben someterse á la aprobacion del depositario de la ley moral y de la infalibilidad. Tal es la doctrina de la Iglesia, tal como nos la explican todos los dias, siendo en verdad de admirar el ingenio de que da pruebas la Iglesia para ejercer la mayor parte de los derechos que se atribuye.

De la misma manera que se atribuye el derecho exclusivo de enseñar, la Iglesia pretende tener el derecho exclusivo de casar. El casamiento no es la union de los corazones en el amor y la abnegacion; no es tampoco el contrato legal que firman los esposos y el juramento que prestan bajo la salvaguardia de la sociedad y de la civilizacion: el matrimonio es un sacramento de la Iglesia; fuera de la Iglesia no hay matrimonio, como tampoco hay salvacion.

Hoy reclama la prioridad posible para el casamiento religioso, y mañana reclamará la prioridad necesaria, y se empeñará en que el casamiento religioso sea el único válido para los efectos civiles.

La esencia y la grandeza del matrimonio no consiste en el consentimiento recíproco, sino en el acto religioso ordenado por la Iglesia. No se necesita solamente el mútuo consentimiento de los contrayentes, sino que es necesario tambien que la Iglesia consienta y consagre. La Iglesia toma en sus brazos á las familias humanas y las presenta á Dios y santifica la vida, que es siempre mala si ella no interviene.

El Papa, en los discursos que pronuncia diariamente y para el mundo entero, no cesa de exhortar á los fieles á que reivindiquen los derechos imprescriptibles de la Iglesia sobre todas las relaciones de la vida privada y pública. Añadiendo á la reclamacion del derecho de casar y de enseñar la del derecho de castigar, decía el 3 de Octubre de 1878 en un discurso pronunciado á los peregrinos belgas: «¿Por qué me arrebatais, ¡oh! gobiernos, (no, decía: por qué arrebatais á la Iglesia) los derechos que Jesucristo me confió, *la libertad de enseñar?* ¿Por qué im-

pedís que los obispos laven las manchas del santuario, no solamente *arrebatándoles los medios de castigar*, sino tambien concediendo beneficios y honores á los que sólo castigos merecen? *¿Por qué permitís el libre ejercicio de toda falsa religion? ¿Por qué oprimís á los maestros, y sobre todo á las maestras, católicos, haciéndoles sufrir exámenes insidiosos?* Os invito, carísimos hijos, á que reclameis siempre de vuestros gobiernos la libertad de la Iglesia; y de la misma manera que yo decía hace algunos dias á los peregrinos de Laval: «¡Hablad!,» ahora os digo tambien á vosotros: «*Entre todas las cosas que debeis reclamar, pedid ante todo que el sacramento matrimonial preceda al contrato civil.*»

Creo que comenzamos ya á conocer los principios del clericalismo romano, ó por lo ménos los principios de ese gobierno romano que dá vida y direccion á todas las fuerzas clericales del occidente.

Hemos visto cuál es la mision que pretende desempeñar en la sociedad, cuál la posicion que quiere ocupar en el Estado y cuáles las reclamaciones que hace, y bien sabemos que, si no es el gobierno único y absoluto de los hombres y de los

pueblos, quiere ser el gobierno de los gobiernos y la ley de las leyes.

VIII.

Las negaciones del Syllabus.

Los Papas de todas las épocas, y el de la nuestra muy particularmente, han ido definiendo con inquebrantable constancia los principios católicos, á medida que los creían amenazados.

En sus dias de prueba, la Iglesia, queriendo poner su derecho por encima de su mala fortuna, pensó en reunir todas esas definiciones dispersas, las redactó en forma de breves sentencias, formó con ellas un cuerpo de doctrina, y á ésto se dió el nombre de *Syllabus* (ó resúmen).

A este resúmen se añadió la famosa Encíclica *Quanta cura*, que le sirve como de introduccion. A esos dos documentos inseparables se han añadido las declaraciones pontificias que podian justificarlos y esclarecerlos, y con todo esto se ha

elevado un monumento, único en su clase, en los anales del mundo. En la admiracion que tan grande obra les ha inspirado, los teólogos la han llamado Carta magna é inmortal de los hijos de Dios, Acta de la constitucion de la Iglesia y Código de los pueblos cristianos.

Pues bien, lo primero que llama la atencion cuando se examina en su conjunto esta constitucion de la sociedad católica moderna es su forma negativa, el gran número de negaciones que encierra.

En cuanto al *Syllabus*, es negativo desde la primera letra hasta la última. De los ochenta artículos de que consta no hay ni uno que afirme uno de nuestros derechos ó proclame uno de nuestros deberes, sino que los unos expresan lo que no debemos hacer ó creer y los otros lo que no podemos dejar de hacer ó de creer.

Este método encierra muchos peligros y muchos circunloquios que hacen que la razon se extravíe fácilmente. Cuando el redactor del *Syllabus* quiere afirmar algo, comienza por negar, y despues niega su propia negacion. Y á veces esta segunda negacion no destruye por completo la primera ó no hace mas que restringirla;

No nos permitiremos citar más que un ejemplo de esas ambigüedades, pero muy importante. Al tratar de la cuestion más grave, de la salvacion eterna del alma humana, el artículo 17 se expresa en estos términos: «A lo ménos, debe esperarse algun tanto la salvacion de todos aquellos que no viven en modo alguno en el seno de la verdadera Iglesia.» ¿En qué consiste aquí el error que la Iglesia condena? ¿Consiste solamente en proclamar la salvacion ó en esperarla un poco, pero sin confiar mucho? ¿Y qué significan las palabras *en modo alguno?* ¿Hay varias maneras de vivir fuera de la verdadera Iglesia? ¿Se puede estar más ó ménos fuera? ¿Se condenan solamente los que están muy lejos, ó tambien los que están al lado?

¡Y á esta coleccion de enigmas es á lo que quereis dar el nombre de Carta magna de la Iglesia y de Código de los pueblos cristianos! Pues tentados estaríamos de creer que habeis adoptado semejante método para poder decir siempre que no os han comprendido, para conservar siempre en vuestras manos la clave de las verdades eternas.

Entre tantas negaciones sólo logramos ver una afirmacion muy positiva:

la afirmacion de la infalibilidad papal. Y á decir verdad, por grande que sea esta afirmacion, no nos parece bastante sólida para servir de base á todo el edificio que está llamada á sostener. ¡Un hombre infalible habia de ser el que se atreviera á negar el mundo y la vida!

La opinion pública, ilustrada por las lecciones de la historia, por la comparacion y por el mútuo cambio de ideas que se establece entre nacion y nacion, la opinion pública ha llegado á ser ley en Europa, de tal modo, que se le podría dar el nombre de razon general ó el de conciencia universal. Es igualmente justo y necesario que la opinion sea señora del mundo, y que la conciencia domine en cada individuo. La educacion no tiene más objeto que establecer el gobierno de la conciencia, y la civilizacion no tiene á su vez otro que establecer el gobierno de la opinion. Y la verdad es que, quiérase ó no, la opinion, por débil que sea aún, reina ya en Europa, lo mismo en las repúblicas que en los imperios. La voluntad general es nuestra ley; ¿quién se atreverá á negarla? El Papa infalible.

Es falso, dice la Encíclica del 8 de Diciembre, que *la voluntad del pueblo, manifestada por lo que se llama opinion ó*

de cualquiera otra manera, constituya la ley suprema.

Esta negacion de nuestra ley fundamental la quebranta bajo todos sus aspectos y en todas las formas que puede revestir. La voluntad de los pueblos queda condenada en sí misma, en su naturaleza y en su esencia. Ora se manifieste por la opinion, por la prensa, por las elecciones, por las revoluciones, ó de *cualquiera otra manera*, siempre es cosa reprobada. ¡Hay quien pretende que nuestro principio de vida es falso, y que la constitucion que han formado los siglos, y de la cual no podemos renegar sin morir, no es más que un sofisma, una ilusion!

Todavía quedaría alguna esperanza si las palabras: es falso que la voluntad del pueblo constituye la ley suprema significasen: es falso que la voluntad del pueblo constituye la ley suprema del bien y de la verdad. Así han tratado de explicarlo los católicos liberales, pero sus ideas han sido tambien anatematizadas por el *Syllabus*. Además, no creemos que nadie haya pretendido jamás hacer de la voluntad del pueblo el fundamento de la moral, y como no es posible admitir que una condenacion tan enérgica y terminante se haya lanzado contra una idea

que nadie ha emitido, necesario es suponer que se ha fulminado contra los que hacen de la voluntad del pueblo la ley fundamental del gobierno de las naciones.

Puede decirse, por lo tanto, que las condiciones esenciales de nuestra sociedad y los orígenes del mundo moderno, nuestras luchas por la libertad, nuestras elecciones, nuestras revoluciones, nuestra sangre derramada, y hoy nuestra república tan moderada y tranquila, fundada sobre el principio de la soberanía nacional, todo ha caido bajo el mismo anatema.

Y esta es la razon. Si tratamos de precisar lo que es la República, se nos presenta bajo la forma de un pueblo que ha hecho la gloriosa conquista de su propia personalidad moral, y que una vez dueño de todo su sér, de todas sus fuerzas intelectuales y físicas, desea realizar la justicia, siguiendo las luces de su razon colectiva, que mucho mejor que cualquiera razon particular, puede conocer el bien eterno. Pero el que presuma de guía infalible de la humanidad no puede consentir esto, porque no hay necesidad de entregarse á peligrosas investigaciones desde el momento en que él ha encontrado ya todo lo

que se podia encontrar y es el depositario de los secretos divinos y eternos.

Los principios más particulares de libertad, libertad de cultos, conciencia de cultos, de la prensa, de investigacion y de crítica, así como la igualdad que huye sin cesar y que es necesario perseguir y buscar siempre, la igualdad de derechos y de dignidad moral, y la fraternidad de las conciencias humanas, que están llamadas todas á ser señoras de sus facultades y á penetrarse del sentimiento de su valor igual en todos, todo eso es la garantía, la seguridad, la vida, la esperanza de la República y el alimento intelectual de nuestra democracia. ¡Libertad, igualdad, áun cuando sólo fuérais vanas quimeras, todavía nos seríais necesarias, y arrebatarnos la esperanza de poseeros, sería darnos muerte! Pues todo eso ha sido tambien condenado en conjunto y en parte, todos esos alimentos de la vida nos han sido brutalmente arrebatados, como si la humanidad no pudiera hacer otra cosa que espirar en la duda y la desesperacion al pié del altar de la demencia.

Refiriéndose á los errores contemporáneos, la Encíclica del 15 de Agosto de 1832 se expresa en estos términos:

«De la fuente hedionda del indiferentis-

mo procede la máxima absurda y errónea, ó mejor dicho *el delirio*, que afirma que se debe garantizar la *libertad de conciencia* á todo el mundo.

»*La libertad de tener cada cual la opinion que juzgue conveniente es el azote más terrible de la sociedad*, y la historia de todos los tiempos nos demuestra que los Estados que más han brillado por su poder y por su gloria, debieron su muerte á ese mal, á la libertad inmoderada de pensar, á la *licencia de discursos*.

»De aquí se deduce la funesta libertad que no inspirará jamás bastante horror; *la libertad en la venta de libros*. ¿Qué hombre de buen sentido se atreverá á afirmar que se debe dejar que los venenos se vendan públicamente?

»Desde los tiempos apostólicos, la disciplina de la Iglesia afirmó lo contrario, *puesto que sabemos que los apóstoles mandaron quemar en público muchos libros*.

»Nuestro predecesor de feliz memoria, Clemente XIII, afirma que es necesario combatir con energía y tratar de exterminar tan horrible peste; *porque no se logrará jamás destruir el error, si no se entregan á las llamas á los culpables elementos del mal*.

»De donde resulta la completa falsedad

de la doctrina de los que no sólo rechazan la censura de los libros, sino que han llegado á tal punto de maldad que *se atreven á negar á la Iglesia el derecho de ejercerla.*»

En el Breve referente á la constitucion civil del clero (10 de Marzo de 1790), del cual hace mencion el redactor del *Syllabus*, como igualmente en la Encíclica ántes citada, se lee lo siguiente:

«El efecto necesario de la constitucion decretada por la Asamblea nacional es la destruccion de la religion católica..... Con la misma intencion se le ha reconocido al hombre que vive en sociedad aquella libertad absoluta *que no solo asegura el derecho de no ser molestado por sus opiniones religiosas, sino que tambien concede la licencia de pensar, de decir, de escribir y aun de imprimir* impunemente en materia de religion cuanto puede sugerir la imaginacion más desordenada. ¿Dónde están esa *libertad de pensar* y de obrar que la Asamblea nacional reconoce al hombre social como derecho imprescriptible de la naturaleza? *Esa igualdad y esa libertad, de que se habla tanto, no son mas que vanas palabras.*»

Quimeras, palabras vanas, azote, deli-

rio; así llama el Papa infalible á las esperanzas del mundo moderno. Nos está prohibido desear y buscar la igualdad; nos está vedado escribir, hablar ó pensar libremente.

Dos grandes nombres se imponen á todos en nuestro siglo, nombres que resumen para nosotros las leyes del destino humano: el progreso y la civilizacion.

La palabra civilizacion indica el fin ideal que nos proponemos alcanzar ó implica la idea de órden, de paz, de libertad, de justicia, realizada definitivamente en el mundo y realzada con todo aquello con que las ciencias y las artes pueden contribuir á hacer más agradable la vida.

El progreso indica el camino que es necesario seguir para acercarse al ideal, la série de experiencias por las cuales es preciso pasar, el esfuerzo moral que nos lleva á resultados mejores siempre. En estas dos palabras ha conocido la humanidad su destino y ellas le han hecho ponerse en camino para ir á la conquista de la vida feliz y gloriosa.

Pues bien, esas dos palabras, esas dos ideas que crean el movimiento, la emulacion, la energía de nuestro siglo; esas dos ideas que son una de las principales relaciones que se han establecido entre

las inteligencias de todos los países y una de las partes esenciales de la constitucion moral de Europa, esas son las que han sido declaradas vanas, y no solamente vanas, sino perniciosas y culpables. ¿Pudo formularse jamás negacion más absoluta de la vida? ¿Fué jamás más osado el escepticismo en sus dias de triunfo, cuando probaba que los cuerpos no existian y que el movimiento era cosa imposible? ¡Ya tenemos á la Iglesia constituida en una de las grandes escuelas de negacion que han existido sobre la tierra!

El autor de la alocucion del 20 de Abril de 1849, pronunciada en Gaeta, reprueba en los siguientes términos los deseos de los pueblos modernos: «Queremos hacer saber al universo que esos hombres, perseverando en sus designios de trastornar el Estado pontificio y toda Italia, *nos han propuesto, no solo que proclamemos la constitucion, sino la república como único refugio y única esperanza de salvacion.* Todavía está presente ánte nuestros ojos aquella hora de la noche; todavía nos parece estar viendo á aquellos hombres, que, engañados miserablemente por los inventores de mentiras, se atrevían á tomar su partido y *nos instaban á que proclamásemos la república.* Eso sólo, sin

contar otras muchas y muy graves pruebas, *demuestran de una manera evidente que: el exigir nuevas instituciones, como el progreso de que tanto hablan los hombres de esa especie y que proclaman abiertamente, tiende únicamente á suscitar alborotos perpétuos, y á destruir totalmente y en todas partes los principios de la justicia, de la virtud, del honor y de la religion.*»

La alocucion del 18 de Marzo de 1861, completaba de este modo la idea papal: «Se pide que el Pontífice romano se reconcilie y se ponga de acuerdo con el *Progreso*, con el *Liberalismo*; en una palabra, con *la civilizacion moderna*. Pero otros reclaman con razon que los principios inmutables ó inquebrantables de la justicia eterna sean mantenidos sin que sufran alteracion alguna; reclaman que se conserve intacta la fuerza saludable de nuestra divina religion, que es la única que puede extender la gloria de Dios y aplicar el remedio necesario á los males que afligen á la humanidad..... *Los defensores de la civilizacion moderna no comprenden semejante oposicion*..... Mas á aquellos que nos invitan, para bien de la religion, á que tendamos la mano á la civilizacion actual, *les preguntaremos si*

creen posible que el Vicario de Cristo pueda, sin grave riesgo para la conciencia y grande escándalo para todos, asociarse con la civilizacion contemporánea, causa de tantos males que nunca se deplorarán suficientemente...»

Si las palabras que acabamos de citar parecen indicar que todavía habia alguna duda, alguna vacilacion en el Pontífice, esta vacilacion habia desaparecido por completo cuatro años despues, en 1864, y el *Syllabus* anatematizaba definitivamente y para siempre todos los principios de la democracia: la libertad, la igualdad, el progreso y la tolerancia.

Sepan, pues, los gobiernos liberales, que cuando dan entrada á los principios del *Syllabus* y á los agentes de la política clerical, abren sus puertas á un enemigo irreconciliable, á quien Dios y la fé obligan á hacerle cruda é incesante guerra.

No examinaremos ahora cuál ha de ser la conducta que deben observar esos gobiernos y muy particularmente el nuestro, porque eso será asunto que estudiemos en nuestro último capítulo; mas bueno es hacer constar desde ahora que la democracia francesa y la Iglesia han llegado á ser dos enemigos irreconciliables.

La libertad es la única que puede darnos vida, y la Iglesia declara que la libertad la mata. No podemos sostenernos en el mundo más que por el progreso en la igualdad, y el catolicismo nos dice á voz en grito que el progreso le lleva á su completa y total destruccion. Inútil sería callar esas contradicciones, porque forzosamente han de disolver la sociedad que no logra resolverlas.

IX

Á propósito de las oraciones.

¡Y á pesar de todo lo dicho, el Papa se ha dignado escribir que, por un favor especial, ordenaba á los jefes de las iglesias que invocaran al cielo para bien de esa República francesa, fundada sobre el principio falso y quimérico de la soberanía nacional! ¿Cómo es esto posible? ¿Ha podido el Papa echar en olvido sus propios principios y el sentido del *Syllabus*? De ninguna manera; sino que es preciso

creer que por el bien de la República la Iglesia entiende la conversion de la República, su expiacion, su sacrificio y finalmente su transubstansacion en monarquía ó imperio. En cuyo caso, el *Domine salvam fac Rempúblicam*, significa: Señor, haz que la República se salve haciéndose buena, honrada, virtuosa, renunciando á sus necias ideas y organizándose en todo como una verdadera monarquía.

Si este comentario que hacemos del decreto pontificio del 9 de Octubre de 1875 pareciese algo atrevido, no encontramos más que una segunda explicacion, á saber, que es necesario que el Papa haya considerado á la República francesa como una de las provincias privilegiadas de su patrimonio, que él administra desde el fondo de su prision, pasando por encima de las coronas y de los Parlamentos. Y en ese caso no se puede decir que haya ordenado que se ore por la República del pueblo, fundada sobre el principio de la soberanía nacional, sino por la gran nacion que se encuentra sin sus reyes y de la cual él debe ser, por lo tanto, el jefe único, el pastor invisible y, no obstante, presente. Habrá juzgado que Francia, libre de las trabas de su monar-

quía nacional, le pertenecía por derecho propio é indubitable, que la ocasion era muy propicia para establecer la soberanía espiritual de la Iglesia, y ha suplicado á los ángeles y santos que completen ese bosquejo de constitucion celestial que, por verdadero milagro, ha resultado de la misma revolucion; ha pedido al Espíritu Santo que madurase ese fruto milagroso de teocracia.

Se debe renunciar á conocer á fondo los misterios de la política de la Iglesia, si no se tiene siempre presente la idea que el Papa es jefe de pueblos y de reyes.

Si ha habido reyes, esto se debe á los hombres, que poco civilizados aún, se han negado en su profunda ignorancia y en sus preocupaciones, á aceptar el gobierno inmediato de la soberanía legítima y pacífica.

El Papa es hoy el verdadero jefe de nuestra República, y la civilizacion llegaría á su completo apogeo si él fuese el único soberano de una República universal. Así se explica que la Iglesia pueda orar por la República francesa: porque la considera no como nuestra, como del pueblo; sino como de la Iglesia, como una de las más hermosas provincias de la futura organizacion del mundo.

Hubiéramos podido decir sencillamente: la conducta del Papa es contradictoria; esas oraciones por una República que no reconoce más ley que la opinion y la voluntad del pueblo, son falsas y falaces; pero como no hay contradiccion que no se explique, sometemos la explicacion que hemos dado al estudio de los creyentes que procuran ansiosos descubrir el sentido de la política papal.

Efectivamente, hay muchos que se turban al oir á la Iglesia implorar el auxilio divino en favor de un gobierno fundado sobre principios que ella condenó siempre; y sea de ello buena prueba, aquel obispo de Laval que escribía al clero de su diócesis: «Que la palabra República no os inspire demasiado temor. Observad escrupulosamente el decreto pontificio hasta nueva órden y hasta que las circunstancias hagan necesario un cambio.»

Pero, al decir esto, el mismo se siente turbado en su conciencia. Sabe por una parte que el Papa no puede engañar ni engañarse, y por otra parte sabe muy bien que las oraciones que se le exigen son incompatibles con la religion y que no hay política ni diplomacia capaces de poner de acuerdo las leyes de la República con las del *Syllabus*.

Mas si hubiera reflexionado, habría comprendido que la Iglesia condena á la República en el mismo momento en que ora por ella, y que, cuanto más vehementes son sus oraciones, con tanta mayor vehemencia pide tambien que se convierta y cambie de modo de ser.

X.

Por qué la infalibilidad papal inspira recelo á Europa.

Hombres falibles y expuestos á contradecirnos á nosotros mismos, y los unos á los otros, pedimos la libertad, que nos permite escojer las cosas cuyo aspecto nos atrae, considerando á la vez nuestra libertad como fuente y como excusa y remedio de todos los males. Porque éramos libres hemos cometido mil locuras, y siendo libres, esperamos llegar á ser cuerdos y prudentes.

Cuando de la discusion nace la guerra, cuando la crítica se convierte en brutal violencia, bien puede asegurarse que la

libertad ha sido desconocida y hollada por alguien. Mientras vive entre los hombres, la paz y la civilizacion reinan con ella; porque la libertad es dulzura, respeto y fraternidad.

Hemos oido que se decía á un pueblo noble y magnánimo: ¡Te han arrebatado la libertad porque has cometido faltas! Pero si hubiera sido infalible, no hubiera tenido necesidad de la libertad, ni áun siquiera habría tenido idea de ella. Si fuera más infalible, nos concretaríamos á seguir siempre y en todo la ley de nuestra naturaleza, que nos llevaría siempre al bien. Libre del cuidado de deliberar, el hombre seguiría siempre una línea, sin separarse de ella lo más mínimo.

Así debe ocurrirle al Papa. No es libre, y no hay por lo tanto en él ni mérito ni demérito. El Papa cumple fatalmente su destino, y se encamina siempre á donde le llama la ley que le rige. El sol, los astros tienen su órbita, y el Papa tiene tambien la suya.

Y de este modo, la Iglesia, en el momento mismo en que se define á sí misma de una manera definitiva para que no se la confunda con los falsos sistemas que reinan en el mundo, cae en los errores de una de las doctrinas que con mayor

energía ha condenado. La infalibilidad del Papa es una forma, como otra cualquiera, del fatalismo. La sociedad católica debe concretarse desde ahora á tener sus miradas fijas en el que es todo verdad. ¿Para qué investigar, pensar y equivocarse, cuando se tiene un jefe que no puede errar? ¡La vida humana se simplifica así de una manera admirable, y la infalibilidad nos hace ver que la tiranía es justa y la servidumbre deliciosa!

Siempre se ha dicho que la Iglesia era infalible, pero siempre se entendió esto en el sentido que la Iglesia era la sociedad de los fieles, la universalidad del pueblo cristiano. En tan inmensa sociedad la infalibilidad era un resultado del acuerdo comun y no excluía el exámen, la deliberacion ni la crítica, sino que, por el contrario, procedía de ellos. Cuando todo el mundo, ó la mayor parte, estaba de acuerdo en un punto, este punto quedaba establecido y se decía que se había llegado á poseer la certidumbre. Y la verdad es que en la mayor parte de los asuntos humanos procedemos del mismo modo. Pero ha llegado un momento en que el acuerdo y la armonía han desaparecido del mundo, en que ha sido muy difícil formar siquiera una mayoría, y

entónces es cuando de la duda de todos nació la infalibilidad de uno solo.

Cuando los hombres llegan á no entenderse, todavía se ponen de acuerdo para decidir que todos seguirán ciegamente á un dueño y señor. Este es el último medio á que apelan y que prueba en realidad que no se entienden. Las mayorías que fundan los imperios y aclaman á los tiranos se forman de la falta de verdadera mayoría y de la imposibilidad de constituir una. Son como una especie de cristalizacion de la anarquía. Y el déspota aclamado de este modo no puede encontrar en el voto negativo de aquella mayoría impotente el fundamento de la autoridad, y entónces la busca en supersticiones y quimeras. Todo pueblo sigue á un señor que á su vez está guiado por una vision. La sociedad entera se entrega en cuerpo y alma á lo desconocido.

Pues bien, cuando se presenta uno de esos fenómenos todos los pueblos están en peligro. Se ha presentado una fuerza ciega cuyos movimientos no pueden preverse. Ni la razon ni la justicia ejercen sobre ella la menor influencia: sigue fatalmente su estrella. Poco importa que el ejército que sigue á la fatalidad sea grande ó pequeño: siempre es temible,

porque es una fuerza sin freno y sin ley conocido. Por eso inspira recelo á Europa el dogma de la infalibilidad.

XI.

La infalibilidad papal y la soberanía nacional

Desde ahora la Iglesia tiene por base la infalibilidad del Papa, y á su vez Francia ha tomado por base la soberanía nacional.

La infalibilidad del Papa, es decir, la absoluta soberanía de un solo hombre, rey, sacerdote, juez y legislador, é igualmente absoluto en cada uno de esos cargos.

La soberanía nacional, es decir, el gobierno de todos para todos, gobierno sometido al estudio, á la crítica y á la experiencia, como conviene á hombres falibles que se corrijen: gobierno que pone á cada cual en posesion de toda su energía y de toda su libertad para que contribuya á descubrir verdades útiles que

mejoren la situacion del género humano; gobierno que no necesita Inquisicion, que hace imposibles las guerras religiosas, y supérfluas las revoluciones, puesto que descansa en la rivalidad de doctrinas y en la igualdad de los ciudadanos; gobierno que es el más fuerte de todos, puesto que se compone de todas las fuerzas individuales reunidas; el más moderado, puesto que sólo por la justicia puede subsistir, y el más duradero, porque se perfecciona indefinidamente.

Bajo el gobierno de la soberanía nacional, el trabajo toma proporciones incomparables, porque se ve libre de toda traba y prohibicion injusta; organízase al fin, y los débiles y pobres encuentran apoyo en la ley, en vez de encontrar obstáculos.

Bajo el gobierno de la soberanía nacional, algunas virtudes inútiles y penosas comienzan á desaparecer, como, por ejemplo, la resignacion en la injusticia y la constante defensa del derecho.

Bajo el gobierno de la soberanía nacional, ya no existe la cuestion de saber si se ha de salvar el órden ó la libertad. El hombre honrado no se ve obligado á exclamar: ¡Antes perezca el Estado que un principio! Y el tirano no puede decir:

He violado la justicia para salvar á mi país. Siendo la justicia el fundamento del órden, todo lo que se hace contra la justicia resulta hecho contra el Estado, y el que salva los principios salva á su país.

Bajo el gobierno de la soberanía nacional, los conflictos entre el interés y el deber comienzan á ser ménos violentos. Cada dia disminuyen las causas de envidia, y la ambicion no sirve ya más que para el engrandecimiento del cuerpo social.

De este modo la conciencia recupera su perdida unidad y la nacion llega á tener por primera vez la suya, bajo el gobierno progresivo de la soberanía nacional.

Dicen los adversarios de los principios que sustentamos que la soberanía nacional es la tiranía universal, la anarquía, la dictadura del mayor número.

Como han sido educados en la monarquía, confunden la soberanía con la dominacion, y para ellos, ser soberano significa disponer de la fuerza, del mando y de la riqueza. Todo eso es lo que llaman el poder, y el poder consiste en mandar á los demás, mientras que la soberanía consiste en mandarse á sí mismo.

Por eso no pueden existir más que dos

clases de verdaderas soberanías: la de cada uno de nosotros, la soberanía que cada cual ejerce sobre sus propias facultades, el reinado del libre arbitrio en la conciencia inviolable; y la soberanía de un pueblo que se gobierna y está en posesion de sí mismo.

Los doctores de la infalibilidad papal, comprendiendo que ese dogma repugnaría á la humanidad, nos han dado de él una explicacion muy particular y de la cual resulta plenamente justificado el principio de la soberanía nacional.

Han dicho, efectivamente, que, en interés de la paz del mundo, era necesario que hubiera un juez de los reyes y una barrera que se opusiera á su poder absoluto, que de otra manera todos los frutos del trabajo, la sangre de los pueblos y el honor de las familias estarían á disposicion de algunos mónstruos, y han añadido que esa barrera necesaria y ese juez soberano era la Santa Sede, establecida por Dios para llenar esa mision.

Segun esto, la infalibilidad papal sustituye á la revolucion, en el sentido de que es oposicion al gobierno despótico y destruccion del déspota. Pero no agrega á esta violencia ninguna idea de libertad, de progreso ni de nueva vida: la infali-

bilidad papal no constituye más que un derecho de estéril revolucion.

Cada vez que el papado ha destituido reyes ó emperadores, no ha destruido la tiranía para sustituirla con la libertad, sino que lo único que ha hecho ha sido sustituir la tiranía brutal y salvaje por otra tiranía más correcta y que habia de durar más tiempo. Cuando parecía que sublevaba á los pueblos contra los príncipes, lo hacía porque veía que aquellos pueblos estaban prontos á sublevarse y á precipitarse en la libertad, y entónces ella les daba la señal de la insurreccion para gobernarlos, áun en medio de la sublevacion, y traerlos de nuevo al antiguo régimen.

Somos los primeros en afirmar que hay necesidad de un juez soberano, de un árbitro supremo, de una magistratura verdaderamente inamovible, pero esto lo buscamos nosotros, no en la razon de un sólo hombre, sino en la razon universal, no en la conciencia de ésto ó de aquél, sino en la conciencia de todos ó, lo que es lo mismo, en la soberanía nacional.

XII.

Siempre la Inquisicion

Los gobiernos seculares tienen sus leyes de salud pública y la Iglesia tiene sus leyes de salud eterna. Cuando el desórden moral se hace demasiado peligroso, la Iglesia proclama á su manera el estado de sitio. Leemos en un autor ultramontano las siguientes palabras, que, á pesar de las burlas que de ellas han hecho los católicos liberales, han encontrado plena justificacion en el Concilio:

«De dos cosas se ha acusado durante mucho tiempo á la Inquisicion de España: de la severidad de su legislacion y de la inmensidad de sus privilegios. Hasta Pablo IV esa *supuesta severidad* consistía en perdonar á los culpables que confesaban sus errores, en hacer *sufrir penitencias* á los que disimulaban, y en entregar los culpables relapsos al brazo secu-

lar, *el cual quemaba vivos á los que continuaban blasfemando hasta el último suspiro, y se contentaba con estrangular á los que daban señales de arrepentimiento áun cuando fuera en el último momento de la ejecucion.* Mas el Pontífice Pablo IV, viendo que esta *ley marcial* no bastaba para contener la rebelion protestante en el mediodía de Europa, ordenó á la Inquisicion de España que entregara al brazo secular á los herejes dogmatizantes, áun cuando no fueran relapsos.»

Uno de los más ilustres organizadores de la Inquisicion é intrépido inquisidor él mismo, fué S. Pío V, el último de los Pontífices santos hasta Pío IX que, segun todas las apariencias, llegará á ser tambien uno de los grandes santos de la Iglesia. Ese S. Pío V fué el primero que ideó la Inquisicion naval destinada á funcionar en los buques de las escuadras católicas, para que no hubiese ni un sólo rincon del mundo, ni por tierra, ni por mar, donde no se proclamase la unidad de la fé y la gloria de la disciplina romana.

«Y esta medida, dice el autor ántes citado, era muy sabia y provisora, porque era muy fácil que la herejía, la blasfemia

y todos los vicios que acarrean las maldiciones de Dios, se introdujeran en aquella multitud de soldados y marinos que procedían de países muy diversos, y el buen éxito de las armas cristianas exige *una purificacion permanente* de las tropas que siguen el estandarte de la cruz.»

¿No es esa la misma idea que creó más tarde á aquellos ministros del órden moral que con tanto ardor se propusieron purificar los ejércitos de la República? Aquel lujo de oraciones y rezos en los campamentos, aquellos capellanes mezclados en todas partes á las tropas ó investidos de autoridad militar, aquel exámen que se hacía de la vida y costumbres de los que pretendían ascender á cualquier grado, aquella eliminacion de todos los sospechosos de herejía, ¿qué era todo aquello? Pues aquello era que el más escéptico de los discípulos de Escobar y Loyola restablecía la Inquisicion de S. Pío V, tanto como podía hacerse entónces.

Cuando aquel hombre violento y voluble, que se creyó un día dueño de Francia, subió á la tribuna el 23 de Mayo, y dijo: «Somos trescientos veinte diputados que creemos que un gobierno no ha realizado por completo su mision cuando ha

asegurado el órden material, y que el órden moral depende en gran parte de él.» Cuando esto dijo emitió la mitad de la idea que creó á los inquisidores.

Otro de sus colegas, profesor de derecho, encontró la otra mitad, cuando pronunció por primera vez el nombre de gobierno de combate. Establecer el órden moral por la fuerza y la guerra, no es otra cosa que la Inquisicion.

El ministro de la Justicia, Mr. Ernoul, firmaba casi en el mismo momento con los principales miembros del Congreso católico de París, una solicitud al Papa, en la cual se leia lo siguiente: «Convencidos de que vuestras decisiones, y muy particularmente el gran *Syllabus*, son las reglas de la vida, queremos amoldar á dichas decisiones toda nuestra conducta privada y pública.»

Pues bien, el *Syllabus* dice en su artículo 15: el hombre no es libre de abrazar y profesar la religion que considere verdadera, segun las luces de su razon; artículo 57: La ciencia filosófica y la relativa á las costumbres, están sometidas á la autoridad divina y eclesiástica; artículo 11: La Iglesia tiene el derecho de castigar á los filósofos; artículo 24: La Iglesia tiene el derecho de servirse de la

fuerza. Mr. Ernoul, Mr. Broglie y aquel otro que decía: «Nosotros haremos marchar á Francia,» habrían llegado hasta la Inquisicion, si hubieran tenido en realidad en sus manos el poder á que aspiraban.

Es necesario comprender, que el derecho inquisitorial está indisolublemente ligado á la constitucion de la Iglesia, como el derecho de cobrar el diezmo, de hacer leyes políticas y morales y de cuidar de su estricto cumplimiento. Lamennais, en una nota de su libro *Asuntos de Roma*, nos dice que un dia que defendía delante de un cardenal el derecho de pensar y la libertad de la prensa, su interlocutor le respondió: «Y ¿qué será de la Inquisicion con vuestra libertad?

Mr. de Falloux, en su *Historia de San Pio V*, queriendo tranquilizar á los cristianos tímidos á quienes el recuerdo de la Inquisicion turba como un remordimiento, decía: «Podeis estar tranquilos, porque la sangre derramada lo fué con la más esquisita solicitud por la salvacion de las almas, que la Iglesia procuró iluminar hasta el último momento.»

Hasta el último momento, cuando la carne ardía ya, el inquisidor observaba con el mayor cuidado si la gracia venía

á iluminar el alma, implorándola por medio del hierro y del fuego. ¡Qué importa la muerte! En la misma muerte, el quemado que había sido salvo encontraba la verdadera vida; la única por la cual valía la pena de haber nacido. Para los creyentes, la Inquisicion es santa y sublime, y lo que en ella parece horrible, es justamente lo que constituye su grandeza. ¡La sangre, dice Mr. Falloux, se derramaba solamente por la salvacion, por la libertad incorruptible y por la pátria eterna!

Un gobierno que se inspirase en la política de la Iglesia y que fuese capaz de llevarla á la práctica, juzgaría que jamás fué la Inquisicion más necesaria que hoy. La Inquisicion se propone efectivamente extirpar los crímenes y delitos que son más frecuentes en nuestra época, y los más universalmente propagados por innumerables cómplices: los crímenes ó delitos de opinion.

Ese desórden moral que no se traduce aún en actos de rebelion abierta, pero que por lo mismo que no se le conoce de una manera completa, es tanto más peligroso, ese desórden moral desespera á los conservadores. Su imágen les persigue de dia y de noche y los exaspera.

creen luchar con un enemigo invisible, con una especie de demonio irónico y cruel que se divierte en desesperarlos. Para librarse de ese enemigo imaginario, en plena paz, sin razon ni excusa de ningun género, han cambiado y perturbado el gobierno de Francia; y cuando la superficie de las cosas cambió, vieron con terror y espanto que el mal no había desaparecido. Pues bien, la Inquisicion persigue ese mal donde quiera que se encuentra, y lo arranca de raíz de la conciencia de las naciones.

Los tribunales civiles no se ocupan más que de actos ó de la expresion pública del pensamiento; pero la justicia religiosa juzga la idea misma. Establece su tribunal en las conciencias y busca en el fondo de los corazones los elementos del proceso que forma al género humano.

«Nosotros, inquisidores que perseguimos la perversidad de la herejía,» decian en otro tiempo esos magistrados del órden moral, «establecidos y delegados por la autoridad apostólica, á todos los habitantes de las ciudades, aldeas y campiñas de nuestro distrito, de cualquiera condicion que sean y cualquiera que sea su dignidad, salud.» Y despues de este saludo, continuaban en estos términos: «Or-

demamos que si habeis *oido* ó visto ú *oido decir* que cualquiera persona *viva, presente, ausente ó muerta*, haya *emitido ó creido* alguna idea *herética, sospechosa, errónea, temeraria* ó escandalosa, ó haya pronunciado blasfemias heréticas contra Dios nuestro Señor, ó contra la santa fé católica, tal como la predica y enseña nuestra santa madre la Iglesia romana, lo digais y manifesteis en nuestra presencia.»

Y como aquellos jueces indagaban no solamente el mal que había sido hecho ó dicho, sino tambien el que habia sido pensado ó imaginado y lo perseguían bajo todas sus formas, en los vivos y áun en los muertos, procedían igualmente contra los que no revelaban el que habian visto ú oido, ó que habian oido que había sido hecho, dicho ó pensado.

«Por lo tanto, ordenamos, bajo pena de excomunion mayor, á todos y á cada uno de vosotros, que *habeis entendido, visto ú oido decir* algo de lo que más arriba se menciona, que vengais personalmente á declarar dentro del plazo de seis dias, porque pasado este tiempo, el que no hubiere acatado este mandato, incurrirá en penas y censuras y procederemos contra él *como contra una persona que piensa*

mal en lo que se refiere á la santa fé católica y á las censuras de la Iglesia.»

Hoy, cuando vemos que artículos de periódicos, algunos malos versos que hablan de cierto modo del Viérnes Santo, algunas caricaturas de la gente de Iglesia, ó alguna palabra temeraria que los agentes de la autoridad oyen en la calle, pueden hacer que un hombre vaya á la cárcel, sentimos que el fantasma de los antiguos inquisidores nos persigue aún y que el espíritu que los animaba consigue todavía victorias; y llegamos á comprender que un gobierno católico que observara resueltamente los principios del *Syllabus*, concluiría por combatir á la Revolucion con la Inquisicion.

Y como la Inquisicion comenzó por la persuasion y la súplica, y concluyó por la matanza y el incendio y ha ido exasperándose con el progreso de las luces y de la razon pública, de igual modo, si un gobierno clerical y que dispusiera del poder absoluto la restableciera, la veríamos cometer atrocidades de que no se puede tener idea.

XIII

El progreso en la humanidad y en la Iglesia

Sabemos que la Iglesia, que no admite el progreso natural de la humanidad, cree firmemente en su propio progreso. Los teólogos nos dicen que la Iglesia se desenvuelve á través de los siglos y hace cada dia nuevas conquistas.

Este progreso es independiente de la situacion política de la Iglesia, de su prosperidad, de su gloria ó de su disminucion en el mundo. La Iglesia puede prosperar sin que aumente el número de sus adeptos, engrandecerse sin ensanchar las fronteras de su reino terrestre, y esto se verifica por el conocimiento de dia en dia más completo de las verdades eternas.

Ella nos enseña que todos los dogmas le fueron confiados desde el primer dia, desde su orígen; pero que miéntras los unos, los más elementales sin duda, fue-

ron revelados á los fieles como objeto de su fé, otros, contenidos en los primeros, van siendo revelados á medida que la vida moral de la humanidad exige nuevos alimentos.

Así, por ejemplo, en el siglo científico por excelencia, cuando la física y la química realizan verdaderos milagros, la Iglesia ha juzgado que este era el momento oportuno para dar un solémne mentís á la naturaleza y una sorpresa admirable al mundo católico, y ha proclamado el dogma de la Inmaculada Concepcion.

Y de igual modo, en el siglo del sufragio universal y cuando ha quedado plenamente demostrado que la República es la forma política propia de la democracia y la más alta expresion de la civilizacion moderna, entónces es cuando la Iglesia ha creido llegado el momento de proclamar la soberanía absoluta de un sólo hombre.

Todavía debe tener en reserva muchos dogmas, que irán saliendo á luz á medida que la libertad y la ciencia vayan creando nuevas y sorprendentes maravillas. ¿No hemos oido decir, por ejemplo, que los devotos del Sagrado Corazon abrigan la secreta esperanza que la Virgen formará parte en cierta manera del

sacramento del altar? Ignoramos el verdadero significado de esas palabras; pero ellas nos revelan que las almas piadosas esperan siempre algo nuevo y sorprendente.

Ni tampoco sabemos qué pensar ni qué decir de esa ley celestial, en virtud de la cual los nuevos dogmas salen de los antiguos, como la mariposa que, pasado el invierno, deja de ser crisálida, y se reviste de sus brillantes colores. · ·

Como puede verse, esta idea de progreso en la Iglesia se parece bastante á la idea del progreso que tienen las sociedades modernas. Nosotros tambien creemos en nuestro indefinido desenvolvimiento, es decir, en el desenvolvimiento indefinido de la justicia y de la verdad en el mundo; nosotros tambien creemos que cada una de las fases por que pasamos contiene en gérmen muchas otras, que se desenvolverán á su vez en tiempo oportuno.

Pues bien, la Iglesia que condena terminantemente esta idea en los demás, la acaricia en su propio seno, y nosotros creemos poder explicar esta aparente anomalía.

Hemos visto efectivamente que la Iglesia es el Estado perfecto, el gobierno

completo, la constitucion del universo, y que todo lo que hay en este universo ella se lo atribuye y lo confiesa. Ella quiere poseer en propio y por completo todo lo que distingue á la sociedad de los hombres. Tenemos en nuestra inteligencia un ideal de progreso universal, y la Iglesia se apodera de esta idea y declara que no hay progreso sino en ella y por ella; que basta con que ella progrese para que todo vaya bien y para que el órden se realice.

La Iglesia no puede aceptar sin renegar de sus principios que tengais una facultad de progreso que os pertenezca en propio, que seais aptos para cumplir vuestro destino, es decir, que seais un ser libre y soberano. Y aquí encontramos, bajo un aspecto nuevo, la causa fundamental de nuestras luchas. Nosotros creemos en nuestro progreso, la Iglesia no cree más que en el suyo, y estas dos ideas de progreso son contradictorias.

Nosotros, deseando desarrollar al hombre la inteligencia, el sentido propio en cada cual y el sentido comun en todos. La Iglesia, por el contrario, se toma á sí misma por objeto único é inmediato de su actividad, y lo hace sin escrúpulo alguno porque cree ser la plenitud del ór-

den, la perfeccion del bien, la constitucion del mundo. Este es el apogeo, el más alto grado del egoismo y ya sabemos que el egoismo no deja que florezca nada á su lado, sino que por el contrario agosta todo lo que le rodea, y es esencialmente nihilista. Cuanto más se desarrolla la Iglesia, que tiende á abarcarlo todo, tanto menor es la probabilidad que tenemos nosotros de progresar; y cuanto mayor es su vida, tanto menor es la nuestra.

La Iglesia protesta de esta manera lógica de argumentar, dándonos tambien con este pretexto un ejemplo de la soberbia idea que de sí misma tiene. Como afirma que no hay una Iglesia y una sociedad humana al lado, sino una Iglesia que lo es todo y cuyo organismo se confunde con el del género humano, de la misma manera no distingue entre las leyes de su gobierno moral y las leyes constitutivas de la conciencia, sino que dice que su gobierno moral es el tipo de la conciencia. De donde resulta que cuanto más fuerte es ese gobierno, tanto más fuerte es tambien la conciencia.

Aquí tocamos á la cúspide de ese sistema, que se justifica siempre á fuerza de excesos; que, identificándose con el mundo y absorbiéndolo todo: naturaleza, na-

ciones y hombres, presenta por todas partes una apariencia de unidad formidable. ¡Qué mayor unidad que la de lo que se presenta como siéndolo todo, y dice: Yo soy la constitucion del mundo! Pero si de esta concepcion clerical pasamos al espectáculo que presenta el mundo, vemos que hay conciencias libres que se desenvuelven siguiendo sus propias leyes y un gobierno exterior y artificial que la Iglesia se empeña en imponerles, unas veces por la persuasion y otras por el terror y los suplicios. Y cuanto más espacio ocupa ese gobierno, tanto más se empequeñecen las conciencias que le están sometidas; cuanto más rico es aquél en reglas y prescripciones, tanto más pobres en virtudes son éstas; y cuanto más activo y vivo es aquél, tanto más muertas é inertes son éstas.

Mientras nosotros buscamos una expresion de la justicia cada vez más humana, más filosófica, más general, que satisfaga al mayor número posible de inteligencias y que pueda llegar á ser el fundamento de la civilizacion universal —y entendemos la palabra *civilizacion* en su sentido más extricto y profundo, es decir, en el de educacion de la sociedad *civil*;—mientras nosotros buscamos esta

fórmula universal del derecho, la Iglesia multiplica las definiciones de su derecho particular.

Cada una de sus nuevas leyes es una injuria á las leyes del sentido comun, cada una de sus conquistas es una derrota de la conciencia de todos. Nosotros creemos progresar libertando el mayor número posible de conciencias, y la Iglesia, por el contrario, no progresa más que por el número cada vez mayor de sus dogmas, por la magnitud y el peso de los misterios, con los cuales abruma á las inteligencias.

XIV.

De algunas otras dificultades que median entre la República y la Iglesia.

Hemos indicado ya muchas causas que han de suscitar forzosamente dificultades entre la República y el papado, réstanos hablar de otras que nos harán comprender lo difícil que es que la Iglesia viva

en paz con la República, por moderada que sea.

Y, en primer término, debemos recordar que en la República no hay consagracion. El soberano de la República no cambia ni muere, y no necesita, por lo tanto, que un poder extranjero venga á ungirlo. Es lo que es, y no hay ceremonia alguna que pueda añadirle algo.

¿Quién es bastante ciego para no ver que esta idea de la soberanía modifica todas las condiciones del gobierno papal, ó mejor dicho, echa por tierra el principio mismo de ese poder que fué durante siglos el fundamento del órden europeo?

No creo que hayamos olvidado, que el Papa reclama el derecho de soberano de todos los pueblos, derecho que ejerce unas veces más y otras ménos mientras hay reyes, á los cuales da, hasta cierto punto, la investidura de su cargo por medio de un acto solemne y religioso. El es el que los declara inviolables, el que los reviste de carácter casi divino, el que verdaderamente los hace reyes. La constitucion de la monarquía parece incompleta mientras el Papa no interviene.

Si los reyes se olvidan de pedirle su consagracion ó si no creen en su autoridad, porque son herejes ó cismáticos, la

Iglesia no se desespera por completo porque los pueblos siguen en la sumision y el órden. Pero cuando un pueblo declara que quiere ser su propio soberano, dicho pueblo niega las demás soberanías, y en particular la del Papa, y dice muy alto al mundo que no conoce más derecho superior á su derecho, que el de la moral eterna; y esto sí que no puede tolerarlo el Pontífice romano.

Hay un derecho, al cual la Iglesia no ha renunciado jamás, y que dice ser necesario á la paz y al órden, y es el de amonestar y juzgar á los soberanos, y de destituirlos si llega el caso.

Ahora bien, ¿quién juzgará y destituirá á ese nuevo soberano que se llama el pueblo? Se compone de un número casi infinito de miembros, todos iguales entre sí; su personalidad está en todas partes y en ninguna, y su soberanía es invulnerable. Recompensado cuando es virtuoso y herido cuando comete faltas, se somete siempre á las leyes de la eterna justicia y no tiene que dar cuenta de su conducta á ningun juez. Y de este modo, la jurisdiccion del Papa, se desvanece lo mismo que su soberanía.

Fácilmente se comprende cuáles son las consecuencias que dimanan de la ma-

nera de ser de ese gobierno: está muy por encima de la mayor parte de las debilidades humanas, no se bautiza ni se casa, y por lo tanto, la Iglesia no tiene por donde cojerlo. No somete su conducta á los consejos de nadie, no cambia, no se convierte, y se desenvuelve segun su propia conciencia. La Iglesia podrá intervenir aún en la vida de los ciudadanos, pero no intervendrá en la existencia de la persona soberana, y esto es lo importante. ¿Dónde está en ese pueblo la córte que un diplomático de sotana dirigirá á su antojo? ¿Dónde está el confesor del rey, de la reina? Le Tellier ha perdido su puesto, y el mismo Mazarino se ha quedado sin empleo.

La que acabamos de señalar ha de ser forzosamente causa de conflictos entre la República y el papado; vamos á indicar otra:

Lo mismo la República que la Iglesia, invocan la conciencia de los pueblos, la razon, la fé, el derecho, para realizar, cada cual á su manera, la civilizacion del género humano.

No tengo necesidad de mostrar hasta qué punto la República es un gobierno de opinion, pero creo necesario decir que la Iglesia lo es tambien. Ese gobierno de

opinion que subsiste hace diez y ocho siglos, está cubierto con un velo impenetrable; cuanto más se lo estudie, ménos se le conoce, y esta es seguramente una de las causas de su poder.

La Iglesia lo debe todo á la opinion; llamésela fé, supersticion, creencia, asentimiento del corazon, siempre será opinion, y sobre ella está basada la Iglesia.

Lo que ha alcanzado por las armas ó con sus alianzas, no vale siquiera la pena que se le nombre, comparado con los milagros que ha realizado por la fuerza de la opinion; pudiendo decirse además, que lo mismo sus armas que sus aliados, la opinion ha sido en primer término quien se los ha proporcionado. Por la opinion que de él se tenía, el papado ha conquistado á Roma sin combate, ha alejado de allí á los emperadores por ser soberano y dueño, y ha llegado á poseer un reino. Esta misma opinion ha hecho creer á Pipino y á Carlo-Magno, que restituían á la Iglesia sus bienes, cuando le regalaban tierras: esta misma opinion, ha hecho creer que Nápoles, Rávena, Córcega, Sicilia y cien comarcas más de Europa y de Asia, eran otros tantos patrimonios de S. Pedro. Vencido y expulsado de Roma, el papado ha vuelto, llevado por la opinion, y la opi-

nion es la que, operando el más extraordinario de sus prodigios, le sostiene aún frente á la corona de Italia y en la misma capital.

Los historiadores del papado se admiran de lo poco que ha hecho la guerra, y que los Papas más poderosos, con los medios de que disponían, no hayan sido conquistadores. Esto depende de que la Iglesia lo obtiene todo por la opinion, y el servirse de la fuerza, áun cuando triunfe, la debilita, porque hace sospechar que la opinion la abandona. Es necesario que reine sin parecerlo y que abrume á los pueblos sin que éstos lo noten.

Nada podría ser más funesto á los Papas que la posesion de un vasto imperio, porque la naturaleza de su gobierno cambiaría, y dejaría de ser el gobierno de opinion por excelencia. Por eso los Papas no desean poseer un gran Estado, pero quieren á todo precio tener uno pequeñito para ser libres, y sobre todo, para demostrar que lo son. Todo poder que vive por la opinion y que quiere dirigirla, debe presentar efectivamente esas dos señales que, reunidas, cautivan la imaginacion: la debilidad y la independencia.

Porque si la Iglesia no es libre, no es

ella la que habla y no se cree en su palabra; y si dispone de grandes fuerzas, de armas y de riquezas, no se cree en su virtud, se empieza á decir que no es tanto como se creía un gobierno de opinion, y la opinion la abandona. La opinion es voluble y celosa, y quiere ser el único sosten de los que eleva; en cuanto buscan apoyo en otra parte, se retira.

Parece que el papado hubiera reunido admirablemente esas dos condiciones necesarias de su gobierno, viviendo en una isla ni muy grande ni muy pequeña, en el centro de un mar que baña á dos potencias católicas y á tres partes del mundo. Allí hubiera podido brillar con todo el explendor de su debilidad y de su libertad, desligada de los asuntos europeos, imparcial entre las naciones y no interviniendo en la tierra más que para comunicarle las órdenes de Dios. Pero, por otra parte, las peregrinaciones de los pueblos habrían sido más difíciles, y el papado hubiera carecido del prestigio que le da la Ciudad Eterna. Su política ha consistido siempre en pretender crearse una especie de isla en tierra firme, que tuviera todas las ventajas de una isla sin los inconvenientes, y desde allí dirigir la opinion del mundo.

Pero ese gobierno de opinion ofrece el carácter particular de ser á la vez absoluto, autocrático y cesarista. Es un gobierno que no cambia ni se modifica, y esto es todo lo que hay de más contrario á la opinion, que es de suyo progresiva en grado superlativo.

Ese gobierno de las inteligencias, que no tiene más apoyo que ellas, solo puede sostenerse á condicion que las inteligencias sean débiles. De ahí proviene que los Papas que casi nunca han guerreado para ensanchar sus Estados, y que lo han hecho con moderacion cuando á ello se veian obligados, no vacilan en condenar y combatir con la mayor energía los atrevimientos de la inteligencia. La guerra de conquista les importa poco; pero si pierden el imperio que ejercen sobre la opinion, todo lo han perdido. El más leve soplo que pasa por el mundo moral, les hace perder la tranquilidad, toda nueva idea les espanta, la contradiccion es una guerra civil en ese gobierno de las almas, y ya se sabe que todo es poco para sofocar la guerra civil.

Se ha dicho que los Papas habian atacado sobre todo á los reyes por sus desórdenes en la vida conyugal, y que habian corrido los mayores peligros, y ha-

bian comprometido la paz de su reino y la serena posesion de sus bienes por hacer entrar en el órden doméstic á los príncipes que se salían de él con mucha frecuencia. Algunas escepciones de esta regla podrian citarse; pero la creemos exacta en general y respondemos: si los Papas han obrado así es porque reinan por medio de ciertas ideas y leyes morales y que, no teniendo grandes ejércitos para defenderse, solo pueden sostenerse por el ascendiente de esas ideas y leyes; de tal suerte que si estas ideas sufren menoscabo, el principio de la autoridad papal lo sufre igualmente. Su reino, sus tesoros, su soberbia tiara, todo eso descansa sobre el respeto que inspiran las ideas cristianas, y para salvar aquello, necesario es salvar antes esto. La Iglesia debe temer ménos la matanza de sus soldados y el saqueo de sus bienes terrestres que el escándalo de un divorcio que enseñaría al mundo una nueva manera de vivir.

Siempre ha castigado al blasfemador con penas terribles. ¿Por qué? Porque la blasfemia, el insulto público á un dogma, es un crímen que amenaza su constitucion.

En una palabra, todo lo que hace salir á los espíritus de la tranquilidad en que

la Iglesia los tiene, todo lo que perturba las ideas generales por ella establecidas debe ser considerado como un crímen de Estado en ese gobierno de las conciencias.

No se nos pedirá que demos nuestras conclusiones, porque se desprenden tan fácilmente de lo dicho que todo el mundo las vé. La Iglesia es un gobierno de opinion, y la República es otro gobierno de opinion, áun cuando no de una manera tan exclusiva como la Iglesia. La República se adhiere al suelo de la patria con energía inquebrantable; tiene por sosten grandes naciones perfectamente organizadas; ocupa en ámbos mundos comarcas célebres, donde el trabajo y el génio han acumulado todos los elementos de riqueza y la mayor fuerza material que los hombres hayan poseido jamás. Por lo tanto, la República es tambien un gobierno de hecho y de fuerza; y no obstante quiere tener su más firme apoyo en la opinion; considera como su mayor honor la educacion de los hombres y de los pueblos, y por lo tanto, entre su gobierno y el de la Iglesia ha de existir una rivalidad que nada podrá hacer que desaparezca.

La República además se conserva y crece por una opinion que está siempre

en movimiento, que busca sin cesar nuevas ideas y nuevos progresos, miéntras que la Iglesia se conserva por una opinion tranquila y muda.

Es necesario saber mirar frente á frente las dificultades que de ahí se originan, y no echar jamás en olvido que esos dos gobiernos de opinion se disputan la Francia.

XV

Donde se prueba que todo acuerdo es imposible y por qué.

Todavía se oye á algunas personas que piden, despues de la proclamacion del *Syllabus* y de la infalibilidad, que la Iglesia ponga su constitucion en armonía con el espíritu público. Tended, dicen á la Iglesia, tended una mano amiga á las naciones; tened confianza en los pueblos y ellos tendrán confianza en la Iglesia, y fundemos, por medio de mú-

tuos sacrificios, la paz en el mundo moral.

Esas personas no tienen idea exacta de lo que deberían ser esos sacrificios de que hablan, ni conocen lo que es el desenvolvimiento metódico de las cosas humañas. Sus deseos de conciliacion y la buena fé de sus proyectos para salvar á la Iglesia son sin duda alguna muy laudables; mas ántes de dar crédito á la autoridad de su juicio y á la madurez de su experiencia, sería bueno saber si han asistido, desde hace por lo ménos mil años, á las diferentes fases de la evolucion europea, si han visto á los pueblos desligarse uno tras otro de la Iglesia, constituir su propia conciencia, miéntras que el papado va perdiendo de siglo en siglo su fuerza de atraccion.

Roma ha sido testigo de todos los triunfos; la Iglesia ha visto y reprobado esos combates, esas separaciones, esos grandes triunfos así como ha podido notar la progresiva disminucion de su explendor. No ha dependido de ella el cambiar su modo de ser y caminar por otros senderos. Ha tratado de hacer las concesiones de que aún se le habla, de establecer un acuerdo, y siempre se ha arrepentido de haberlo intentado. A punto de perecer

habia estado por su condescendencia, cuando adoptó definitivamente la política de oposicion que debía llevarla hasta el *Syllabus*.

Cada vez que, por cálculo ó por casualidad, la Iglesia se ha inclinado del lado de la libertad, ha sentido efectivamente que era arrastrada por la corriente, que iba á desaparecer en el seno de la revolucion universal; ha comprendido que de esas dos fuerzas, ella era en último lugar la más débil y que le sería imposible dirigir y gobernar la otra, porque ésta era la vida insaciable y absorbente que trasforma las sociedades y los imperios, y que concluiría por devorarla á ella.

Y ella no tenía suficiente estoicismo para buscar á ese precio la inmortalidad, y para volver por el sacrificio y la inmersion de todo su sér á las fuentes de la vida que nunca se agotan. ¿Quién puede echárselo en cara? La Iglesia retrocedió espantada y se alejó del abismo y dió principio á la retirada que debía elevarla al otro extremo, á la otra orilla del precipicio. No ha podido evitar que la libertad y la igualdad la absorban sino perdiéndose en el vacío de la infalibilidad papal, y por lo ménos de esta manera ha

ganado el tiempo que se necesita para ir de un extremo al otro.

La seduccion del nuevo espíritu dejó sentir su influencia en la Iglesia desde el siglo XV, y entónces fué cuando se la vió, brillante de juventud y gloria, entregarse al placer de vivir, y al placer, más peligroso aún, de filosofar sobre las leyes de la vida. En su primavera, la civilizacion tenía encantos para todo el mundo. Dos hermanas admirables venían al mundo: la crítica y la tolerancia; y los pueblos cristianos, sin comprender bien lo que hacían, abrieron los brazos para recibirlas. En su córte de poetas y pintores, sólo brillaba el príncipe de la Iglesia por la aureola que la divina Repùblica ceñía á su frente; cuando, de repente, en medio de aquella alegría, otra filosofía deja oir su voz, el mundo cristiano tiembla y se agita, la Iglesia retrocede y se echa en los apasionados brazos de Santa Teresa y en los de Ignacio, que la alejaron para siempre de la naturaleza.

Podríamos enumerar todos los grupos y todos los hombres ilustres que han querido hacer entrar á la Iglesia en los caminos de la civilizacion progresiva ó que, sin ir más lejos, han pretendido establecer ciertas transiciones entre la Iglesia y

los pueblos; y fácil nos sería demostrar que su virtud, su patriotismo y su elocuencia sólo sirvieron para hacer más patente lo inútil de sus tentativas. Pero como esta enumeracion resultaría demasiado larga, no citaremos mas que algunos ejemplos.

Aquella sociedad tan hábil, tan política, tan activa, y que realiza sin hacer ruido las más grandes cosas en Francia: los jesuitas, sí, los mismos jesuitas, de quien hablaremos pronto más detenidamente, los inspiradores del *Syllabus* y los promovedores del dogma de la infalibilidad papal, ¿no han puesto en juego todos los recursos de la intriga y de la casuística para acomodar las ideas romanas á las ideas nacionales de los diferentes pueblos en cuyo seno se han establecido? Y sin embargo, los jesuitas no lograron más que atraer sobre su cabeza dos anatemas: el del Papa, y el más terrible aún de Pascal. Entónces cambiaron de método, y esos famosos políticos, esos grandes reconciliadores de cosas irreconciliables, esos negociadores sin escrúpulos de pactos imposibles, esos mismos son los que acaban de romper el acuerdo maltratando al sentido comun con violencia hasta entónces desconocida, llevando á efecto

su proyecto de proclamar el dogma de la infalibilidad papal.

Y Pascal, el inmortal enemigo de los jesuitas ¿ha hecho acaso él mismo otra cosa que tratar de establecer una transaccion entre las ideas y los sentimientos de la Iglesia y las ideas y los sentimientos del mundo; entre la fé de su infancia y la razon de su edad madura? ¿En qué ha agotado su genio sino en establecer en su propia conciencia, lo que los jesuitas pretendian establecer en la sociedad? Y despues de trabajar con verdadero heroismo, ha muerto de desesperacion de no haber podido lograr lo que deseaba.

Cuando Descartes quiso estudiar los fundamentos de su razon, «para no vacilar en su conducta, resolvió obedecer las leyes y costumbres de su país, viviendo constantemente en la religion en la cual Dios le habia hecho la gracia de que lo instruyeran desde su tierna infancia, y dejándose guiar en todo por las opiniones más moderadas.

Pues bien, apenas ha terminado de escribir las líneas que preceden, cuando ya añade: «Y considerando muy especialmente como peligroso todo lo que puede menoscabar la libertad.» Así, pues, la conciliacion que ha pretendido esta-

blecer, no subsiste ni un momento. Descartes se contradecía desde los primeros pasos, pretendiendo vivir á la vez en completa sumision á la Iglesia y sin perder nada de su libertad moral.

En nuestros dias, un hombre que ha sufrido mucho, como Pascal, Fenelon, Descartes y como muchos franceses conocidos ó desconocidos—porque siempre es el mismo mal, aunque con diferentes aspectos, el mismo sofisma el que atormenta á tantas nobles inteligencias—un hombre, repetimos, que en nuestros dias ha sufrido mucho por conciliar las antiguas leyes de la Iglesia con las nuevas necesidades de los pueblos, ha creido oportuno contar, para instruccion de sus semejantes, todas las peripecias de sus trabajos, de sus esperanzas y de su caida.

«Deseoso de encontrar la paz, partí, dice, para Roma en compañía de otros dos peregrinos..... Tres cristianos desconocidos, verdaderos representantes de otras edades por el candor y la sencillez de su fé, se encaminaban á la ciudad dominadora y reina. Ibamos á decir al Papado: Vuestro poder naufraga y la fé al mismo tiempo. ¿Quereis salvarlos? Unidlos ámbos á la humanidad, tal como lo han hecho dieciocho siglos de cristianismo. En

el mundo no hay nada estacionario. Habeis reinado sobre los reyes y los reyes os han esclavizado. Separaos de los reyes, tended la mano á los pueblos, y ellos os sostendrán en sus brazos y, lo que vale aún más, con su amor. Abandonad los despojos terrestres de vuestra antigua grandeza, arruinada hoy; rechazadla como indigna de vos, porque de todas maneras no han de tardar mucho en arrebatárosla. No está vuestra fuerza en el explendor exterior, sino que está en vos, en el sentimiento de vuestros deberes paternales, de vuestra mision civilizadora.»

Y Lamennais añade, porque suyas son las palabras de ardiente fé que preceden:

«Como fácilmente se comprende, ese lenguaje debió parecer muy extraño. ¿Qué es lo que proponíamos en realidad? Que se renunciara por completo al sistema establecido hace siglos, á las costumbres. Y claro está que no podíamos persuadir, porque se nos podía contestar muy fácilmente: hablais mucho de los beneficios que la libertad reporta, y debiérais saber que nosotros tenemos por problemáticos esos beneficios, que la discusion nos inspira ménos confianza que la prohibicion, y la persuasion ménos que la imposicion. Vuestros argumentos es-

tán en contradiccion con la experiencia, porque una experiencia de muchos siglos nos ha convencido efectivamente de la necesidad de la represion material para mantener á los pueblos en la obediencia á la Iglesia. Rechazamos, pues, la libertad civil, la tolerancia civil, la libertad de cultos, la libertad de la prensa y todas las innovaciones peligrosas, y nos atenemos á los medios de conservacion que Roma y los Concilios consagraron en leyes solemnes y en instituciones especiales.»

No sentimos haber dado á conocer esta página á nuestros lectores, porque con dificultad se encontrará otra más instructiva, y en la cual Roma defienda su política con argumentos más sólidos, contra ilusiones más generosas y con mayor elocuencia expresadas. Lamennais es á su vez vencido y muere en la tristeza y la duda (1): ¡cuántas víctimas! En cada una de ellas me parece ver generaciones sacrificadas y Francia entera sufriendo por querer conciliar la fé de su infancia con

---

(1) Lamennais dice en su testamento: «Quiero que se me entierre con los pobres y como lo son los pobres. No se pondrá nada sobre mi tumba, ni siquiera una simple losa. Mi cuerpo será llevado directamente al ce-

la razon de su edad madura. Ya lo vemos: es cuestion de vida ó muerte, y cuando se trata de Francia ¿no haríamos cuanto nos sea posible por convencerla y hacerla comprender que hay reconciliaciones que es imposible llevar á cabo y que es necesario dejar en tiempo oportuno si se quiere no sucumbir?

Recordemos á aquellos obispos que exclamaban lealmente, hace apenas algunos años: «¡Nosotros aceptamos, nosotros invocamos los principios y las libertades proclamados en 1789!» Lacordaire arrebataba á la juventud cuando le decía en sus elocuentes utopias: «No se debe hacer el mal para que de él resulte el bien, ni siquiera cuando se trata de lo que se llama salvar á un país..... Dios permite que haya emperadores y verdugos, para que haya santos y mártires.» Mr. de Montalembert decía en Malines: «Reprobemos sin cesar todo ensueño de teocracia para no ser inútilmente víctimas de los recelos de la democracia. Proclamemos en todas

---

menterio, sin meterlo en ninguna Iglesia.» Si esto era la expresion de una nueva fé, no se debe echar en olvido que Lamennais habia llegado á ella por la inutilidad de sus esfuerzos para conciliar lo que es irreconciliable.

las ocasiones que se presenten la independencia del poder civil. El antiguo régimen ha muerto, para no resucitar jamás ni en ninguna parte.»

¡Nada de proteccion para la Iglesia, nada de privilegios, la libertad igual para todos! Tal era el deseo unánime, la ardiente fé de los católicos franceses en aquella época. Todo eso ha terminado con la proclamacion de la República francesa y de la infalibilidad papal.

El Papado ha hecho sin duda lo que debía; ha seguido su ley, como Francia ha seguido la suya. Nadie puede negar que la Iglesia viniera al mundo en la democracia; pero como por su naturaleza la democracia se renueva sin cesar y produce formas siempre nuevas, la Iglesia no podía sostenerse más que afirmando el principio contrario.

La democracia tiene por principios la iniciativa y la libertad; la Iglesia debía tomar por ley la inmovilidad; y habiendo nacido en el pueblo, había de colocarse fuera de él y contra él, ó bien declarar que estaba dispuesta á pasar por todas las trasformaciones y metamórfosis, hasta el punto de llegar á cambiar por completo.

El gérmen de la infalibilidad había si-

do depositado en el seno de la Iglesia naciente al lado de las semillas de igualdad y libertad. La infalibilidad es la única que ha germinado, ahogando todas las esperanzas de vida.

Las ideas de libertad é igualdad pertenecían al mundo entero, y si se encontraban en la Iglesia era porque se encontraban en el género humano; los pueblos las engendraban, los filósofos las explicaban y los apóstoles las predicaban. Las ideas de libertad é igualdad, forman el lazo comun del espíritu humano; la infalibilidad era el principio propio y la señal distintiva de la Iglesia.

Para definirse, para defenderse contra la fuerza de atraccion de la revolucion, la Iglesia debía asirse á su principio y no desarrollar más que él. Así se explica que los principios de libertad é igualdad hayan desaparecido por completo de su enseñanza, y que la infalibilidad subsista como su principio definitivo é inmutable.

Cuando nosotros hemos proclamado la soberanía nacional y la igualdad de todos los hombres, la Iglesia ha proclamado la soberanía y la infalibilidad absolutas del Papa, no dejando más que un hombre en el mundo y un solo ciudadano en la tierra.

La ruptura es completa, y ya hemos

visto cómo y por qué se ha hecho, y tám-bien que era inevitable que ocurriera algun dia.

Por lo tanto, sin ira ni recriminaciones, veamos qué partido debemos tomar en la situacion en que nos encontramos.

XVI

De la constitucion política y social que es el resultado natural de la Iglesia.

Creo que los principios de la Iglesia nos son ya bastante conocidos, así como el espíritu que informa sus instituciones, para que nos formemos cabal idea de la forma política y social que tomaría un pueblo que estuviera sometido por completo á sus leyes.

No basta decir: Si ese pueblo estuviera constituido en República, la Iglesia le llevaría á la forma monárquica; porque la Iglesia aborrece á la monarquía parlamentaria, no encuentra muy de su gusto

la monarquía absoluta, y mucho ménos aún el imperio (1).

Cuando el rey reina y no gobierna, la Iglesia tiene muchos motivos para creer que ella no gobernará ni reinará. Las asambleas son entónces las que gobiernan, y la Iglesia no las tiene en su poder por el respeto, el temor ó las amenazas, como la conciencia de un solo indivíduo. Cuando el monarca es dueño absoluto de su pueblo; cuando se cree predestinado á gobernar las naciones y se atribuye una especie de derecho divino que le pone por encima de los demás hombres, entónces la conciencia del Papa no está más tranquila. Un hijo respetuoso debiera estar sobre aquel trono en que hay un rival, casi otro Papa. Por último, si el príncipe es un emperador cuyo poder emana del sufragio y se jacta de ello, que toma él mismo la corona y la ciñe á su frente, la Iglesia está aún ménos satisfecha, porque entonces sus dogmas están lastimados y todo su sistema en peligro.

Suponed, pues, que la Iglesia encuen-

---

(1) No hablamos de las circunstancias en que la Iglesia puede profesar cariño á esas formas de gobierno por el temor que le inspira otra que le parece peor.

ira reunidas en alguna parte todas las circunstancias más favorables para la realizacion de sus deseos, entónces evitará esas tres formas de monarquía, que parecen formar todas las clases conocidas, y establecerá una cuarta forma, que es la única monarquía cristiana, que ha subsistido durante siglos, y cuyos verdaderos principios escapan aún á las investigaciones de los filósofos.

Para llegar á conocer esta monarquía especial, producto natural de la Iglesia, necesario sería oir con atencion todas las reclamaciones que la Iglesia nos hace hoy, todas las reivindicaciones que formula, y que procurásemos saber á dónde nos llevarían sus exigencias, si sucesivamente se les pudiera dar cumplida satisfaccion.

¿No pretendían, hace poco, los obispos franceses que se reconociese á sus diócesis los derechos y prerogativas de la personalidad civil? En el país en que suponemos reunidas todas las circunstancias favorables para la realizacion de su plan, los obispos harían la misma peticion y serían escuchados, y sus diócesis llegarían á ser muy en breve divisiones esenciales y constitutivas de la unidad del Estado. No serían ya simples circunscrip-

ciones administrativas, sino miembros vivos del cuerpo social, personas que podían poseer, adquirir, desarrollarse y defenderse, dotadas de vida propia y de conciencia.

Pero las diócesis no se conformarian durante mucho tiempo con esa autonomía que tienen en nuestros dias los grupos naturales que forman el cuerpo nacional. Los obispos reclaman efectivamente otra cosa. Reclaman en primer término, el derecho de juzgar las causas eclesiásticas, despues, las causas mixtas ó entre láicos y eclesiásticos, y despues, las causas en que se trata de la fé y de las costumbres. Esto es lo ménos que piden en lo referente á la administracion de justicia.

En el país que nos estamos representando, los obispos llegarían á ser jefes de la administracion de justicia como lo son de la religion, y dispondrían, por lo tanto, de una parte de la soberanía pública.

Por la libertad de testar, que sería ilimitada, la Iglesia llegaría á adquirir fácilmente muchos bienes: las casas religiosas se multiplicarian, las causas eclesiásticas serían en gran número; y para defender esos bienes y toda esa organiza-

cion social, y al mismo tiempo, para que sus juicios se ejecutaran, los obispos reclamarian el derecho de servirse de la fuerza, y lo obtendrían. Entónces llegarían á ser señores en el Estado.

Puesto que todo sistema ejerce cierta atraccion sobre lo que le rodea, las demás divisiones del imperio se irían modelando poco á poco á imitacion de la diócesis. Los gobernadores civiles y militares gozarían de prerogativas más extensas, que sirvieran de contrapeso á los obispos. Llegarían á constituirse ciertas satrapías, eclesiásticas, láicas, militares, que serian otros tantos Estados en el Estado. La única dificultad que se suscitaría, sería la de asignar límites á cada una de ellas, porque los obispos dispondrían ya de todo el país.

No es necesario decir siquiera que el derecho de primogenitura ó de mayorazgo quedaría restablecido en aquel afortunado país, puesto que este derecho, como el derecho absoluto de testar, es uno de los que nos están reclamando todos los dias. Uno y otro contribuirían al mismo resultado: la gran propiedad llegaría á ser lo que fué en otros tiempos; y la pequeña propiedad desaparecería, porque su propietario la vendería para que le die-

ran el derecho de seguir cultivándola en paz.

Firmaránse cóntratos entre el antiguo propietario y el nuevo, y la Iglesia será naturalmente la que consagre esta revolucion que se realizará bajo sus auspicios; ella será el árbitro del pacto social. Cuando los que pactan no estén de acuerdo, el obispo decidirá la cuestion.

Los bienes de la Iglesia son santos y sagrados, sus tierras figurarán, por lo tanto, en primera línea, libres de todo impuesto, despues vendrán las grandes propiedades que pagarán muy poco, despues las pequeñas propiedades que soportarán todos los gastos y sostendrán á la vez el trono y el altar.

Y todo eso, ¿á qué equivale? Pues á resucitar la Edad Media poniendo en práctica las leyes de la Iglesia y dando satisfaccion á las reclamaciones que constantemente nos dirige.

Entregad la Francia á la Iglesia durante cien años, y sin esfuerzo alguno, sin violencia, por la natural consecuencia de causas y efectos, os la devolverá convertida por completo al feudalismo. Ese es el fin á que tiende constantemente, por la idea que tiene formada del hombre y del mundo.

En ese sistema el rey no gobierna como señor al pueblo, y sin embargo este no es libre. El rey no es el elegido de la nacion, ni el dueño de la corona. Si comete ciertas faltas, se le recuerda que puede ser juzgado, suspenso, destituido; y si el pueblo quiere ejercer por sí mismo ese derecho soberano, se le prueba por el hierro y el fuego, que no tiene siquiera derecho á vivir.

La monarquía se encuentra así suavizada por otras autoridades que son á la vez independientes del pueblo é independientes del rey. Estas autoridades poseen vastos territorios, grandes riquezas, y son tambien príncipes.

La nacion permanece en interminable infancia y es gobernada por un tutor que tiene su consejo de familia.

Cada miembro de ese consejo supremo se crea en su diócesis un consejo semejante, y llega á haber tantos príncipes y pequeños parlamentos como divisiones territoriales.

Preguntamos una vez más ¿á qué equivale todo eso? A resucitar la Edad Media y el feudalismo; pero con un complemento que el antiguo feudalismo no tuvo: con el *Syllabus* y la infalibilidad papal.

No se dice ciertamente que la Iglesia ha

creado por sí sola todo el antiguo sistema que regía á Europa, ni siquiera que haya colocado la primera piedra. La Iglesia y los bárbaros se han encontrado en un momento, cada cual con los principios que eran los más á propósito para la organizacion feudal, y este acuerdo que se estableció entre dos fuerzas tan diferentes, produjo aquella sociedad única en la historia.

Mas los Galos han muerto, como igualmente los Germanos y los Visigodos; y la Iglesia vive siempre, y si llegara á ser señora absoluta de una nacion, ella sola se bastaría para enjendrar el feudalismo, tanto por los principios que le son propios como por los que ha tomado de otra parte.

Se debe, por lo tanto, explicar la idea, cuando se dice que la Iglesia es la madre de toda unidad. Si enseña un solo Dios y un solo bautismo, no enseña en cambio la unidad nacional, sino que tiende por el contrario á disolverla donde quiera que la encuentra. Un gran imperio fuertemente organizado, una gran república orgullosa de su unidad de miras y de la concentracion de sus poderes, son igualmente contrarios á los planes de la Iglesia. Desea que los Estados estén de tal suerte que la soberanía del Papa pueda

ejercerse en ellos, y que sus obispos sean poderosos, ricos y libres en las diócesis cuyos señores son.

Un conjunto de federaciones bajo la autoridad del Papa Rey, es todavía si se quiere la unidad, pero es la unidad de la Iglesia en la disgregacion de los imperios y sobre las ruinas de la patria.

Hemos llegado por fin á un punto en que podemos conocer á la Iglesia y decir lo que ella pretende ser. La Iglesia no es un gobierno; no es tampoco una asamblea, como lo hemos creido durante mucho tiempo; no es tampoco una institucion religiosa, cuyo fin sería preparar las almas para la vida futura. No, la Iglesia rechaza con desprecio esas teorías; la Iglesia es, porque es y porque debe ser; no se le ha asignado ningun fin, ni siquiera el de la salvacion de las almas. La Iglesia es la constitucion del mundo, la última y única forma de las sociedades humanas. Ella lo es todo: fuera de ella no hay más que ficciones políticas y sociales. Necesario es que esta constitucion del mundo se complete y se realice, por la paz ó por la guerra, por la libertad ó por los suplicios, poco importa esto; y entónces todo estará en órden, porque la Iglesia es el órden mismo.

XVII

El último artículo de la constitucion clerical.

Ahora que hemos definido la Iglesia y que conocemos su constitucion, ¿no encontrais que esta obra no es tan perfecta como se pretende, y que el dogma de la infalibilidad no es, como tanto se ha ponderado, el perfecto complemento?

Efectivamente, los cardenales guardan aún un resto de las antiguas libertades: ellos eligen al Papa infalible; ¿cómo? ¿por qué? ¿cuál es la razon de ese prodigio? ¿puede la soberanía infalible ser hija del sufragio? Segun nos dicen, ningun rey ha sido instituido por el voto del pueblo ó de la nobleza, y cuando los grandes intervenian en alguna cuestion real, no eran electores, sino jueces y dictaban sentencia en una cuestion de herencia. Así, por ejemplo, cuando los señores decidieron la cuestion entre Hugo Capeto y Cárlos de Lorena, no votaron, sino que

pronunciaron un juicio en una cuestion de derecho. No hicieron un rey, sino que dijeron quien era el rey; le reconocieron entre varios que pretendían serlo. ¿Y el rey de reyes puede ser nombrado por eleccion? ¿Cómo puede la monarquía perfecta, que debe servir de modelo á todas las demás, ser un producto de la eleccion de los cardenales? Concedo que la infalibilidad no es el resultado de la votacion, sino que emana del sitial que va á ocupar el que sea elegido y de la magistratura de que le acaban de revestir; pero la persona del Papa es designada por el voto del mayor número, y aquí no hay cuestion de herencia, sino lucha electoral entre varios candidatos que tienen todos el mismo derecho para que se les elija. Veo las papeletas, la urna electoral sobre el altar, y veo que cada elector escribe la fórmula: *Ego eligo in Summum Pontificem Reverendíssimum Dóminum meum de cardinalem*... Asisto á las intrigas, á las cábalas de una eleccion. Si el primer escrutinio no dá resultado, se vuelve á empezar. No puede haber eleccion más perfecta. Pues bien, yo pregunto si esta ley de la República cuadra bien á un gobierno monárquico, que ha llegado hace poco á la perfeccion de sus formas, y sobre todo cuando ese

gobierno, que pretendo poseer la ciencia infalible, nos enseña que jamás ningun monarca debió en realidad la corona á una eleccion.

¿Es muy antigua esa ley? ¿Se basa en la costumbre de ocho siglos y en el respeto del mundo entero? Pues la Iglesia ha abrogado muchas que eran más antiguas y no ménos amadas y respetadas. Durante mucho tiempo todos los pastores de la jerarquía fueron elegidos por los fieles: ahora el poder los nombra; el Papa era elegido por el pueblo y el clero de Roma; ahora los cardenales son los que le eligen: no habia sido declarado infalible, y ahora lo es. El último principio de eleccion en la Iglesia y el último vestigio de las libertades primitivas, ¿serian acaso las únicas cosas santas y sagradas y, entre todos los derechos de la soberanía universal que le han sido reconocidos, el Papa infalible no tendría el de trasmitir esta soberanía que á él solo pertenece?

La Iglesia declara que toda seguridad le ha sido arrebatada, que sus concilios y sus cónclaves y la santidad de sus funciones han sido violados por el Estado y expuestos á todas las violencias de la política: pues bien, esta es otra razon para que asegure la base inquebrantable de una

herencia espiritual, cuyas condiciones y formas podría fijar como mejor le pareciera. El Papa se escogería un hijo amado, un heredero, y podría sacar de su infalibilidad todo el provecho posible para la Iglesia entera, designando el más digno de sucederlo en la administracion del mundo.

Si la proclamacion del nuevo príncipe parecía inoportuna, no se le proclamaría. Se le establecería primero y de una manera muy suave en los hechos y en las costumbres antes de inscribirlo en la constitucion; todas las leyes comienzan así. Pero, qué digo, ¿no se ha operado ya esa revolucion en el momento mismo en que hablamos? Seguramente que sí; y el próximo cónclave no hará más que sancionar por mera fórmula un juicio preparado de antemano y de una manera irrevocable.

CAPITULO III

¿Cuál es la organizacion del clericalismo?—¿Cuáles son sus medios de accion, su táctica y sus maniobras, el fin á que tiende y el peligro á que nos expone?

I.

La union de accion del catolicismo.

Conocemos los principios del clericalismo y sabemos cuán diferentes son de los nuestros; ahora debemos estudiar su organizacion, sus medios de accion, su táctica y sus maniobras, el fin á que tiende y el peligro á que nos expone.

El gobierno del Papa, que no es ya solamente un jefe de opinion, sino un so-

berano absoluto cubre Francia y Europa, y su presencia real se manifiesta en todas partes. Por sus milicias, por los diversos ramos de su administracion, por sus comités y sus congresos, envuelve todo el Occidente. Ante su bandera todas las cabezas se descubren y se inclinan; sus armas brillan en todas partes; sus legados pasan todas las fronteras, sin conocer aduanas, y llevando por todo el mundo su inspiracion y sus decretos. Necesario es que la imaginacion se represente ese gobierno universal antes de examinar los resortes particulares de la organizacion clerical. Así solamente se puede tener idea de tan incomparable monarquía.

La gran novedad de la época presente en la Iglesia y el nervio principal de su actividad es la *Obra de la union de accion católica* (Union católica), obra que se nos presenta bajo formas misteriosas y que, segun nos dicen, está llamada á transformar el mundo.

No podremos trazar de ella más que una imágen muy imperfecta, en primer lugar á causa de nuestra ignorancia, y en segundo lugar porque no es aún más que un bosquejo, pero que se completa de dia en dia, reuniendo del Norte, del Me-

diodía y de todas partes los elementos que deben contribuir á su organizacion.

Tres diputados, tres escritores y tres militares que habian luchado y sufrido por su país, se reunieron en Paris en los primeros dias de paz. Comenzaron por orar en comun, y despues buscaron en las definiciones de la Iglesia el gérmen de la única forma social que podia salvar á Francia. Pidieron á Pio IX que bendijera sus resoluciones, se unieron entre sí por la oracion cotidiana, y pusieron manos á la obra, divididos en secciones para el trabajo y reunidos en comité para la accion comun. Con esto habia aparecido, segun se dice, una nueva fuerza, que debia restablecer sobre sus antiguas bases el verdadero órden católico.

Sin embargo, la obra hizo al principio pocos prosélitos. Los iniciadores se dirigieron entónces á la Vírgen y no vacilaron en sacrificar 10.000 pesetas en una peregrinacion á nuestra Señora de Liesse. Su fé fué recompensada, y al año siguiente, un breve del Papa les concedía el protectorado canónico de un cardenal: los miembros afluyeron. (Memoria del comandante de caballería la Tour de Pin, leida en el congreso de Poitiers)

En el mismo momento en que los tres

diputados, los tres escritores y los tres militares se reunían en París y resolvían fundar la obra de salud universal, en Bretaña, en Lorient, otro hombre de fé concebia tambien la idea de la *Union católica* «para remediar en lo posible el mal que los enemigos causan á la religion corrompiendo la fé y las costumbres, y para sostener los derechos de la Santa Sede y la libertad del soberano Pontífice.» (Discurso de Mr. Lalleman en el congreso de Reims.)

Por último, el Papa Pío IX, al dar audiencia á monseñor Perché, en 1871, le dijo: «Hasta ahora ha habido *union de fé* entre los católicos; desde ahora es menester que haya entre ellos *union de accion*.» Monseñor Perché meditó estas palabras y pronto concibió la idea de fundar la obra de la union católica universal. *El Mundo*, que es el que nos dá esta tercera version, añade: «La idea de esta union que el Papa deseaba ha germinado en todas partes, y miéntras un comité católico se fundaba en Nueva-Orleans, otros surgían en Nueva-York, en Francia, en todos los puntos de la tierra »

Concretándonos al trabajo que la liga lleva á cabo en nuestro país, diremos que en primer lugar ha pensado establecer

un comité en cada diócesis. Estos comités deben procurar establecer en todas partes comités de circunscripcion. En cuanto se hayan constituido, esos comités de circunscripcion nombrarán un corresponsal por lo ménos en cada canton. El corresponsal del canton nombra á su vez y presenta al comité de circunscripcion un corresponsal por cada parroquia. Por último, comités y corresponsales trabajarán con prudencia y circunspeccion para asociar á los católicos de todas las condiciones y sexos. (Memoria leida en el congreso de Poitiers.)

El comité diocesano de Poitiers instituyó uno de los primeros comités de circunscripcion que funcionaron en Francia. En ménos de un año dicho comité de circunscripcion fundó á su vez la obra de los *Padres Cristianos*, que congrega cada mes doscientos padres de familia, y que tiene una cocina económica que distribuye de quince á veinte mil raciones cada año; el mismo comité ha logrado suscribir sus adeptos á multitud de periódicos católicos, ha distribuido seis mil tratados sobre toda clase de asuntos religiosos, morales ó económicos y doscientos folletos contra la Revolucion. Finalmente, ha prestado auxilio y proteccion á las obras

creadas antes que él en la comarca, tales como bibliotecas católicas y asociaciones de aprendices y de jóvenes obreros.

Citaremos aún otro ejemplo. El comité de Marsella, que lleva el nombre de *Sociedad para la defensa de los intereses católicos*, se divide en comisiones, á saber: comisiones de círculos obreros, de peregrinaciones, de lo contencioso, de hacienda, etc., etc. En los diez y seis primeros meses de su existencia, reunió la suma de 250.000 pesetas, y hoy sus ingresos anuales se elevan á unas 200.000 pesetas. Ha podido subvencionar ó crear escuelas, prestar ayuda á las iglesias pobres, crear obras de caridad, entre otras la *Obra hospitalaria*, que cada noche dá albergue á los desgraciados que no tienen donde recogerse.

Para atender á las necesidades de su vida material y moral, para hacer efectivas las suscriciones, reclutar adeptos y multiplicar las obras religiosas, el comité de Marsella ha establecido en cada parroquia comités de hombres y mujeres. Cada uno de sus veinte miembros es jefe de un grupo llamado *decena*. Los comités de parroquia están en relacion directa con el comité director, que les envía las comunicaciones urgentes. Además,

los comités de hombres celebran una gran reunion con el comité director cada mes, y los comités de señoras cada tres meses.

Todos esos grandes comités de las diócesis ó de las ciudades, dependen del comité de París; y todos los centros de organizacion universal, en el mundo entero, dependen del Papa, jefe y juez infalible de la sociedad cristiana; pero cada uno de ellos goza de una gran libertad de accion para trabajar por la realizacion del fin comun á todos.

El arzobispo de París decía en 1873: «Haceis muy bien en descartar de vuestra asociacion el principio de una centralizacion demasiado rigurosa. ¡Ya estais viendo lo que la centralizacion ha producido entre nosotros! Ha enervado á la nacion paralizando la actividad individual. Si fuese necesario que cada comité provincial esperase para obrar las órdenes del comité central, las reuniones provinciales no podrian obrar cuando y como fuere oportuno.»

Comités y reuniones de toda suerte, unidos de corazon en su asentimiento al *Syllabus*, despliegan en el mundo entero su actividad, sin peligro de ninguna especie. Cualquiera que sea el camino que sigan, siempre se dirigen al mismo fin:

establecer el régimen teocrático; y quizá podamos descubrir aquí la verdadera razon política que ha inspirado la publicacion del *Syllabus* y la proclamacion de la infalibilidad papal.

La audacia inaudita de las proposiciones contenidas en el *Syllabus* ha parecido una locura, y ha hecho decir que la Iglesia corría á su perdicion, que ahogaba en su propio seno el gérmen de toda vida intelectual y religiosa al proclamar el más absurdo despotismo de que se pudiera tener idea. Pero ¿sabeis acaso á dónde quiere ir la Iglesia y cuáles son sus designios? Lo que sabemos es que el Papa ha dicho: *la union de accion* debe suceder á *la union de fé*. La Iglesia ha pensado que no estaba muy lejano el dia en que se librarian grandes batallas entre el espíritu del pasado y el del porvenir, y que ella tendría que luchar no ya por la dominacion, sino por la existencia. Entonces es cuando Roma ha dado la señal de la accion preparatoria, y cuando la *Union católica* ha sido fundada. Mas antes de emprender la accion, ¿no es prudente y político poner término á las disputas constitucionales, fijar de una manera inquebrantable los principios fundamentales del Estado y cerrar todas las bocas

para que todos los brazos se muevan y hieran á compás? Pues bien, esa muerte de toda idea independiente y ese profundo silencio que preceden al combate, se han obtenido por la proclamacion del *Syllabus* y de la infalibilidad papal.

Si pudiera realizarse esta organizacion de accion universal que estamos estudiando, convengamos en que jamás ejército semejante ha sido organizado por los hombres, y en que nunca se vió semejante asociacion de fuerzas y de inteligencias. Y no es necesario que ese ejército tenga cañones Krupp, ni fusiles del último modelo, ni que esas inteligencias sean todas superiores, para constituir un poder verdaderamente formidable: basta con que esos millones de soldados, en el mundo entero, estén animados de un espíritu de abnegacion absoluta y de una fé que no desmaye ante ningun obstáculo ni se escandalice de ninguna órden que se le comunique, por imprevista y absurda que sea. Entónces el Papa se me presenta al frente del ejército más extraordinario que pueda concebirse, pero comprendo al mismo tiempo, que semejante ejército, organizado para tales designios, exige una disciplina moral llevada hasta el exceso y un jefe infalible.

Los comités son llamados á estudiar muy particularmente las grandes cuestiones sociales, y, pasando de la teoría á la práctica, deben acercarse á los obreros, ejercer sobre ellos la doble influencia de la caridad y de la afeccion, instruirlos por medio de conferencias y de publicaciones populares, y reunirlos, finalmente, en círculos que son los satélites de los comités.

En dichos círculos, los obreros encuentran las distracciones ordinarias del club y de la taberna, y para tenerlos mas contentos, se organizan rifas y se representan escenas cómicas ó piadosas en teatros improvisados. Algunos de ellos tienen su murga, su orfeon; el dia de la fiesta del Patron, se organiza una gira, y el círculo sale andando con la música al frente para ir á visitar algun antiguo castillo ó alguna fuente milagrosa. Además de esos placeres, los obreros encuentran verdaderas ventajas: diplomas que sirven de recomendacion para los maestros católicos, y socorros cuando están enfermos ó sin trabajo.

El gran comité de Marsella ha fundado siete círculos de ese género; París tiene diez ó doce, Lion cinco y Lille cuatro. Tambien los hay, y muy florecientes, en

Avesnes, Roubaix, Tourcoing, Valenciennes, Bethune, Saint-Omer y Arrás. A más de trescientos se elevan hoy los que cubren toda la Francia.

Como los círculos giran alrededor de los comités, de la misma manera los patronatos de aprendices y de jóvenes obreros giran alrededor de los comités y de los círculos; y para que el sistema sea completo, hombres católicos y mujeres cristianas, que disponen de tiempo y de fortuna, celebran reuniones, siempre bajo la alta inspeccion del comité.

Ocurre á veces que los comités, en sus incesantes trabajos ó investigaciones, encuentran ocasion de crear obras que tengan alguna afinidad con instituciones que existen hace ya mucho tiempo, y entónces relacionan las nuevas obras con las antiguas como con su centro natural. Así, por ejemplo, si organizan conferencias, las ponen en relacion con la gran sociedad de S. Vicente de Paul.

No nos es posible citar todos los cuerpos que giran alrededor de los principales centros: digamos solamente que hay centenares de astros que siguen sus propias leyes en ese conjunto armonioso. Citemos algunos al acaso: por ejemplo, la *Obra de la Adopcion*, que desde hace

diez años ha recogido y educado millares de niños. Esta sociedad tiene su oficina central en París, y desde allí procura extenderse por las provincias. Tanto como le es posible, establece en cada diócesis una sucursal cuyo director es un sacerdote activo y celoso. Dicho director se rodea de auxiliares que trabajan para establecer la obra en toda la diócesis, y cada auxiliar encuentra á su vez ayuda en otros fieles.

Hay obras rurales muy interesantes. Un cuadro encantador se trazó en el Congreso de Reims de una de esas instituciones que florece cerca de Nancy. Por más que pueden formar parte de ella los campesinos de cualquier edad y condicion que sean, no todo el que quiere logra ser miembro. Se necesita en primer lugar tener una reputacion intachable, no trabajar los domingos, esforzarse por evitar las blasfemias, dar buen ejemplo siguiendo en los dias de procesion el estandarte de la Vírgen; si el candidato reune todas esas condiciones, se le recibe despues de dos años de prueba. Los asociados se reunen todos los domingos, oran en comun y visitan á los enfermos. Se prestan mútua ayuda en las aflicciones de la vida, y cuando uno muere, todos le pagan

el tributo que la fraternidad impone. (Memoria de Mr. Wagner).

El número de los hermanos de la Doctrina cristiana se ha duplicado desde hace veinte años, y sin embargo, puede decirse que no se han multiplicado en relacion con el número y la magnificencia de sus establecimientos. Para reclutar y formar mayor número de maestros, se han fundado *noviciados*, que son verdaderas escuelas normales. En dichas escuelas normales tienen cabida los jóvenes campesinos ú obreros que sus padres ó protectores destinan á la enseñanza clerical. Calcúlase que el sostenimiento de cada uno de esos niños vendrá á costar 400 pesetas anuales. Comités, á cuyo frente figuran altos personajes, son los encargados de recaudar los fondos necesarios. En un solo año, el comité de París ha recaudado 74.000 pesetas, asegurando así lo necesario para ochenta y cinco novicios, que más tarde serán hermanos, y de los más resueltos.

Ya están pensando establecer escuelas agrícolas y escuelas de artes y oficios: un rico católico ofreció en el último Congreso un magnífico castillo para que en él se instalara una de estas cosas. Los nuevos establecimientos estarán bajo la

direccion de los hermanos, que tienen ya en Beauvais una escuela de agricultura donde han recibido instruccion más de quinientos jóvenes, y en París una magnífica escuela de industria y comercio.

Todas esas obras forman la gran *Union de accion católica*; obras que se sienten animadas de la misma fé y de la misma esperanza y que contribuyen al mismo fin. Sus miembros se unen por medio de oraciones y de prácticas comunes que entretienen en todos los grupos la misma vida política y moral. La *Obra de la Adoracion nocturna* y la *Obra de nuestra Señora de la Salvacion* están en primera fila entre esas obras más particularmente religiosas que alimentan en todos los corazones la misma llama inextinguible.

La *Obra de la Adoracion nocturna* se compone de dos clases de asociados: los asociados con domicilio fijo, que no salen de la parroquia, y los asociados que van de parroquia en parroquia, ora para prestar ayuda donde escasean los adoradores nocturnos, ora para hacer que se observen en todas partes las reglas dadas por la autoridad superior. De esta manera, miéntras Francia descansa ó se divierte y deja de pensar en las grandes luchas

de este siglo, la asociacion nocturna está en todas partes, activa y vigilante. Miembros de todos los círculos, de todos los comités, de todas las asociaciones y cofradías, velan en las iglesias, en las capillas, ardientes, incansables, y uniéndose por la fé, se inflaman de igual ardor para combatir la Revolucion.

La *Obra de Nuestra Señora de la Salvacion* tiene por objeto organizar oraciones públicas, novenas, rosarios, peregrinaciones, para implorar la salvacion de la patria. En cuanto se anuncia algun gran acontecimiento político ó se fija el dia de unas elecciones generales, los miembros de la asociacion echan á volar las campanas desde Dunkerque hasta los Pirineos, y durante nueve dias, los fieles, los asociados religiosos ó láicos, se reunen al pié de los altares, suplicando á la Vírgen que tenga piedad de Francia culpable y que la saque del abismo en que yace. Lloran y gimen durante nueve dias, y curas y feligreses repiten, segun la fórmula adoptada: ¡Santísima Vírgen, os invocamos lleno el corazon de arrepentimiento y llenos los ojos de lágrimas!

Asociar para el mismo fin todos los elementos que componen nuestra sociedad,

elementos religiosos, civiles ó militares, tal es la idea de la *Union de accion católica*. Todos los elementos que han estado separados los unos de los otros y de los sacerdotes, todos deben reconciliarse y unirse para combatir de comun acuerdo contra la Revolucion y para preparar el glorioso reinado del *Syllabus* en el mundo convertido.

Por eso los hombres de la *Union de accion* sostienen con tanta energía á los capellanes castrenses, fundando, siempre que les es posible, círculos de militares cotólicos, del mismo modo que han fundado círculos de obreros. Sobre este asunto encontramos palabras muy notables en la Memoria leida en el Congreso de París del año 1875: «Es necesario inculcar á Francia el respeto de la obediencia, y los sentimientos de disciplina y de jerarquía destruidos por la Revolucion. Esta es una de las principales ideas que han hecho que se vote el servicio obligatorio universal. Se desea que el ejército sea una escuela nacional. Pues para conseguir este fin, necesario es que haya capellanes que tengan los mismos derechos que los curas en sus parroquias. Necesario es tambien que las familias se unan á los capellanes para que estos puedan

vigilar como es debido á los jóvenes que están bajo las banderas.....»

La *Union de accion* celebra Congresos anuales, regionales unos y generales otros. En esas Asambleas se dá cuenta de los resultados alcanzados y se preparan los trabajos para más adelante. Generalmente preside un obispo, teniendo á su alrededor á los jefes del Comité central de París y á los principales directores de los círculos y de las obras particulares. En esas Asambleas hay prelados, magistrados, diputados, senadores, oficiales de estado mayor, etc. Las sociedades de Bélgica, de Inglaterra, de Alemania, así como la sociedad de la Juventud de Milan y la sociedad de los Intereses católicos de Parma, envían delegados, ó por lo ménos carta. Despues del *Te Deum*, las homilias y las Memorias, un orador de la Compañía de Jesús se levanta y dice: «Todos los males que nos aquejan provienen del falso principio que todo poder no viene de Dios, sino del pueblo que lo delega.» Despues algun delegado del Papa, que regresa á Roma de Inglaterra ó de Alemania, un representante del soberano universal anuncia á la Asamblea el próximo triunfo de la Iglesia y la muerte de la Revolucion.

La concentracion de las fuerzas católicas es universal; no lo echemos en olvido, si en realidad deseamos encontrar remedio á los males sin número ni medida que puede causar.

II.

El socialismo clerical.

Hemos visto que la Iglesia invita á los comités á dirigir sobre todo su atencion hácia el estudio de las grandes cuestiones sociales, á aproximarse á los obreros, para alistarlos en la bandera de la fé: pues bien, deseamos demostrar de una manera más general que la Iglesia es una poderosa forma y una viva figura del socialismo.

El Papa es el legislador de la vida, el señor de las costumbres, el ordenador del hogar, el juez de los pueblos y de los reyes, el dispensador de una felicidad sin límites y de una desgracia sin fin. Habla en nombre de Dios, que, segun él, le ha hecho infalible; él es el que con sus

anatemas rompe la organizacion de la sociedad láica; él es el que invita á los pueblos que están en la perdicion y la muerte, á establecer sobre nuevas bases el órden moral y verdadero. Estos son rasgos generosos: la inspiracion superior, el desprecio de la realidad, el plan de una nueva sociedad y la promesa de una felicidad inalterable, se encuentran en todo socialismo.

¿Quién se ha apoderado más de la familia que la Iglesia y quién la ha formado á su imágen más profundamente?

La Iglesia fija las mútuas relaciones de los miembros de la comunidad y los límites de sus deberes recíprocos; vigila sus acciones, sus pensamientos, y hasta los latidos de su corazon; se abroga el derecho de ingerencia en el órden y platos de las comidas; en el color y forma de los vestidos; está noche y dia en el hogar doméstico.

Una vez instituida la familia, el padre es el rey en su casa, bajo la alta y lejana autoridad del jefe universal que es el Papa; él gobierna el pequeño mundo que le rodea, hijos y criados; es padre de unos y otros, y debe tributarles, si no un amor igual, al ménos una proteccion y vigilancia iguales.

Si en el seno de la familia surgen conflictos, él los juzga y resuelve como señor. La Iglesia no admite que los criados puedan litigar contra el padre de familia, y si aconteciese que esta licencia fuese admitida en la sociedad, desea que la palabra del padre prevalezca siempre, lo mismo contra el criado que contra el hijo.

Todos los miembros de la familia cristiana, cualquiera que sea su posicion ó estado, deben reunirse diariamente para ar en union rdelo jefe de la familia. La casa tiene santas imágenes ante las cuales debemos inclinarnos; el hogar cristiano tiene su altar como el hogar de la antigua Roma. La familia rica tendrá su capilla y su sacerdote. Pero esto no disminuye la autoridad del padre cristiano; él será el consejero y el primer servidor. La autoridad del padre es superior á todas, y cuando él invoca el nombre de Dios ante la familia reunida, está revestido del carácter sacerdotal como lo está ya del de rey y juez.

Tal es la grandeza del padre cristiano bajo la alta autoridad de la Iglesia; mas si el padre no es cristiano, ó siéndolo olvida los deberes que ese nombre le impone, su autoridad cae á tierra. La mu-

jer y los hijos no obedecerán al jefe de familia que no reconoce los derechos de la Iglesia. Los hijos del incrédulo ó impío le serán arrebatados para ser educados en la fé.

Si una hija, á pesar de la oposicion de su padre, desea encerrarse en un convento, la Iglesia la autorizará para huir durante la noche de la casa paterna; ella la recibirá, acojerá á la fugitiva, protegerá con todo su poder la libertad moral de la hija contra la tiranía de un padre despótico.

De aquí se deduce que la familia cristiana es una imágen de la monarquía cristiana. El padre es sin duda alguna el rey; él lega su corona y estado al mayor de sus hijos, pero sus estados no existen más que por la voluntad del Papa, y su autoridad no es más que una delegacion de aquel que se dice el delegado de Dios.

Si el padre intenta traspasar los límites de su mandato, el Papa lo revoca y destituye, y á más sublevará su casa en contra suya. Vénse aún en nuestros dias que estos padres cristianos despojados de su magistratura, mueren de pena y vergüenza en medio de su familia rebelada contra él, el padre es el rebelde y los hijos que no respeten su vejez están en el ór-

den y en la paz. En virtud de este mismo principio los Papas de la Edad Media destituían á los Césares y desencadenaban contra los príncipes rebeldes las insurrecciones llamadas legítimas.

La Iglesia tiende á hacer que no exista nada más grande, más augusto, más real que sus servidores, y que nadie sea más abyecto que aquellos que desprecian sus leyes. El hombre cristiano es un rey; el padre es juez y sacerdote; el rey un semi-Dios. El hijo es sagrado, y tiene sus derechos y libertades propias; la mujer es superior á los ángeles. Pero si el hombre, el padre ó el rey cesan por un momento de ser los súbditos de la Iglesia, no serán ya sino los esclavos del pecado, caerán de su dignidad viniendo á ser iguales á las bestias malignas que deben ser perseguidas.

El hombre no es nada por sí mismo, la Iglesia es más que el hombre, y cuando le niega su apoyo, el hombre cae en la nada.

Cuando la Iglesia ha constituido la familia, se abroga el derecho de constituir el municipio. Así eleva gradualmente el edificio social. Las familias que forman el municipio deben agruparse en torno de la casa de Dios. Esta es el centro de la

asociacion y el foco de la vida municipal: el cura tiene su magistratura al lado del alcalde; á éste aconseja aquél, le advierte, le reprende; él es el señor de la moral popular, el árbitro, el guía del pueblo. Como su Iglesia ó capilla es la verdadera casa comun, él es asimismo el verdadero consejero municipal. Donde no hay cura, no pueden existir la municipalidad ni la familia, allí no hay más que cohabitaciones salvajes y tríbus sin nombre.

Una vez creada la familia, y formada la municipalidad, la Iglesia pretende completar la obra de organizacion social: ella es la que crea el Estado. Lo hemos visto: la Iglesia define el Estado, le traza sus deberes, le dicta sus máximas. No hay gobierno más legal que aquel que reconoce la autoridad de la Iglesia; cualquiera otro, no es más que el resultado de la fuerza de unos y de la cobardía de todos.

Cuando se establece uno de estos gobiernos rebeldes al plan divino, la Iglesia exhorta á sus hijos á la resistencia: los anima á defender los derechos de su conciencia ultrajada; les dice que el órden moral es superior al órden político, y que éste no es digno de nuestros respetos en tanto no sea el exacto reflejo del otro.

Los jefes clericales lanzados en este

camino tienen atrevidos soldados que pueden permitirse decirlo todo impunemente. Exclaman como Mgn de Kettber en el Congreso de Fribourg, que una ley injusta no es ley: ellos lanzan al Estado sus anatemas, le llaman el Dios Estado, y declaran que Cristo ha venido para derribar todos los ídolos.

La forma de los gobiernos tiene poca importancia para el socialista, sino en cuanto puede servir á la realizacion de sus planes. Pues así obra tambien la Iglesia.

Si quiere la monarquía y si dice que el príncipe es sagrado é inviolable, hácelo solamente por las facilidades que presentan generalmente para la dominacion eclesiástica. Tambien declararía santo y sagrado al sufragio universal, si se prestara á poner en práctica el *Syllabus* y á servir los intereses del papado. Diríase entónces que es de derecho divino, y nos constituirían una República inmutable, inaccesible á las revoluciones, inerte, estéril y semejante á una montaña de hielo en cuya cima estuviese el papado petrificado.

Cuando hayais visto al socialismo clerical en la familia, en el municipio y en el Estado, examinadlo en la Iglesia, en

su organizacion íntima y propia, y allí e. donde vereis al socialismo triunfante y en todo su vigor. Llamad á la puerta del monasterio, que el mismo comunismo es el que os dará hospitalidad.

Los conventos y los monasterios no son apéndices de la Iglesia ni un desarrollo anómalo y enfermizo de la vida religiosa: son la Iglesia misma; la antigua vida, conservada hasta nuestros dias tanto como lo permite el progreso de los siglos. Las costumbres monásticas, son las de los primeros cristianos. Más aún que en el trono papal, en esas asociaciones, comunidades y celdas está la Iglesia y la Iglesia entera y completa. En el interior del convento es donde debe estudiarse el espíritu que anima á la Iglesia, su política y su civilizacion.

Otras veces los huéspedes de los conventos se dedicaban á la agricultura, y hoy, que no tienen tierras, á la industria y al comercio. Los religiosos y religiosas del siglo XIX tienen talleres de costura, de bordado, de cerrajería, de cordonería. Reunen en torno suyo á los hijos del pueblo y les enseñan los oficios modernos, á cada cual segun su sexo.

Si ese movimiento se acentúa, los conventos del porvenir tendrán fábricas de

hilados, altos hornos, fundiciones y cervecerías.

Los oradores del último Congreso dijeron en todos los tonos: lo que nosotros deseamos es el reino social de Jesucristo, el triunfo de las leyes eternas que deben regir á los pueblos cristianos, y de los principios sociales de la Iglesia católica.

Para que esta Iglesia nos revele de repente toda la inmensidad de su socialismo, quizá no le falten más que jefes atrevidos llevados por la desesperacion á los últimos extremos.

III

La Iglésia y la sociedad obrera.

Cuando apareció la sociedad obrera, cuando surgió ese mundo que no debía nada á la Iglesia, que se había desarrollado fuera de ella por la ciencia y la libertad, mundo enteramente nuevo, sin tradiciones, sin historia, sin respeto por las antiguas formas, áspero y violento, hecho y formado para la lucha en las re-

voluciones, la Iglesia se turbó y le contempló primero desde léjos y sin atreverse á acercarse á él.

Aquellas fábricas llenas de fuego y movimiento, aquellos ruidosos templos del trabajo, donde se hace la apoteosis de la industria humana, aquellos talleres que no conocen el descanso y cuyas chimeneas que lanzan columnas de humo se elevan hácia el cielo al lado de las torres, todo eso no le hacía presagiar nada bueno.

La máquina es un obrero de hierro y cobre que no necesita para nada las leyes morales ó religiosas; algunos hombres, cada vez ménos necesarios, bastan para hacerla andar; dichos hombres pueden sustituirse unos á otros, pararse, sin que cese el trabajo ni dejen de oirse los silbidos del vapor. La Iglesia juzgó que aquellas novedades destruían algunas de sus más importantes prescripciones. Desarrollaba una vida material para la cual no había sido hecha su constitucion moral.

Cuando la locomotora recorrió los campos, despertando todas las imaginaciones, disipando la antigua inercia, demostrando á todos que el bien no está en el pasado sino en el porvenir, y que la perfeccion

humana está aún oculta en siglos lejanos, la Iglesia hizo como el primer campesino que se apoyó en su azada para ver pasar el nuevo mónstruo; ella tambien se preguntó con cierta zozobra qué era aquello.

Entónces el campesino dirigió por primera vez sus miradas hácia el horizonte por donde desaparecía aquel prodigio de fuerza y rapidez; había visto por fin un milagro ántes de morir, y aquel milagro lo debía á la ciencia humana. Y cuando la máquina hubo desaparecido, se encontró de pié sobre la tierra que cultivaba desde el dia en que nació, miró en torno suyo, vió la tierra y el cielo, los juzgó y se juzgó á sí mismo. Tambien la Iglesia se quedó mirando, y cuando la locomotora volvió á pasar se subió encima y la bendijo.

Hoy no está ya léjos del nuevo mundo que ha nacido sin su concurso; entra en él, lo estudia, y sus misioneros han emprendido la conquista de la fábrica como la del Japon ó la India.

¿Quién sabe hablar con más ternura que ellos á un auditorio de obreros, cuando les dicen que la Iglesia es una madre para las clases laboriosas y que desea darles el beso de paz y de union? (Al P. José en Friburgo).

¿Quién podrá luchar con ellos en lo de ofrecer al trabajador un lugar más preeminente en el mundo moral, cuando se ponen á hablarle en estos términos: «Vosotros los de condicion oscura, los condenados al trabajo manual, venid á casa de José y de María, y ved á Jesucristo trabajando en ella? Jesucristo se concreta á obedecer. Y ¿á qué obedece? Al ejercicio de un arte mecánico. ¿Dónde están los que se quejan y murmuran porque su oficio es inferior á su talento. *Nonne hic est faber, fabri filius?* ¿No es éste obrero ó hijo de obrero?.... Pero hay aún algo más que me conmueve. ¡Ven, orgullo humano, y muere al contemplar ese espectáculo! Jesús es hijo de un carpintero, carpintero él mismo y conocido en este oficio, sin que durante treinta años se le conociese por otro empleo ó ejercicio. En su naciente Iglesia, se recordaban los carros que él habia hecho.....

Consuélense, pues, y regocíjense los que se dedican á artes mecánicas: Jesucristo fué como ellos; Dios los bendecirá, y serán en su presencia como otros tantos Jesucristo.» (Alocucion del obispo de Poitiers, en la inauguracion del círculo obrero de Parthenay, 1875).

Quién podrá ejercer mayor influencia

sobre los desgraciados que aquel hombre que decía desde el púlpito: «¡Modernos Brutos! ¡hijos de la libertad! ¡todo lo habeis libertado y salvado, mas tened cuidado y mirad! Nunca se necesitan más hierros ni más cadenas, más calabozos y fuertes cerrojos, nunca hubo en las cárceles más presos y jamás los antiguos calabozos de la barbarie y la intolerancia encerraron tantas víctimas. ¡Dios mio, el mundo parece dirigirse á pasos agigantados hácia los antiguos tiempos de la barbarie! Los hijos y las esposas de los desgraciados se ven amenazados de sufrir igual suerte que los antiguos esclavos, desde que las doctrinas modernas sobre el matrimonio han rebajado á la mujer cristiana al mismo nivel que la mujer pagana, y han hecho de su hijo una fuerza bruta, que solo debe servir para el trabajo comun ó para el combate. Nada de cadenas, decis todos los dias; y todos los dias las forjais, y terribles. ¿Y qué son todas esas máquinas de la industria? ¡Ved como funcionan! Por medio de fuertes cadenas y correas. ¿Y quién está atado á esas cadenas y correas? Vosotros, vuestras mujeres, vuestros hijos: vosotros sois, no podeis negarlo, prisioneros de la materia, esclavos de la industria; ¿hubo ja

más calabozo más sombrío que el subterráneo á que os hacen bajar todos los dias la insaciable ambicion y la sórdida ganancia? ¡Ah! ¡Santísima Vírgen, madre de los santos rescatados, echad una mirada sobre tantos millones de hombres encadenados; ved cuántas manos están aún atadas y cuántas cabezas se doblan bajo el peso de la esclavitud!» (Discurso del obispo de Rodez y de Tarbes, pronunciado en Marvejols el 15 de Agosto de 1875).

Finalmente, ¿cuál de nosotros, escritor, orador, poeta ó pintor, se jactará de poder trazar una pintura más trágica del obrero moderno, que el que puede representarlo como otro Jesucristo, hijo y hermano de Dios, retorciéndose de dolor entre el ruido infernal de las máquinas y ceñida su frente con una aureola? En nombre del alma inmortal y de las libertades que le son necesarias, la Iglesia reclama para todos los obreros el descanso del domingo. Acentos indignados han resonado en el Congreso de Reims, para condenar la explotacion de que son objeto los pobres, nuestros hermanos. Otras veces el obrero era casi un artista, porque la obra que entregaba se debía casi toda al trabajo de sus manos. Ennobleci-

do por su creacion, costábale poco elevar su espíritu hácia las regiones superiores del mundo moral. Hoy, ya no crea una pieza de paño, sino que anuda un hilo ó cuida de una rueda; sus manos trabajan, pero su inteligencia no comprende el fin. Es como un caballo que con los ojos vendados dá vueltas á una noria; siendo cada dia más limitada ó infecunda su esfera de accion. Esta podrá ser la ley del progreso, es posible; pero ¿no es bueno que, por lo ménos, cada domingo el obrero pueda entrar en posesion de su personalidad moral y sentirse hombre?

Así habla, y no sin razon, la Iglesia á sus queridos obreros, á quienes dá el nombre de hijos. Todavía está por crear en este siglo la organizacion del trabajo, y la clase laboriosa de la nacion está esperando aún sus garantías. Yo soy, dice la Iglesia, la que, en luchas mucho más violentas que las de hoy y en la terrible crísis para formar la nacionalidad francesa, yo soy la que dí la Carta Magna del trabajo que proporcionó á vuestros padres ocho siglos de justicia y de honor. Yo estudié y resolví las cuestiones sociales, mucho antes que vosotros aprendiérais á pronunciar su nombre. Siguiendo paso á paso á la sociedad europea, desde

su orígen hasta nuestros dias, yo soy la única que puede tener suficiente experiencia y luces para organizar el nuevo trabajo.

El Congreso de Reims se ha ocupado muy particularmente de la llamada cuestion obrera, buscando las bases en que podría apoyarse la corporacion cristiana en el siglo XIX. Muchos se han burlado de esto, recordando las luchas gigantescas que sostuvieron las antiguas corporaciones, y los periódicos católicos se han reido de los que se burlaban y han dicho: «Queremos que se suprima en la organizacion del trabajo todo lo que es privilegio y sujecion, mas tambien queremos restaurar la fraternal comunidad de esfuerzos, la solidaridad moral y material, la unidad de vida social, sin la cual volveremos á la barbarie.»

Solidaridad, fraternidad, ninguna palabra les inspira miedo.

«Preséntese nuestra organizacion bajo formas rejuvenecidas, ha dicho el P. Marquigny, en Reims; tengamos mucho cuidado de no lastimar los instintos de libertad y de igualdad, y reconstruiremos mucho antes de lo que muchos piensan el edificio de las corporaciones obreras.»

Dicen igualdad lo mismo que solidari-

dad y fraternidad, y uniendo la accion á la palabra, citan la corporacion obrera de Val-des-Bois (fundicion cerca de Reims) como modelo imperfecto aún de las corporaciones del porvenir.

Verdad es que todavía no se vé en ella ni señal de la libertad prometida, y que la ley de patronato, fundada sobre la propiedad, la riqueza y la instruccion, es el principio fundamental de la corporacion cristiana, pero procuran reparar la pérdida de la libertad con ventajas más sólidas.

En cuanto sea posible, al lado de cada corporacion obrera se fundará un asilo para los obreros. En Val-des-Bois hay una hostelería donde la habitacion y la comida no cuestan, hasta la edad de diecisiete años, más que cinco pesetas cada semana. En Friburgo, en Brisgau hay un asilo dependiente del círculo obrero y en el cual los obreros que son miembros del círculo reciben hospitalidad cristiana, mediante una retribucion muy módica. Cada obrero tiene una buena cama, una mesa, un lavabo y un armario. Los armarios están en fila en el corredor; y en cada piso hay salas donde los obreros limpian su ropa y su calzado. El restaurant está en el piso bajo y al lado del res-

taurant una sala de estudios donde se dan lecciones comunes á los huéspedes del asilo cristiano.

El módico alquiler de la habitacion se paga en la primera semana del mes. Los inquilinos deben levantarse á las 8 de la mañana, lo más tarde, para ir á trabajar; á las once de la noche se cierran las puertas del asilo y nadie puede entrar ya sin autorizacion.

El llegar tarde ó ausentarse acarrea muy pronto la expulsion. Ni áun las madres ni hermanas pueden entrar en las salas de hombres. No se permite el canto ni el juego más que en las salas del círculo destinadas para ello. Los obreros deben observar la mayor limpieza y regularidad, y se les recomienda que hagan sus oraciones por mañana y noche, como deben hacerlo los cristianos. En dias determinados tienen lugar ejercicios espirituales.

La oracion en comun, en la familia, en el círculo; ¡qué fuerza moral! ¡qué punto de union! Los ciudadanos de una República se reunen en ciertas épocas con permiso de la policía, para conocerse, discutir los asuntos del país y cambiar sus ideas y sus sentimientos; y esas reuniones sostienen la vida nacional ó im-

piden que se apague. Pero reunirse para adorar, orar y cantar en comun, por la mañana y por la noche, esto equivale á formar un solo corazon con todos los corazones, y á encender un foco de potencia incalculable. La oracion en comun es una de las más importantes leyes sociales de la Iglesia.

Conocido nos es ya el gran enemigo á quien tenemos que combatir sin tregua ni descanso; en el segundo tomo de esta obra pintaremos algunos otros rasgos de su fisonomía, y nos detendremos á estudiar asunto de la más alta importancia: los remedios que deben aplicarse á los males que el clericalismo produce.

ÍNDICE

Pág.

CAPÍTULO PRIMERO.

Lo que debe entenderse por clericalismo.

I.—Respuesta de un filósofo..... 5
II.—Respuesta de un político..... 15
III.—Definicion general..... 24
IV.—Límites trazados á nuestro estudio..... 28
V.—Los destinos de la Francia..... 32

CAPÍTULO II.

Principios morales y políticos del clericalismo.

I.—El absolutismo..... 37
II.—La Iglesia ha sufrido una modificacion..... 45
III.—Cambios que se han operado en la Iglesia —El Concilio..... 59
IV.—Mision que desempeña la Iglesia romana en la sociedad..... 69
V.—Posicion que la Iglesia pretende ocupar en el Estado..... 81

Págs.

VI.—Donde se sigue tratando del mismo asunto que en el anterior. 90
VII.—Lo que la Iglesia exige especialmente de nosotros en los tiempos que corren.. 101
VIII.—Las negaciones del *Syllabus*..... 108
IX.—A propósito de las oraciones... 121
X.—Por qué la infalibilidad papal inspira recelo á Europa..... 125
XI.—La infalibilidad papal y la soberanía nacional..... 129
XII.—Siempre la Inquisicion..... 131
XIII.—El progreso en la humanidad y en la Iglesia..... 143
XIV.—De algunas otras dificultades que median entre la República y la Iglesia..... 149
XV.—Donde se prueba que todo acuerdo es imposible y por qué.... 159
XVI.—De la constitucion política y social que es el resultado natural de la Iglesia..... 171
XVII.—El último artículo de la constitucion clerical..... 180

CAPÍTULO III.

¿Cuál es la organizacion del clericalismo?—¿Cuáles son sus medios de accion, su táctica y sus maniobras, el fin á que tiende y el peligro á que nos expone?

I.—La union de accion del catolicismo..... 185
II.—El socialismo clerical..... 202
III.—La Iglesia y la sociedad obrera. 210

R. 6834

paiba del doctor Borrell; 2.° La trompeta del juicio; 3.° La llave de dos vueltas.—Segunda edicion.—Un tomo de 253 páginas en 4.° mayor, 2 pesetas.

LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL UNIVERSAL, por Fernando Garrido, precedida de un prólogo por Emilio Castelar, y seguida de los dos proyectos de Constitucion federal elaborados en las Córtes de 1873.—Décima sexta edicion.—Un tomo, 1 peseta.

EL ABUELO LEBIGRE, novela anti-jesuítica de Herckman Chatrian.—Un tomo, 1 peseta.

DOCTRINA DE LOS EXPULSOS (jesuitas) extinguida, por D. Francisco Javier Rodriguez de Arellano, arzobispo de Búrgos, publicada y corregida por D. Joaquin Sanchez.— Precio, 4 pesetas.

LOS ESTADOS UNIDOS DE IBERIA Ó LA FEDERACION IBÉRICA.—Segunda edicion.—Un tomo en 8.°, 1 peseta.

EL CRÍMEN DE UN CLÉRIGO, novela escrita en portugués por Eça de Queiros, traducida por un jesuita, dos tomos: precio, una peseta cada uno.

¡LO MEJOR DEL MUNDO! por José de la Serna.—Precio, 1 peseta.

EL HOMBRE NEGRO, novela anti-jesuítica por Alfredo Sirven, con una carta de Víctor Hugo. —Un tomo, 1 peseta.

CREACION Y REDENCION, por Alejandro Dumas.—Dos tomos, 2 pesetas cada uno.

LA CUESTION SOCIAL, por Mr. Godin, fundador del familisterio de Guisa.—Un tomo en 4.°, 2 pesetas.

EL PROBLEMA DE LA MISERIA RESUELTO POR LA HARMONÍA DE LOS INTERESES HUMANOS, por Ramon de Cala.—Un tomo, 1'50 pesetas.

Estas obras se remiten franqueadas al recibir el importe. Los pedidos á Diego C. Romero, Jacometrezo, 61, Madrid.

Esta obra se halla de venta en las principales librerías y en casa del Editor, *Diego O. Romero*, Jacometrezo, 61, al precio de [illegible] peseta cada tomo.